



Informe final estudio

**“Construcción de indicadores de reinserción social de
adolescentes infractores de la ley penal”**

Santiago, 4 de mayo de 2010

ÍNDICE

Introducción	2
Resumen ejecutivo	4
Marco teórico	11
Reincidencia en jóvenes	11
Investigación internacional acerca de la reincidencia	11
Metodologías de medición de reincidencia	13
La medición de la reincidencia en Chile	19
La predicción de la conducta criminal	22
Enfoque factores de riesgo	28
Los conceptos de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta de Andrews y Bonta	36
Relación entre reincidencia y reinserción	39
Metodología	41
Análisis prospectivo	41
Objetivos	41
Descripción y operacionalización del concepto de reincidencia utilizado	42
Descripción de la matriz de datos utilizada	43
Descripción de los análisis estadísticos	47
Análisis retrospectivo	48
Objetivos	48
Descripción de los indicadores levantados	49
Descripción del Instrumento: “Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI)”	51
Desarrollo del proceso de validación y aplicación de los indicadores	61
Resultados	71
Principales resultados arrojados en el análisis prospectivo de la reincidencia	71
Resultados sobre reincidencia en el sistema, desagregado por tipo de medida y sanción	76
Caracterización de la población reincidente	82
Resultados sobre indicadores de riesgo de reincidencia	84
Características de la Muestra	84
Validación del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI)	85
Análisis de Regresión (YLS/CMI)	98
Conclusiones	101
Análisis de los principales resultados	101
Conclusiones y sugerencias respecto de la aplicación del sistema de indicadores	104
Muestra	104
Sobre el YLS/CMI	104
Referencias	107
Anexos	112
Anexo 1: Matriz de datos para estimación de reincidencia del sistema	112
Anexo 2: Manual de procedimientos para aplicación de la matriz de datos para estimación de reincidencia del sistema	117
Anexo 3: Manual para la aplicación y futuros estudios con el instrumento YLS/CMI en población de jóvenes infractores chilenos	137
Anexo 4: Sugerencias al diseño metodológico para futura validación del YLS / CMI	157
Anexo 5: Capacitación YLS-YV, Fundación Paz Ciudadana	159

Introducción

El presente informe corresponde a la entrega final del estudio “Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal”, adjudicado por Fundación Paz Ciudadana en licitación pública realizada por el Ministerio de Justicia.

El estudio consta de dos análisis centrales: prospectivo y retrospectivo. El análisis prospectivo, refiere a la estimación de la reincidencia de la población condenada según la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente durante su primer año de entrada en vigencia. Se evalúan tasas de reincidencia para un período de seguimiento de un año. Se utilizan todos los datos a nivel nacional. Se estiman tasas para diferentes categorías de variables de estratificación (sexo, edad, región, modelo de intervención, delitos, nombre institución, nombre proyecto, presentar antecedentes, presentar cautelar). Todas las etapas de construcción del archivo SPSS a partir del cual se realizan los análisis, se encuentra documentada de forma de hacer replicable su construcción. También los análisis realizados se explican profundamente con el mismo fin. Las tasas de reincidencia estimadas y comentadas a lo largo de este informe, refieren a los resultados del análisis prospectivo.

El análisis retrospectivo, por otra parte, refiere a una primera validación del instrumento “Youth Level of Service /Case Management Inventory” (YLS/CMI), el cual mide el riesgo de reincidir de los sujetos en base a la cuantificación de ocho factores de riesgo. Este análisis se realizó para una muestra pequeña de la Región Metropolitana. Se presentan resultados orientados a establecer criterios para el uso de dicho instrumento.

Este informe consta de cuatro partes centrales: marco teórico, marco metodológico, resultados y conclusiones. En la primera parte, se realiza una completa revisión del marco teórico desde el cual el estudio fue desarrollado, junto a la investigación de las principales teorías desde las que se construyen los conceptos de reincidencia y factores de riesgo. Posteriormente, se explica la metodología utilizada de manera que los análisis realizados sean replicables y se explican los objetivos y técnicas utilizadas para los dos análisis realizados (prospectivo y retrospectivo). Los resultados se presentan nuevamente diferenciando entre los dos análisis realizados. Finalmente, se concluye analizando los resultados expuestos y se

realizan algunos análisis respecto de los alcances de los resultados del estudio para la política pública en el ámbito de los jóvenes infractores de ley.

Los resultados obtenidos representan un gran progreso en cuanto a la investigación nacional en el área. No obstante, se debe seguir avanzando, afinar las metodologías y replicar algunos análisis para continuar generando conocimiento que permita iluminar los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Resumen ejecutivo

La presente investigación, tiene dos objetivos: realizar la primera medición en Chile de tasas de reincidencia en jóvenes infractores de ley sometidos a la jurisdicción de la ley N°20.084; y realizar una primera validación del instrumento “Youth Level of Service /Case Management Inventory” (YLS/CMI) orientado a medir las probabilidades de reincidir en población juvenil. Por ende, el estudio está dividido en dos grandes etapas, la primera se refiere a un análisis prospectivo de la reincidencia de jóvenes ingresados a las diferentes medidas y en la segunda, se realiza una medición retrospectiva del riesgo de reincidencia en jóvenes infractores de ley. Además, en el marco teórico se presentan antecedentes del concepto de reincidencia y sus formas de cálculo, tanto en la experiencia nacional como comparada. Se suma a este análisis teórico, una completa revisión de la literatura referida a los factores de riesgo y la predicción de la conducta criminal futura. La principal base teórica del desarrollo empírico del estudio se basó en los conceptos de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta de Andrews y Bonta (2006), los cuales son ampliamente revisados a lo largo del estudio.

El análisis prospectivo de la reincidencia, se realizó utilizando datos provistos por SENAME y el Ministerio Público. También se contó con información proporcionada por Carabineros, Gendarmería y Policía de Investigaciones de Chile. Se estimaron las tasas de reincidencia para la población que ha estado cumpliendo condena bajo la ley de responsabilidad penal adolescente, durante el primer año de su entrada en vigencia y por un periodo de seguimiento de 1 año. También se incluyen proyecciones de las tasas de reincidencia a partir de análisis de supervivencia.

La reincidencia en el análisis prospectivo, se define de dos formas: como cualquier nueva causa; y como cualquier nueva causa que presenta como grupo de término la sentencia definitiva condenatoria. En ambos casos se evalúa el tiempo entre el ingreso de referencia, es decir, la fecha en que ingresó al programa SENAME durante el primer año de vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y la fecha de comisión del delito de la nueva causa. De esta forma, el análisis del tiempo hasta la reincidencia evalúa tiempos claves para la prevención del nuevo delito.

La reincidencia fue evaluada principalmente de forma dicotómica, es decir, se identifica si un sujeto la presenta o no. Sin embargo, se incluye también una descripción detallada de los números de causas que son condenadas posteriores a la causa de referencia que presentan los sujetos reincidentes durante el año de seguimiento.

Las tasas generales de reincidencia por modelo de intervención arrojadas por el estudio, para un seguimiento de un año, fueron las siguientes:

Tabla 1. Tasas de reincidencia por modelo de intervención

Sanción	Cualquier nueva causa	Nueva condena
Centro de internación en régimen cerrado (CRC)	79,6%	65,9%
Centro semicerrado (CSC)	83,2%	66,8%
Programa de libertad asistida especial (PLE)	67,1%	51,4%
Programa de libertad asistida (PLA)	63,2%	48,4%
Servicios en beneficio de la comunidad y reparación del daño (SBC)	75,7%	62,0%
Total	70,1%	55,2%

Fuente: Elaboración propia

Tal como indica la literatura, el estudio arrojó que es en los primeros días en que generalmente se manifiesta la reincidencia, es decir, a medida que pasa el tiempo desde el comienzo del seguimiento, la probabilidad de reincidir baja. Esto se observa en la mediana de la reincidencia que, como muestra la siguiente tabla, es de 155 días para cualquier nueva causa y de 286 días para las nuevas causas con término en condena. Lo anterior equivale a que sería esperable que el 50% de la población haya cometido un nuevo delito generando una nueva causa para el día 155 y una nueva causa terminada en condena para el día 286.

Tabla 2. Medianas de reincidencia en días por modelo de intervención

Sanción	Cualquier nueva causa	Nueva condena
Centro de internación en régimen cerrado (CRC)	128	227
Centro semicerrado (CSC)	91	182
Programa de libertad asistida especial (PLE)	174	334
Programa de libertad asistida (PLA)	214	406
Servicios en beneficio de la comunidad y reparación del daño (SBC)	109	213
Total	155	286

Fuente: Elaboración propia

La edad no parece estar asociada a la probabilidad de reincidir. Como muestra la tabla que sigue, sólo es levemente inferior para quienes ingresan con 14 años. Sin embargo, al analizar la relación de la edad con la nueva condena controlando por las demás variables, las chances de reincidir disminuyen en un 6,8% por cada año que aumente la edad de ingreso.

Tabla 3. Tasas de reincidencia por edad

Edad	Cualquier nueva causa	Nueva condena
14 años	64,0%	47,3%
15 años	71,5%	57,3%
16 años	71,4%	57,5%
17 años	71,1%	56,0%

18 años	67,0%	51,9%
Mayor de 18	71,0%	53,7%
Total	70,1%	55,2%

Fuente: Elaboración propia

Comparando por regiones, se observa que las regiones que presentan mayor tasa de reincidencia, son Antofagasta y Atacama (ver siguiente tabla). Por el contrario, Magallanes es la región con la menor tasa de reincidencia. Al controlar por las demás variables, cumplir condena en Antofagasta, Atacama o Los Lagos, aumenta las chances de una nueva condena.

Tabla 4. Tasas de reincidencia por región

Región	Cualquier nueva causa	Nueva condena
I TARAPACÁ	64,0%	50,0%
II ANTOFAGASTA	84,8%	68,9%
III ATACAMA	81,0%	67,2%
IV COQUIMBO	65,2%	48,4%
V VALPARAÍSO	70,7%	53,2%
VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS	70,9%	57,0%
VII MAULE	72,5%	50,2%
VIII BIO BIO	71,8%	58,7%
IX LA ARAUCANÍA	69,2%	55,6%
X LOS LAGOS	76,5%	62,2%
XI AYSÉN	77,5%	64,8%
XII MAGALLANES	55,6%	46,2%
XIII METROPOLITANA DE STGO	66,4%	52,2%
XIV LOS RÍOS	77,9%	63,2%
XV ARICA Y PARINACOTA	74,3%	64,3%
Total	70,1%	55,2%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los delitos de la condena de referencia, se observó que las personas que ingresan por faltas, son quienes presentan mayor tasa de reincidencia al año seguidas de cerca por quienes ingresan por hurto (ver siguiente tabla). Quienes ingresan por delitos sexuales o delitos de la ley de drogas, son los que presentan menor tasa de reincidencia.

Al controlar por las demás variables, las chances de presentar una nueva condena aumentan para quienes ingresaron por hurto en relación a quienes ingresan por otros delitos. En cambio, quienes ingresan por delitos sexuales, de drogas, homicidio, lesiones y robo, presentan menores chances de reincidir en relación a los ingresados por otros delitos.

Tabla 5. Tasas de reincidencia por delitos

Delitos	Cualquier nueva causa	Nueva condena
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	79,2%	58,4%
DELITOS LEY DE DROGAS	48,1%	32,1%
DELITOS SEXUALES	25,0%	16,2%
FALTAS	86,4%	79,7%
HOMICIDIOS	62,0%	42,3%
HURTOS	84,4%	74,7%
LESIONES	68,1%	46,2%
OTROS DELITOS	72,3%	60,4%
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	78,0%	62,7%
ROBOS	66,3%	51,0%
ROBOS NO VIOLENTOS	76,8%	62,0%
Total	70,1%	55,2%

Fuente: Elaboración propia

Comparando por historia cautelar, es decir, por las características de las medidas cautelares asociadas a la condena de referencia, los resultados arrojan que quienes menos reinciden son quienes cumplieron únicamente medida cautelar no privativa de libertad (ver siguiente tabla). En cambio, quienes cumplieron únicamente internación provisoria, presentan mayores tasas de reincidencia.

Al controlar por el efecto de las demás variables, el haber cumplido internación provisoria, aumenta levemente las chances de una nueva condena en relación a quienes no reciben cautelar alguna. En cambio, el presentar cautelar no privativa de libertad, disminuye las chances de una nueva condena, en relación a quienes no reciben cautelar alguna.

Tabla 6. Tasas de reincidencia por historia cautelar

Historia cautelar	Cualquier nueva causa	Nueva condena
Ambas cautelares	68,6%	55,7%
Cautelar en libertad	54,7%	38,9%
Internación provisoria	74,4%	59,3%
Sin cautelar	73,1%	58,3%
Total	70,1%	55,2%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la variable que mayor efecto presentó sobre la reincidencia, es el mostrar antecedentes anteriores. Se consideran como antecedentes sólo condenas (ver siguiente tabla).

Al controlar por las demás variables, el presentar antecedentes aumenta notoriamente las chances de una nueva condena, en relación a quienes no presentan antecedentes.

Tabla 7. Tasas de reincidencia por presencia de antecedentes

Antecedentes	Cualquier nueva causa	Nueva condena
No	60,90%	44,30%
Sí	83,80%	71,40%
Total	70,10%	55,20%

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el 55,4% de los reincidentes por nueva condena, presenta más de una condena durante el período de seguimiento de un año y el 50% de quienes reinciden por nueva condena, lo hacen por delitos contra la propiedad tanto en la condena de referencia como en la condena de reincidencia.

Respecto al análisis retrospectivo realizado en la segunda etapa del estudio, se evaluó el instrumento de estimación del nivel de riesgo de reincidencia según su capacidad para discriminar entre perfiles reincidentes y primerizos según una visión retrospectiva.

Para este análisis, se consideró la reincidencia como presentar condenas anteriores a la condena del ingreso actual por el cual se entrevista al sujeto. Se revisó dicha información en la base de datos de SENAME.

Se utilizaron como indicadores de riesgo de reincidencia los “ocho factores de riesgo centrales” establecidos por Andrews y Bonta, ya que estos se encuentran avalados por la evidencia empírica. Para la identificación de estos factores en la población de jóvenes infractores se utilizó el instrumento “Youth Level of Service /Case Management Inventory” (YLS/CMI) diseñado por los mismos autores, el cual es ampliamente descrito en el estudio.

El estudio comprendió un análisis de validación del instrumento seleccionado y aplicado a la muestra establecida. Se comprobaron tres distintos aspectos como son la validez de constructo, discriminante y la confiabilidad.

El Alfa de Cronbach fue utilizado para chequear la validez de constructo, arrojando un positivo resultado que permitió afirmar que existe una razón estadística que permite incluir en un instrumento los ocho factores de riesgo descritos. Sin embargo, a través de análisis estadístico del instrumento se detectaron ciertos problemas para los cuales se proponen recomendaciones que permitirían subsanarlos.

Se testeó la capacidad discriminante del instrumento arrojando como resultado que el YLS/CMI es capaz de discriminar entre jóvenes reincidentes de los no reincidentes en la escala total y significativamente en cinco de sus ocho dimensiones. El poder discriminante del instrumento de contrastó a su vez por tipo de medida, por grupo etareo y niveles de riesgo, arrojando disimiles resultados que son presentados en el estudio.

Se procedió a analizar la sensibilidad del instrumento, con el fin de determinar los puntos de corte óptimos en la identificación de jóvenes reincidentes y no reincidentes. Para ello se utilizó el análisis de la curva de COR, el cual permitió determinar la sensibilidad, especificidad y puntos de corte para cada dimensión y la escala total. Los resultados obtenidos permitieron concluir que cuatro de las ocho dimensiones y la escala total permiten discriminar significativamente entre el grupo de reincidentes y no reincidentes, siendo la dimensión “Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales” la que posee una mayor capacidad discriminadora.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis de regresión logística donde se estableció como variable dependiente la reincidencia delictiva. De las variables independientes o explicativas que incluyó el modelo, se observó que son los delitos pasados los que mejor permiten predecir la reincidencia.

Marco teórico

Reincidencia en jóvenes

Investigación internacional acerca de la reincidencia

Las implicancias de los estudios de reincidencia de infractores de ley, son sustanciales desde el punto de vista de las acciones de política que puedan llevarse a cabo a partir de los resultados obtenidos. Decisiones acerca de los programas de rehabilitación, la asignación de la pena, la duración de las condenas, entre otras acciones, podrían estar relacionadas con las variables que explican y predicen la conducta criminal reincidente. Estas razones han llevado a que el concepto de reincidencia sea hoy objeto de investigación social en los distintos tramos etarios en los que se desarrolla la conducta delictual, es decir población adulta y jóvenes infractores de ley.

La mayor parte de la investigación destinada a la reincidencia se ha desarrollado en un número limitado de países, entre los cuales se encuentran principalmente Estados Unidos, Canadá, Australia y el Reino Unido (O'Donnell et al 2008). En la literatura relacionada, es posible observar dos tipos de estudios relacionados con la predicción de la futura conducta criminal reincidente. Los primeros, son aquellos basados en la propia conducta individual de los infractores de ley a través de instrumentos que estudian la personalidad y en entorno social del infractor, investigando los factores de riesgo estáticos y dinámicos que pueden predecir la conducta criminal futura (Gendreau et al, 1996; Bechtel et al, 2007; Onifade et al, 2008; Gavazzi et al, 2008; Graña et al, 2008; Olver et al, 2009 entre otros)¹. Los segundos, se basan en un enfoque más bien sociológico de la predicción de la conducta criminal futura (Weatherburn y Bartels, 2008; Trulson et al, 2005; Letourneau et al, 2009; Cottle et al, 2001; Cain, 1997; O'Donnell et al, 2008; Lattimore et al, 1995; entre otros). Tales estudios, a través de metodologías estadísticas con mayor o menor sofisticación, buscan conocer las variables que explican la reincidencia en grupos que puedan ser clasificados según características similares, por ejemplo, características raciales, socioeconómicas, situación de primerizo o reincidente o quienes han cumplido una determinada pena o cometido delitos similares (violencia, sexuales, relacionados con las drogas, etc.)

¹ El marco teórico que sustenta este tipo de estudios se encuentra en la segunda parte del presente informe

Ambos tipos de estudios han buscado determinar tasas de reincidencia delictual y las variables que permiten explicar la reincidencia, para posteriormente predecir la conducta criminal futura, debiendo definir en primera instancia el concepto de reincidencia que será utilizado en el curso de la investigación. Con el objeto de definir la acción delictual realizada de forma repetitiva, es necesario establecer de forma previa qué evento será utilizado como causa de referencia. La literatura y los estudios dedicados a la reincidencia en general definen, en primera instancia, el delito de referencia. Éste se refiere a la causa inicial (que puede derivar o no en una condena) a partir de la cual será observada la conducta de la persona y que servirá de base para comprobar si el sujeto vuelve a cometer un delito en el periodo de tiempo a estudiar. En general, en la literatura revisada, se entiende como causa de referencia un delito e imputación que derivan en una condena. Sin embargo, existen excepciones, como el estudio realizado para New South Wales en Australia por Weatherburn y Bartels (2008) donde el delito de referencia puede referirse a una condena, una imputación o una detención. Por otra parte, desde el punto de vista legal, el concepto de reincidencia nace a partir de una repetición de la conducta criminal, sólo una vez que el Estado ya ha ejercido la acción condenatoria por el delito cometido. Si este requisito no se cumple, no sería factible referirse a un nuevo delito como reincidencia.

Con respecto a la reiteración de la conducta delictiva, la reincidencia se puede medir como la comisión de un nuevo delito, como una nueva detención, como una nueva condena o como un nuevo encarcelamiento, con datos provenientes del auto reporte o con registros oficiales. Debido a que generalmente existen restricciones presupuestarias para la utilización del auto reporte y a la probabilidad de que las detenciones no deriven ni en imputación ni en condena, en general la reincidencia es medida como el porcentaje de personas egresadas de prisión que son nuevamente condenadas o encarceladas por un nuevo delito cometido en el periodo de seguimiento, o bien el porcentaje de personas que se encuentra cumpliendo una pena en libertad y que vuelve a cometer un delito durante o después del periodo de cumplimiento de la pena.

El uso de registros oficiales para medir la reincidencia no está libre de limitantes. Las tasas de re condena subestiman el porcentaje de infractores que vuelven a cometer un delito luego de haber sido expuestos a un castigo formal, debido a que no todos los delitos son detectados y, de los que sí lo son, una pequeña proporción resulta en condena y re encarcelamiento. Sin embargo, las tasas de reincidencia, medidas como una nueva condena, son la mejor subestimación de la verdadera tasa de reincidencia de una sociedad (O'Donnell et al, 2008).

Específicamente, este tipo de medición sólo incluye delitos que han sido denunciados por los ciudadanos o detectados por las policías, lo que generalmente abarca los delitos de mayor gravedad o los que han sido objeto de investigación y prueba de que en general las medidas basadas en una nueva condena son las utilizadas de forma más común en la literatura.

Metodologías de medición de reincidencia

La medición de tasas de reincidencia se ha realizado en los últimos años por medio de técnicas que presentan mayor o menor grado de sofisticación. Tal como se dijo, la elección de una metodología u otra dependerá de los alcances del estudio a realizar y de los datos disponibles. Este último aspecto es, sin duda, uno de los factores preponderantes en la elección de la técnica de medición de la reincidencia. Sin embargo, en los últimos años, se han logrado consensuar de manera implícita las condiciones mínimas necesarias para obtener resultados robustos en la medición de la reincidencia. Tal es el caso de la medición a partir del encarcelamiento o condena de los individuos, la definición del tiempo de seguimiento, la inclusión de delitos cometidos durante el cumplimiento de una medida alternativa a la cárcel como reincidencia y la introducción de variables explicativas que permitan modelar el fenómeno de forma holística, entre otras condiciones. A continuación, en el recuadro nº1, se analizarán distintos aspectos de la medición de la reincidencia para explicar las elecciones metodológicas y conceptuales que se han hecho para el presente estudio.

Tabla 8. Recopilación de antecedentes bibliográficos

NOMBRE DOCUMENTO	REFERENCIA (ingreso vs egreso; condena vs otros)	REINCIDENCIA (definición operacional)	TIEMPO DE SEGUIMIENTO
¿Castigar o rehabilitar? Las medidas alternativas a la reclusión en Chile (1997), Ministerio de Justicia de Chile	egreso de condena	nueva condena	no queda claro
Tasas de reincidencia de egresados de las unidades penales (1999), UNICRIM, Gendarmería de Chile	egreso de condena	nueva condena	no queda claro
Tasas de reincidencia: Sistema de tratamiento en el medio libre 2003-2007 (2008), Ministerio de Justicia de Chile, Gendarmería de Chile	egreso de condena	nueva condena (propia: cualquier delito desde egreso; y propia específica: delito de misma especie desde egreso)	3 años
Recidivism in the Republic of Ireland (2008)	egreso de condena	nuevo encierro (reimprisoned)	1 a 48 meses
Global risk factors and the prediction of recidivism rates in a sample of first time misdemeanant offenders (2008)	egreso de condena	nuevo cargo	12 meses
Predicting rearrest for violence among serious youthful offenders (1995)	inicio libertad condicional	nueva detención	3 años
Screening juvenile offenders for further assessment and intervention (2007)	ingreso como primerizo a supervisión comunitaria	nueva ofensa probada	4 años
Reliability and validity analyses of the youth level of service/case management inventory (2005)	egreso de condena para privados de libertad; fecha de entrevista para casos cumpliendo condena en libertad	nueva condena	6 meses
Risk assessment: Identifying patterns of risk in young offenders with the Youth Level of Service/Case Management Inventory (2008)	fecha de aplicación de entrevista	nueva formalización	12 meses
Classifying Juvenile Offenders According to Risk of Recidivism: Predictive Validity, Race/Ethnicity, and Gender (2006)	inicio de condena (sólo medidas en libertad)	nueva condena	entre 1 y 728 días
Predictors of Recidivism for Adolescent Offenders in a Singapore Sample (2008)	ingreso al equivalente a la libertad vigilada ("probation")	quebrantamiento de condena	no establecido (retrospectivo)
Predicting Recidivism in Probationers With the Youth Level of Service Case Management Inventory (YLS/CMI) (2008)	ingreso al equivalente a la libertad vigilada ("probation")	nueva formalización	12 meses
Risk Factors for Juvenile Criminal Recidivism: The Postrelease Community Adjustment of Juvenile Offenders (2000)	egreso de cárcel y comienzo de libertad condicional ("parole")	3 tipos: bajo cumplimiento de libertad condicional; violación de libertad condicional; nueva ofensa	1 año
Assessing the Risk of Re-offending for Juvenile Offenders Using the Youth Level of Service/Case Management Inventory (2007)	egreso de condena en cárcel y libertad	nueva condena	3.4 años
Predicting Juvenile Offender Recidivism: Risk-Need Assessment and	fecha de realización de la entrevista (condena	nueva condena	desde un par de meses

Juvenile Justice Officers (2007)	en libertad)		hasta 2 años
Reincidencia Delictiva en Menores Infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, Características Delictivas y Modelos de Predicción	análisis restrospectivo (condena anterior)	nueva condena	variable

Con respecto a los tiempos de seguimiento, se dan diversas situaciones en los distintos tipos de estudios realizados sobre reincidencia. En el recuadro nº1 se observa que los investigadores contemplan, al menos, un periodo de seguimiento de mínimo de 12 meses y uno máximo de 48 meses. Sin duda la disponibilidad de datos será la principal barrera a la hora de establecer el periodo de seguimiento, teniendo como premisa que mientras mayor es el tiempo de seguimiento, mayor es el rango de análisis que se podrá establecer. Sin embargo, este periodo de tiempo se transforma en un tema aún no explorado debido a que periodos de seguimiento demasiado extensos llevarían a cuestionar la operacionalización del concepto de reincidencia. Este análisis implicaría el estudio de la naturaleza de los delitos de referencia y de reincidencia, y de los programas de rehabilitación y experiencias de vida que cada individuo experimentó durante tal seguimiento.

El concepto de reincidencia puede tomar distintos matices, dependiendo de su operacionalización respecto del periodo de seguimiento, pero además dependiendo de la relación existente entre el delito de referencia y el delito que se considerará como reincidencia. El recuadro nº2 muestra las distintas combinaciones que se han observado en la literatura revisada con respecto al concepto de reincidencia.

Tabla 9. Posibles combinaciones entre el delito de referencia y el delito posterior que determinan los distintos conceptos de reincidencia

Delito posterior	Delito de referencia		
	Condenado	Imputado	Detenido
Condenado	Caso A Reincidente	Caso B Reincidente	Caso C Reincidente
Imputado	Caso D Reincidente	Caso E Reincidente	Caso F Reincidente
Detenido	Caso G Reincidente	Caso H Reincidente	Caso I Reincidente

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, si el delito de referencia derivó en una condena, una posibilidad es considerar la comisión de un nuevo delito como reincidencia, sólo una vez que ha recibido una nueva condena (Caso A del Recuadro nº2). Otra posibilidad se genera una vez que un infractor de ley que ya ha sido condenado, tiene un nuevo contacto con la ya sea como imputado o detenido (Casos D y G,

respectivamente). Otros estudios de reincidencia², han definido el delito de referencia a partir de cualquier tipo de contacto con la justicia (imputado o detenido) sin considerar el requisito de haber recibido una condena (Casos B, C, E, F, H, I).

La operacionalización de la reincidencia contempla además distintos matices según lo que es considerado como fuente de información sobre ésta. En la literatura revisada, se observa que en general son los datos oficiales los que priman en la recopilación de la información utilizada para los estudios de reincidencia. Sin embargo, estudios como el realizado para la República de Irlanda por O'Donnell et al (2008) en infractores adultos, contempla incluso la comisión de delitos nuevos a través del auto reporte, considerando estos datos como adicionales a los datos oficiales de la muestra. No obstante, los datos utilizados en la mayoría de los estudios revisados, abarcan en general sólo los delitos denunciados y los detectados por las policías, los cuales generalmente incluyen una franja significativa de los delitos más serios.

En la mayoría de los casos se hace particularmente difícil conseguir datos y características de imputados, detenidos y condenados, para muestras que puedan ser seguidas a lo largo del tiempo, limitando a su vez la posibilidad de realizar estudios de reincidencia de carácter nacional, llevando a que los autores a reducir sus muestras a espacios geográficos limitados como estados independientes en repúblicas federales o ciudades con alta densidad poblacional, provocando los consecuentes sesgos en la extrapolación de los resultados.

Las tasas de reincidencia, calculadas como el porcentaje de personas que cumplen una condena y que vuelven a ser imputadas o condenadas por un nuevo delito, tienen cada vez menos cabida en la investigación sobre el fenómeno de la reincidencia, si se comparan con aquellas que consideran el tiempo transcurrido hasta que se produce la reincidencia. En los últimos años, se ha comenzado a utilizar la técnica de análisis de supervivencia (Kaplan-Meier)³ la cual estima niveles de reincidencia para miembros de una muestra. Esta técnica busca determinar el número de personas que presenta un riesgo de ocurrencia de un evento durante un intervalo de tiempo y el número de personas que experimentó tal evento en el mismo intervalo. Así, es factible conocer el

² Weatherburn y Bartels 2008

³ O'Donnell et al 2008, Weatherburn y Bartels 2008, Schmidt y White 1988.

porcentaje de personas que presentan el riesgo de reincidir en un momento determinado posterior al inicio del seguimiento.

En relación al tipo de técnica utilizada para conocer los factores que inciden en la probabilidad de reincidir, se hace cada vez más frecuente la utilización de regresiones logísticas. El objetivo de esta técnica es modelar la influencia en la probabilidad de aparición de un suceso habitualmente dicotómico (en este caso si reincide o no) de diversos factores explicativos. Diversas variables se encuentran en la bibliografía revisada, entre las más comunes es posible encontrar género, edad, estado civil, educación formal, condenas anteriores, tipo de delito cometido, entre otras. Específicamente, el modelo de regresión logística de Cox, es el que presenta un uso recurrente. Este procedimiento es una técnica estadística que permite explorar la relación entre la supervivencia (tiempo transcurrido entre el momento de referencia y la reincidencia) y varias variables explicativas. Al mismo tiempo, provee estimaciones de los efectos de cada uno de los factores considerados, controlando por la presencia de las demás variables incluidas en el modelo.

Tanto la técnica de Kaplan-Meier, como las regresiones logísticas, han sido extraídas de estudios de supervivencia en medicina, en casos de pacientes que han sido seguidos por un periodo de tiempo y sobre los cuales se requiere conocer cómo han reaccionado a un determinado tratamiento y cuál es el nivel de respuesta que se obtiene. Estos modelos permiten aislar efectos de un determinado tratamiento, de los efectos causados por otras variables presentes en el periodo estudiado. Al mismo tiempo, a través de estas técnicas es factible conocer la relación del tiempo y la ocurrencia de un determinado evento. En medicina este evento correspondería a la muerte del paciente dentro del periodo de seguimiento, en criminología el evento corresponde a la reincidencia.

Los principales resultados de los estudios que han utilizado este tipo de técnica, concluyen que el mejor predictor de la reincidencia es la historia delictual pasada de los infractores. Este hallazgo está apoyado por los resultados obtenidos de diversos estudios como Farrington, 1989; Huesmann et al, 1984; Wolfgang et al, 1972, Weiner, 1989; Wolfgang y Figlio, 1984 y Piper, 1985 (citados en Lattimore et al 1995). Por otra parte, se observa que, en general, los autores coinciden en que el hecho de ser hombre es un predictor estable de reincidencia juvenil, tal como lo es el tipo de delito cometido. Sin embargo, existen ciertas inconsistencias entre los distintos estudios que

tratan este tema. Por ejemplo existen discordancias con respecto al uso de sustancias, el entorno familiar de la persona, o la capacidad intelectual. Tales inconsistencias podrían deberse a las distintas metodologías utilizadas en las investigaciones, y a los distintos instrumentos de medición de las variables (Cottle et al 2001). En la sección 2.3 del presente informe se profundiza en la definición de los factores de riesgo que han permitido a diversos autores establecer instrumentos que tienen una mayor capacidad de predecir la futura conducta criminal.

Con respecto a los resultados obtenidos de tasas de reincidencia, O'Donnell realiza una síntesis de resultados de 27 estudios de medición de tasas de re encarcelamiento para población adulta. Las tasas mostradas oscilan entre 21 y 62%, dependiendo de los distintos periodos de seguimiento y el periodo de liberación. Se observa que el promedio es de 43%, el cual claramente no refleja una tasa común de reincidencia, pero permite demostrar que más de un 70% de los estudios analizados muestran tasas de encarcelamiento sobre el 40%, lo que sí podría asimilarse a una tendencia mundial.

La medición de la reincidencia en Chile

En Chile existe en la actualidad un número reducido de investigaciones en torno a la reincidencia general, siendo particularmente inexistentes aquellas destinadas a la población joven. El acceso a datos ha sido la principal limitante para el desarrollo de estudios de predicción y de análisis de variables que afectan la probabilidad de reincidir. Esto se debe a que estos datos no son Públicos y, en general, no presentan la recolección de información descriptiva de los individuos y de los delitos cometidos. Conocer las tasas de reincidencia es un asunto central para la evaluación de la eficiencia de las distintas medidas que se aplican en un determinado sistema judicial. Al mismo tiempo, conocer las características de los individuos o las situaciones que propician la conducta delictual reincidente ayuda, sin duda, a los encargados de diseñar las políticas públicas en seguridad a orientar de una mejor manera los objetivos de tales políticas y los programas y modelos de intervención.

Entre los estudios dedicados a la medición de la reincidencia en Chile, se cuenta con el trabajo realizado por Morales (2006) quien establece un modelo de regresión para describir las variables que explicarían el re encarcelamiento. Se observa que es utilizado el término de re encarcelamiento y no reincidencia, debido a que, tal como el propio autor lo establece, existe un

debate importante acerca de este concepto que dificulta su única utilización eligiéndose de esta forma una definición amplia que incluya a toda la población en el medio cerrado, evitando la exclusión de casi un tercio de la población penal (que no ha sido condenada). Se trata de uno de los pocos estudios que utiliza técnicas estadísticas más sofisticadas para explicar las razones de la reincidencia (o re encarcelamiento). Sin embargo, los resultados encontrados presentan como problema un evidente sesgo de variables omitidas, al establecer el modelo con tres posibles variables explicativas del re encarcelamiento (tipo de delito, condena y grado de compromiso delictual) distorsionando la calidad de los resultados obtenidos debido a la ausencia de variables socio demográficas que explicarían también este fenómeno.

Gendarmería de Chile, a través de la Unidad de Investigación Criminológica, ha realizado diversos estudios de medición de reincidencia. En la investigación publicada el año 2000⁴, se calcularon las distintas tasas de reincidencia para población que se encuentra bajo las distintas medidas de ejecución de penas en Chile con condenados egresados de las unidades penales en 1993. Se calcularon tasas de reincidencia para personas sujetas a libertad vigilada del adulto, reclusión nocturna, remisión condicional de la pena y penas privativas de libertad, utilizando para ello el concepto de reincidencia legal. Con el objetivo de analizar la trayectoria delictual, se definió que las condenas a considerar para determinar el universo podían ser anteriores o posteriores a la condena de referencia, la cual fue establecida como los egresos del primer semestre del año 1993. La reincidencia se estableció acorde a la existencia de condenas posteriores a la causa de referencia. Las tasas de reincidencia obtenidas para las medidas alternativas a la reclusión fueron relativamente bajas con respecto a los resultados observados en los estudios internacionales (16,07%, 20,26% y 6,42% para libertad vigilada del adulto, reclusión nocturna y remisión condicional de la pena respectivamente). Estos resultados, aparentemente sesgados a la baja, pueden deberse a que, en general, como se ha observado en numerosos estudios de población adulta, los delitos de reincidencia son en su mayoría cometidos dentro de los primeros 12 meses desde que se dicta una condena para el cumplimiento en el medio libre, lo que llevaría a que se produzca una menor comisión de delitos una vez transcurridos estos 12 meses y, por lo tanto, una

⁴ Gendarmería de Chile, Unidad de investigación criminológica (2000). Tasas de reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario. Cuaderno Unicrim, Segunda Serie N°2.

vez que se egrese de tal condena. Hallazgos similares fueron obtenidos para la tasa de reincidencia de infractores afectos a la libertad vigilada del adulto en los años 1990-1992⁵.

En el estudio publicado el año 2008⁶, para el medio libre y cerrado, se midió la reincidencia como reingresos por nueva condena en población adulta. Después de 4 años de seguimiento (2003-2007) se obtuvieron resultados de 8,39% de reingresos de personas egresadas del medio libre y de 13,75% en el medio cerrado.

Otro trabajo es el realizado por Moreno (2003), quien realizó un estudio acerca de la reincidencia como un agravante de la responsabilidad penal, con un enfoque más bien legal que sociológico o psicológico. Se especificaron los conceptos de reincidencia propia e impropia y general y específica. Estas definiciones relevan el concepto de reincidencia según si se comete un delito de la misma especie que el de referencia o si éste es cometido mientras se cumple una condena en libertad.

A partir de los estudios revisados y teniendo en cuentas las ventajas y desventajas de las diferentes posibilidades, el tratamiento del concepto de reincidencia en su marco estrictamente legal no fue el eje central de este estudio. En este contexto y en vista de la utilización internacional del concepto de reincidencia, éste se entendió como un nuevo delito que derivó en una nueva imputación⁷ desde la fecha de ingreso y egreso, en el caso de las privaciones de libertad, por una condena anterior. El seguimiento de estos jóvenes condenados se realizó hasta el momento de comisión del nuevo delito.

⁵ Castigar o rehabilitar. Ministerio de Justicia de Chile. 1997.

⁶ Tasas de Reincidencia: Sistema de tratamiento en el medio libre: 2003-2007. Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, Subdirección técnica, Unidad de investigaciones criminológicas. 2008.

⁷ Imputación comprende el acto de formalización correspondiente.

La predicción de la conducta criminal

La investigación sobre la predicción de la futura conducta delictual se orienta a establecer qué factores influyen en el desarrollo futuro de una conducta delictual. Estos estudios se vieron impulsados por la necesidad del sistema de justicia criminal de poder manejar y controlar de manera más eficiente a la población penitenciaria.

La sobrepoblación en las cárceles y la necesidad de sanciones en el medio libre, influenciaron la generación de investigación que permitiera orientar la toma de decisiones de los agentes de justicia. De esta manera, los actores del sistema penal necesitaban tener cierta certeza de que no estaban encarcelando a un infractor de baja peligrosidad y que no estaban dejando en libertad a delincuentes que persistirían en el delito. Por otro lado, los desarrollos tecnológicos de la década de los ochenta permitieron contar con bases de datos con información suficiente como para realizar estudios de alto alcance.

Los primeros estudios de predicción de la conducta criminal se remontan a poco menos de un siglo atrás. El desarrollo de la investigación sobre estos temas se ha enfocado en diferentes áreas y problemas específicos como los siguientes (Farrington y Tarling 1985):

- **Peligrosidad:** Ha habido bastante controversia respecto de la predicción de la peligrosidad. Durante la década de los setenta, la peligrosidad o la conducta violenta eran elementos muy relevantes para la clasificación y tipos de sentencia que se dictaban (medio libre o cerrado). No obstante, este debate se vio bastante más influenciado por la salud mental que por las estadísticas. Las valoraciones clínicas y las patologías mentales eran utilizadas como predictores, lo cual no dio buenos resultados en términos de precisión.
- **Estudios en libertad condicional:** En 1928, Burgess realizó el primer estudio de predicción de reincidencia con infractores en libertad condicional en Estados Unidos. Sus resultados fueron una importante influencia para el servicio de libertad condicional de los Estados Unidos y posteriormente de Inglaterra, donde se diseñaron escalas para orientar la toma de decisiones.

- **Delincuencia:** la predicción de la delincuencia en general se ha desarrollado básicamente en dos tipos de poblaciones diferentes. En primer lugar, ha habido importante investigación en torno a aquellos factores de riesgo que influyen en la futura conducta criminal, especialmente factores ligados a la etapa de la infancia y adolescencia temprana. Por otra parte, gran parte de la investigación en las últimas décadas se ha centrado en la predicción de la reincidencia, es decir, en estudios con sujetos que ya han cometido delitos. El estudio más emblemático y uno de los más citados en la bibliografía revisada es el trabajo de Gluecks, en 1950⁸. A partir de este estudio se desarrolló la denominada “tabla de predicción de Glueck”, que fue muy criticada por problemas metodológicos, a partir de lo cual, el tema de la predicción fue perdiendo fuerza hasta que Loeber y Farrington en la década de los noventa comenzaron a realizar los primeros estudios longitudinales.
- **Los estudios longitudinales:** Este tipo de investigación se comenzó a desarrollar a partir de la denominada criminología del desarrollo y se trata de la conformación de un panel compuesto por un grupo de personas que es seguido por un período de tiempo y medido en reiteradas oportunidades durante este proceso. Los mejores estudios de este tipo para conocer predictores de delincuencia, son los prospectivos, es decir, en los cuales los factores de riesgo y protectores se miden antes de la comisión del delito. De esta manera, se logran levantar los factores que son relevantes para cada etapa del desarrollo. Dentro de los estudios más connotados y sólidos metodológicamente se destacan el estudio de Cambridge y el estudio de Pittsburg, realizados por David Farrington y Rolf Loeber respectivamente. En los siguientes recuadros se exponen fichas metodológicas de estas investigaciones.

⁸ Cottle y cols. (2001)

Investigador principal: David Farrington

País: Reino Unido

Año de inicio: 1961

Descripción: se realizó para testear hipótesis sobre el desarrollo de la delincuencia. Se examinaron factores como condición económica, escuela, grupo de pares, tiempo libre y recreación, relación con padres, antecedentes criminales, aspectos psicológicos, entre otros.

Muestra: 400 niños de 8 y 9 años que estuviesen registrados en la escuela primaria localizada a una milla del radio de la oficina de investigación.

Recuadro nº 1: Estudio de Cambridge sobre desarrollo delictual

Fuente: Elaboración propia a partir de datos disponibles en <http://www.icpsr.com/cocoon/NACJD/STUDY/08488.xml>

Recuadro nº 2: Estudio de Pittsburg en jóvenes

Investigador principal: Rolf Loeber

País: Estados Unidos

Año de inicio: 1987

Descripción: su objetivo fue estudiar el desarrollo de la conducta criminal desde la niñez hasta la adultez temprana. Se orientó a la investigación de problemas conductuales como el abuso de drogas. También se revisaron distintos tipos de factores de riesgo y protectores.

Fuente: elaboración propia a partir de datos disponibles en <http://www.wpic.pitt.edu/research/famhist/pys.htm>

- **Estudios con instrumentos psicométricos:** El estudio de los factores de riesgo de la conducta criminal ha permitido el diseño de un gran número de estudios destinados a la predicción de la reincidencia⁹. La utilización de instrumentos de medición como el Youth Level of Service Case Management Inventory (YLS/CMI) ha permitido evaluar y clasificar los distintos factores de riesgo que mejor predicen la conducta criminal y la reincidencia. Los principales resultados y la metodología de tales estudios se explican en el apartado 2.6.
- **Los meta análisis:** Este tipo de estudios se viene desarrollando en las ciencias sociales desde aproximadamente 20 años. El meta análisis intenta integrar y combinar resultados de diferentes estudios científicos originalmente orientados a responder la misma pregunta. Los estudios de meta análisis presentan la ventaja de poder hacer una revisión de literatura de manera simple y uniforme, realizando estadística comparativa. Este tipo de estudios se han desarrollado en forma frecuente en los últimos años, ya que permiten hacer inferencia estadística de manera uniforme y con muestras más representativas, entregando una mayor robustez y confiabilidad a los resultados de los trabajos realizados. Esencialmente, este tipo de estudios requiere volver a realizar los cálculos con los datos disponibles de distintos experimentos, para realizar un nuevo análisis estadístico, y por tanto obtener nuevos resultados. Se comenzaron a utilizar para determinar cuáles eran los predictores más importantes de la delincuencia. Uno de los estudios más relevantes fue el realizado por Gendreau, Andrews, Goggin y Chanteloupe en 1992 (Andrews y Bonta, 2006). Se revisaron 372 estudios sobre correlaciones con el delito publicados en inglés desde 1970 y se establecieron siete categorías de factores de riesgo para el análisis (ver recuadro nº 5). El orden en que se presentan los factores de riesgo en el recuadro se relaciona con su capacidad de predicción de la conducta criminal (de menor a mayor), independiente del tipo de sujeto y de la metodología de los estudios. Los factores de riesgo menos relacionados a la conducta criminal fueron el origen socioeconómico bajo y los indicadores de aflicción/angustia y psicopatología.

⁹ Lattimore et al (1995), Onifade et al (2008), Farrington (1985), Thompson y Putnins (2003), Bechtel et al (2007) entre otros.

En el mismo contexto, diversos trabajos de meta análisis acerca de reincidencia han sido levantados. Entre ellos destaca el estudio realizado por Garrett (1985) el cual fue construido sobre la base de 111 investigaciones, incorporando a más de 13.000 jóvenes infractores en prisión. Los resultados de este trabajo concluyeron que existía un efecto significativo del tratamiento en distintas variables, incluyendo la reincidencia. Un menor efecto fue el obtenido por Gottschalk et al (1987) al trabajar con una muestra de personas bajo una intervención en el medio libre. Teniendo en consideración estudios de meta análisis más recientes, como aquellos de Andrews et al (1990) y Lipsey (1992) se llega a la conclusión de que el tratamiento lleva una reducción de la reincidencia en promedio de 10 a 12%. A pesar de las grandes ventajas que poseen los estudios de meta análisis, presentan el problema de omitir ciertas variables explicativas que fueron no significativas en los estudios individuales, pero que podrían relevar los resultados obtenidos a partir de la muestra mayor.

Recuadro nº 3: Categorías de análisis para el estudio de Gendreau y cols. 1992.

1. Origen socioeconómico bajo
2. Indicadores de aflicción/angustia y psicopatología (ansiedad, depresión, anomia, baja autoestima)
3. Realización educacional/vocacional y económica
4. Factores parentales/familiares
5. Temperamento y conducta antisocial
6. Actitudes y pares antisociales
7. Otras variables que no caben en las categorías anteriores

Fuente: Elaboración propia a partir de Andrews y Bonta, 2006.

Andrews y Bonta en su libro “Psychology of the criminal conduct” resumen los resultados de ocho meta análisis¹⁰ (se incluye el estudio presentado anteriormente de Gendreau y cols.) a partir de lo cual se establecen los ocho factores de riesgo que más se correlacionan con la conducta criminal y, dentro de éstos, los cuatro con mayor capacidad de predicción (ver recuadro nº6).

¹⁰ Los estudios revisados fueron los siguientes: Gendreau & cols (1992), Simourd & Andrews (1994), Gendreau & cols (1996), Lipsey & Derzon (1998), Andrews y cols (2004), Bonta y cols. (1998), Hanson & Morton-Bourgon (2004) y Dowden & Andrews (1999).

Recuadro nº 4: Los ocho factores de riesgo centrales

Factores de riesgo con mejor capacidad de predecir la futura conducta delictual

1. Historia de conducta antisocial
2. Patrones antisociales de personalidad
3. Actitudes antisociales
4. Pares antisociales

Factores de riesgo con una capacidad moderada de predecir la futura conducta delictual

5. Familia/estatus marital
6. Educación/empleo
7. Abuso de sustancias
8. Tiempo libre y recreación

Fuente: Elaboración propia a partir de Andrews y Bonta (2006)

Los siguientes factores de riesgo fueron considerados con una capacidad baja de predecir la futura conducta criminal y no fueron considerados dentro de los “ocho factores de riesgo centrales”:

- ✓ Origen socioeconómico bajo
- ✓ Miedo al castigo
- ✓ Angustia personal/psicopatología
- ✓ Inteligencia verbal

En el siguiente apartado se explican en profundidad los factores de riesgo desde diferentes perspectivas y se profundizará en los “ocho factores de riesgo centrales”.

Enfoque factores de riesgo

Las investigaciones en criminología dan cuenta de dos tipos de comportamientos delictuales en la infancia y adolescencia. La primera es denominada delincuencia esporádica y se asocia a la etapa de experimentación (Hein, 2004), en la que resulta esperable que niños, niñas y adolescentes manifiesten comportamientos antisociales e incluso delictivos, puesto que éstos se encuentran relacionados con el proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo social¹¹ (Vásquez, 2003; Yoshikawa, 1995). La mayoría de estos casos corresponde a conductas desafiantes que buscan diferenciarse del mundo adulto (Vanderschueren y Lunecke, 2004). Por eso, este tipo de delincuencia es de carácter leve, episódica y no suele dejar posteriores efectos negativos (Huizinga, Loeber, Thornberry y Cothorn, 2000 en Vásquez 2003; Yoshikawa, 1995).

Sin embargo, existe un porcentaje minoritario de niños/as y adolescentes que son autores de delitos más graves y frecuentes, que explican la mayoría de los hechos cometidos (Yoshikawa, 1995). Esto genera, como consecuencia para este grupo, mayores posibilidades de convertirse en infractores habituales (Farrington, 1997; Howell, 1997; Wasserman et al, 2000; Loeber y Farrington, 2000; Burns, et al, 2003 en Vásquez, 2003; Hein, 2004). Los investigadores han denominado a este tipo de comportamientos como delincuencia crónica o persistente, la que se encuentra íntimamente relacionada con la perpetuación de carreras delictuales.

Al respecto, investigaciones desarrolladas por *Oficce Juvenile Justice and Delinquency Prevention* (Estados Unidos) y por David Farrington¹² (Universidad de Cambridge) dieron cuenta, por una parte, de que la mayoría de los adultos que son delincuentes crónicos, de carrera o multi reincidentes comenzaron su actividad criminal a edades tempranas (infancia o adolescencia) (Vásquez, 2003). Estos estudios concluyeron que el efecto negativo de ciertas situaciones (o condiciones) individuales, sociales y contextuales en la etapa de niñez y adolescencia de los

¹¹ De acuerdo a lo que plantea Erickson, algunos comportamientos problemáticos que en general quebrantan la ley, son producto de la crisis de identidad de la adolescencia, en que jóvenes buscan variadas formas de diferenciarse de los adultos que los rodean (en especial cuando son adultos autoritarios) realizando actos desafiantes ante ellos. Por otra parte, estos comportamientos también serían parte de la experimentación temporal de nuevas sensaciones en el proceso de conformación de la propia identidad y autonomía

¹² The Cambridge Study in Delinquent Development.

adultos delincuentes, se encontraban relacionadas con la vinculación que ellos tenían con la delincuencia.

Estos hallazgos volcaron la mirada de los criminólogos hacia la prevención del comportamiento delictivo a temprana edad (Vásquez, 2003), ya que las intervenciones preventivas tenían mayor dificultad para obtener efectos positivos en delincuentes adultos. A ello se sumó un elemento esencial que refiere que en niños/as y jóvenes existe un menor contagio criminógeno y hay mayores posibilidades de modificar los comportamientos, con efectos a largo plazo, en comparación a las intervenciones llevadas a cabo con adultos (Tremblay y Craig, 1995; Burns et al, 2003 en Vásquez, 2003). De acuerdo a estas consideraciones, se desarrolla en criminología el enfoque de factores de riesgo¹³ centrado en identificar y estudiar las causas que producen comportamientos delictuales en niños/as y jóvenes, como antesala de la criminalidad adulta. Este enfoque se inspira en una multiplicidad de teorías¹⁴ que relacionan los factores individuales o personales con la delincuencia y los factores sociales y estructurales (Akers y Sellers, 2004) como elementos que también son determinantes en este fenómeno.

Para ello, las premisas de este enfoque se sustentan en estudios longitudinales que tienen como fin identificar la presencia de factores de riesgo que se manifiestan a temprana edad y que se relacionan con delincuencia, para luego realizar estudios transversales (también llamados estudios experimentales) que determinan la relación causal entre los factores de riesgo identificados. Estos estudios concluyen que la interacción de múltiples factores de riesgo (Yoshikawa, 1995) es la

¹³ Este enfoque nace en el área de salud pública debido a que las enfermedades tenían mayor prevalencia en algunos sectores de la población que en otros. Para comprender esta desigualdad, especialistas identificaron que ciertos individuos experimentaban determinadas circunstancias, situaciones y/o hábitos nocivos para la salud, lo que fue conceptualizado como factor de riesgo. De esta forma, mediante evidencia empírica pudieron comprobar que la presencia de factores de riesgo en una persona, aumentaba la probabilidad de que manifestara alguna enfermedad. También pudieron notar que los factores de riesgo podían estar presente en diferentes ámbitos de relación del individuo: familia, trabajo, amigos; por lo cual el enfoque se desarrolló a la luz de las teorías ecológicas. La ventaja comparativa que presentó fue el logro de una mayor eficiencia en los diagnósticos, y por ende el desarrollo de estrategias preventivas en salud pública. Posteriormente el enfoque de factores de riesgo se extrapola a la criminología, siendo sus principales exponentes David Farrington, Brandon Welsh, David Hawkins, Richard Catalano y Lawrence Sherman, por citar algunos. Este enfoque se ha desarrollado principalmente en Estados Unidos, Canadá y algunos sectores de Reino Unido (García-Pablos de Molina, 2003).

¹⁴ Los factores de riesgo identificados por los estudios longitudinales indican que provienen de teorías psicológicas y sociológicas del delito, en tanto refieren a características psicológicas de los individuos, al peso de la familia en la manifestación de determinadas conductas, a la influencia que ejercen los vínculos sociales, al aprendizaje social que se da en contextos familiares y de pares; y el efecto de ciertas condiciones ambientales y comunitarias. Por eso es considerado un enfoque integrador, desde el punto de vista de la etiología de la delincuencia.

génesis para muchos comportamientos problemáticos¹⁵, entre ellos la delincuencia. Además, los investigadores determinan que la presencia de ciertos factores de riesgo aumentan la probabilidad de que niños/as y jóvenes expresen un comportamiento delictual, lo que han denominado factores de riesgo predictivos (Vásquez, 2003; Hein, 2004).

La finalidad principal de los estudios¹⁶ experimentales y longitudinales (que nutren a este enfoque) es encontrar programas preventivos¹⁷ que permitan interrumpir futuras carreras delictuales en aquellos niños/as y jóvenes que manifiestan comportamientos delictuales persistentes. Sin embargo, la prevención también busca que niños, niñas y jóvenes canalicen de otras formas la experimentación de roles y el desafío hacia el mundo adulto, como una forma de reducir las expresiones de delincuencia esporádica¹⁸.

El término “factores de riesgo” se refiere a la presencia de situaciones contextuales o personales de carácter negativo que incrementan la probabilidad de que las personas desarrollen problemas emocionales, conductuales o de salud. Específicamente, la externalización de problemas conductuales puede denominarse también como “conducta o comportamiento de riesgo”. Algunos ejemplos de externalización de conductas de riesgo son el consumo de drogas, el abandono escolar, actitudes asociadas a la violencia y los comportamientos delictuales. Estos

¹⁵ Por ejemplo: consumo de drogas, abandono de los estudios escolares, entre otros.

¹⁶ Entre los estudios más destacados se encuentran: *The Denver Youth Survey* dirigido por David Huizinga de la Universidad de Colorado, en que estudió a 1.527 niños y niñas provenientes de barrios pobres de Denver. El estudio aunque busca identificar factores de riesgo que incitan el comportamiento delictual, concluye que hay factores protectores que son determinantes para un adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia *The Pittsburgh Youth Study* es otro estudio desarrollado por Rolf Loeber y David Farrington que investigan a niños/as que provienen de escuelas públicas de la localidad y concluye que el desarrollo de comportamientos delictivos a temprana edad, se debe a la presencia de determinados factores de riesgo en el individuo (que delinque), en su entorno familiar y en su situación socio-económica. También concluyeron que la probabilidad de delinquir aumenta cuando hay mayor cantidad de factores de riesgo presentes en la persona. Finalmente *The Rochester Youth Development* es un estudio que se realiza con adolescentes que consumen drogas desde muy temprana edad. La investigación revisa la relación que existe entre variables familiares, escolares, de amistad y comunitarias con delincuencia. Concluyen que niños/as que tienen un mayor grado de cariño y compromiso con sus padres exhiben menor riesgo de implicarse con delincuencia, a su vez que niños/as que tienen un pobre rendimiento escolar tienen mayores posibilidades de asociarse con el consumo de drogas o manifestar conductas delictivas. Otros elementos que este estudio considera que aumentan la probabilidad de vincularse con delincuencia, es una relación cercana con amigos que son delincuentes y condiciones socio-económicas adversas (Vásquez, 2003: 140).

¹⁷ El carácter de “transición” que presenta la etapa juvenil, impone considerar elementos simbólicos e identitarios que motivan el desarrollo de conductas delictuales, los que se desarrollan en conjunto con elementos de carácter social e individual que los explican. Lo anterior requiere que el tratamiento de factores de riesgo deba ser flexible y pertinente a las características de los jóvenes y su entorno (Vanderschueren y Lunecke, 2004).

¹⁸ La delincuencia esporádica puede prevenirse con intervenciones sencillas, centradas en disminuir las oportunidades de cometer delitos, a través de actividades de tiempo libre y otras estrategias específicas o generales de prevención (Hein, 2004).

problemas provocan desajustes adaptativos que dificultarían el logro del desarrollo esperado para el joven, en cuanto a su transición de niño a adulto responsable, capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad (Rutter et al, 1998; Hein, 2004).

De esta forma, la premisa apunta a que a mayor acumulación de factores de riesgo en el tiempo por un individuo, mayor es la probabilidad de que éste exprese conductas delictivas¹⁹. Los estudios longitudinales indican la presencia de factores de riesgo en diferentes contextos o entornos tales como la familia, la escuela y el barrio. Éstos también se encontrarían presentes a nivel personal (llamados factores individuales). Al respecto, la literatura ha consensuado una clasificación de dimensiones²⁰ en las que los factores de riesgo se expresarían:

Dimensión individual o personal: Alude a factores de riesgo relacionados con características de personalidad o ciertos rasgos de la constitución psicológica del individuo (Farrington, 1998 en Hein, 2004). Los estudios longitudinales han identificado que factores de riesgo en esta dimensión serían: problemas de control de impulsos, hiperactividad, débil control personal, nivel de inteligencia bajo²¹, falta de concentración, actitud favorable a la violencia y a la delincuencia, entre otros (Vanderschueren y Lunecke, 2004).

Uno de los factores de riesgo que destaca en esta dimensión es el consumo de drogas, puesto que evidencias empíricas sugieren una fuerte relación con delincuencia, (Huizinga, Loeber, Thornberry y Cothorn, 2000 en Vásquez, 2003: 142) sustentándose en que los factores de riesgo que contribuyen al consumo de drogas son los mismos o muy similares a los que influyen en la delincuencia (Hawkins, Arthur y Catalano, 1995 en Vásquez, 2003: 142). Aunque la relación delincuencia-drogas es estadísticamente significativa de acuerdo a los resultados de Denver, Pittsburgh y Rochester, conviene precisar esta relación. Primero, la relación delincuencia-drogas

¹⁹ Bajo esta premisa – por ejemplo - trayectorias de vida en que se da una interrelación de factores tales como abandono familiar, grupo de pares vinculados a violencia, deserción escolar, alta disponibilidad de drogas en el barrio y pobreza, tenderían a una mayor probabilidad de manifestar conductas delictivas.

²⁰ En un estudio de delinquentes condenados, realizado por Goldstein (1990), se les preguntó por las causas que les llevó a delinquir. Ellos mencionaron un mayor número de veces la familia, seguido de la influencia de los amigos y las drogas, además de la escuela y aspectos comunitarios como la pobreza (Goldstein, 1990 en Vásquez, 2003: 141).

²¹ Un factor de riesgo individual que se releva en las investigaciones es la inteligencia, considerando que es una variable que debe ser analizada con otras para determinar su grado de influencia en el desarrollo de conductas delictivas. La inteligencia (alta o baja) puede ir asociada a diferentes eventos que marcan la vida de un individuo: fracaso escolar, desarrollo moral, autocontrol, acceso a metas sociales por vías legítimas (García-Pablos de Molina, 2003; Hein, 2004). Hay algunos delitos asociados a altos niveles de inteligencia como los económicos.

varía según género y lugar. Y, en segundo lugar, no existe una relación causal que permita asociar delincuencia y drogas, considerando que no se puede asumir que la mayoría de los delincuentes sean consumidores habituales de drogas. (Huizinga, Loeber, Thornberry y Cothorn, 2000 en Vásquez, 2003).

Dimensión familiar: El grupo familiar juega un papel relevante en el proceso de socialización de los jóvenes, influyendo en gran medida en su comportamiento (antisocial o prosocial) futuro (Vásquez, 2003). Por ello, se consideran como factores de riesgo los vínculos familiares dañados, violencia intrafamiliar, bajo apego²² familiar (lazos débiles), problemas de comunicación, ausencia de normas y límites, problemas en la gestión de reglas, ausencia de adultos responsables en la crianza de niños/as y adolescentes, entre otros (Vásquez, 2003; Hein, 2004). Estos factores incrementan los riesgos de comportamientos delictivos por parte de los jóvenes (Vásquez, 2003: 141).

Dimensión del grupo de pares (amigos): El grupo de amigos adquiere importancia en el desarrollo psicosocial, ya que ofrece a los adolescentes un sentido de pertenencia, un soporte emocional y normas de comportamiento (Borduin y Schaeffer, 1998 en Vásquez, 2003: 141), por eso esta dimensión se señala como un factor de gran influencia en la delincuencia infanto juvenil. En este sentido, la presión de grupo incide negativamente, cuando los amigos manifiestan factores de riesgo tales como consumo de drogas, vinculación en actividades violentas, comportamientos delictuales, alto ausentismo escolar, o bien, deserción de la escuela, entre otros (Vásquez, 2003: 141; Hein, 2004). Investigaciones recientes plantean que la asociación con amigos delincuentes es uno de los mejores predictores de la delincuencia (Howell, 1997; Battin-Pearson et al., 1998; Leukefeld et al., 1998; Borduin y Schaeffer, 1998; Browning y Huizinga, 1999; Feld, 1999; Browning, Thornberry y Porter, 1999; Hawkins et al., 2000, Wasserman et al., 2003 en Vásquez, 2003).

Dimensión escolar: La escuela aparece como un factor determinante en la correcta educación y socialización de jóvenes y niños/as, operando como un inhibidor de la delincuencia (Vásquez, 2003). Por esto, situaciones tales como el fracaso escolar²³, deserción de la escuela, escapar de

²² La literatura americana lo trata como “bonding”

²³ Fracaso escolar entendido como dificultades de aprendizaje, malas notas y repitencia.

clases, problemas de conducta en la sala de clases, problemas de aprendizaje, carencia de apoyo familiar en la continuidad de estudios, entre otros (Hein, 2004), serían factores de riesgo que facilitan la manifestación de conductas delictuales (Vásquez, 2003).

Dimensión social o comunitaria: La literatura internacional indica que determinadas condiciones sociales y comunitarias también tendrían influencia en la manifestación de comportamientos delictivos (Vásquez, 2003). Por lo tanto, factores de riesgo, en esta dimensión, serían la precariedad en las condiciones socio-económicas²⁴ como problemas de vivienda, cesantía, aspectos ecológicos y ambientales del barrio, como disponibilidad de drogas, fácil acceso a armas y desorganización social, entre otros.

Las investigaciones experimentales²⁵ y cuasi-experimentales²⁶, que se han desarrollado en grupos focales de población, indican que los factores de riesgo – presentes en un individuo - coexisten, es decir, pueden manifestarse dos o más en forma simultánea²⁷, interactúan entre sí y son mediados, además, por una gran variedad de otras variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de comportamientos delictuales (Hein, 2004).

En este sentido, Farrington y Welsh (2007) plantean que el alcance del enfoque de factores de riesgo yace en la capacidad para determinar las causas predecesoras de comportamientos delictivos y la forma en que estas causas se correlacionan. Para ello, es necesario que los factores de riesgo estén asociados con un comportamiento o acto delictivo (éste como resultado de la

²⁴ El origen social de jóvenes y niños/as vinculados a delincuencia, proviene mayoritariamente de sectores populares o barrios pobres. Aunque si bien la pobreza no es condición única y suficiente en el origen de la delincuencia, se constituye en un denominador común que facilita el desarrollo de los factores de riesgo a nivel individual, familiar, escolar y de pares (Araya y Sierra, 2002). Estudios longitudinales en EE.UU., Inglaterra y Holanda han demostrado que de un conjunto de niños/as recién nacidos en un año determinado, cerca del 5% se convierte en jóvenes infractores de ley al llegar a la adolescencia. Los estudios muestran que estos jóvenes provienen de familias que han experimentado dificultades económicas y que viven en viviendas precarias de sectores urbanos (Farrington, 1996 en Araya y Sierra, 2002).

²⁵ Un ejemplo de investigación experimental es el estudio realizado por Stacy Najaka, Denise Gottfredson y David Wilson en el año 2001, donde estudiaron la causalidad entre factores de riesgo y comportamientos antisociales en población infante juvenil de escuelas (Farrington y Welsh, 2007).

²⁶ Un ejemplo de investigación cuasi-experimental es el Pittsburgh Youth Study entre sus principales resultados concluye que la delincuencia ejercida por el grupo de pares está fuertemente correlacionada con el comportamiento delictual de un individuo, sin embargo, este factor de riesgo no es predice el comportamiento. Al respecto, plantean que los mejores predictores de una futura conducta delictual serían factores de riesgo familiares, tales como, una carente supervisión parental, un bajo reforzamiento de los padres y un bajo involucramiento del individuo con actividades familiares (Farrington y Welsh, 2007).

²⁷ Considerando que estos factores pueden provenir de diferentes ámbitos o dimensiones. Es decir, una persona puede experimentar factores de riesgo a nivel individual y familiar, al mismo tiempo.

presencia de los factores de riesgo); los factores de riesgo deben ser la causa que precede al comportamiento o acto delictual; y habiendo controlado todas las demás variables, los factores de riesgo deben predecir el resultado (comportamiento o acto delictivo). Este último aspecto es lo que también se conoce como relación causal entre factores de riesgo o cadena de riesgo (Fraser, Randolph y Bennett, 2000).

Cadena de riesgo o *chain risk* es el encadenamiento entre factores que se produce fruto de la interacción entre ellos. Este encadenamiento sería el responsable de que aumente la probabilidad de que un individuo manifieste conductas delictuales, considerando que hay factores más influyentes que otros en la aparición de estas conductas.

Aún cuando la prevención es considerada una ciencia, en cuanto a tener métodos e instrumentos específicos que buscan la reducción de factores de riesgo asociados con delincuencia, el peso de cada uno de estos factores no se ha podido determinar, debido a que su influencia varía de acuerdo al contexto, a la edad y a otras múltiples variables que afectan a cada uno de los individuos. En este sentido, la capacidad predictiva reside en que hay ciertos factores comunes (o que tienden a encontrarse presente) en niños/as y jóvenes que tienen conflicto con la ley.

Los estudios logran un consenso medianamente generalizado en la identificación de determinados factores de riesgo predictivos (o que aumentan la probabilidad) de conductas delictuales en niños/as y jóvenes. Estos factores serían: madres de niños/as y jóvenes que experimentaron dificultades en el embarazo (asociadas al consumo de drogas en el período de gestación, intentos de aborto, violencia sufrida en el embarazo), problemas cognitivos en la infancia (asociados a problemas de lenguaje, bajo desarrollo de la inteligencia); adversidades al interior de la familia (asociadas a conflictos familiares, problemas de comunicación en el hogar, separación de los padres); antecedentes de comportamiento antisocial al interior de la familia o de personas significativas (amigos, otros adultos); familias con un solo padre o monoparentales (asociadas a una crianza muy severa o bien negligencia en la crianza); vínculos inseguros del niño/a con sus padres; padres, familiares o personas significativas (amigos, otros adultos) que ejercen la delincuencia; padres, familiares o personas significativas (amigos, otros adultos) que consumen drogas; condiciones de pobreza (mala calidad de vivienda, cesantía, hacinamiento); grupos de

amigos que ejercen la delincuencia; barrios violentos, con desorganización social (Yoshikawa, 1995; Vásquez, 2003; Hein, 2004).

Sin embargo, es necesario considerar que la influencia de factores de riesgo no es uniforme, pues varía de acuerdo al contexto social, al género y especialmente a la edad (Farrington y Welsh, 2007). Por otra parte, el encadenamiento que se produce entre factores de riesgo ha llevado a que las investigaciones concluyan que el fenómeno aparece con mayor fuerza en el individuo, cuando éste experimenta múltiples factores de riesgo (Yoshikawa, 1995) y, a su vez, éstos son considerados predictores de delincuencia. En este sentido, una persona puede experimentar múltiples factores de riesgo en su vida, los que no necesariamente se encuentran vinculados con delincuencia, o bien, sólo una porción de estos factores tienen relación con el fenómeno. Esta distinción permite no criminalizar los factores de riesgo en general²⁸ y, sobre todo, no criminalizar las condiciones de vulnerabilidad social que afectan a la personas.

Por otra parte, estos estudios dan cuenta de que un solo factor de riesgo puede ser responsable de muchos efectos negativos (o conductas de riesgo) y, a su vez, estos efectos o conductas sirven como antesala para la manifestación de otros factores de riesgo. Por ejemplo: un niño que tiene hiperactividad no se convertirá, necesariamente, en delincuente. Sin embargo, niños hiperactivos-impulsivos generalmente provocan rechazo en las personas que los rodean (familia, pares, profesores, vecinos, etc.), quienes tienden a distanciarse del niño o actuar de modo coercitivo con él. Este tipo de interacciones son un antecedente que determina, en el niño, una larga historia de desajustes conductuales que, a su vez, contribuyen a agudizar la situación (Hein, 2004:3).

Además, los factores de riesgo pueden influir de modo directo o indirecto en las conductas delictivas, en cuanto a que pueden actuar de manera próxima o distante en el tiempo. Por ejemplo, factores de riesgo que tienen una ocurrencia próxima suelen incidir de forma directa en el comportamiento delictual. En tanto, factores que operan de modo distante en el tiempo, echan a andar mecanismos que exponen a las personas a otros factores de riesgo que tienen una acción más directa (Hein, 2004). Por ejemplo, en barrios donde hay delincuencia, niños/as y jóvenes que

²⁸ Por ejemplo, conductas que salen de los parámetros socialmente establecidos (piercing, tribus urbanas, formas de vestir) no conducen necesariamente a conductas delictuales. Un porcentaje menor de estas conductas desviadas (en el sentido de no que no se enmarcan dentro de los parámetros socialmente establecidos) derivan en conductas delictuales (Bynum y Thompson, 2007).

viven en condiciones de hacinamiento pasarán mayor tiempo libre en la calle, conducta que los expone a otros riesgos presentes en el entorno (venta de drogas, pandillas, intercambio de armas, etc.).

Por otro lado, cada factor de riesgo presenta una evolución en el tiempo, esto es: factores iniciales que explican la expresión de conductas delictivas, no necesariamente son los mismos factores de riesgo que mantendrían dichas conductas²⁹. Hacinamiento en el hogar, violencia al interior de la familia, bajas proyecciones personales de futuro, deserción de la escuela y vinculación con grupo de pares que delinquen, podrían ser un conjunto de factores de riesgo que explican inicialmente la vinculación de un adolescente con actividades delictuales. Sin embargo, puede ser que el inicio en el consumo de drogas, embarazo adolescente y expulsión del hogar, sean factores de riesgo que expliquen la permanente vinculación a delitos de ese mismo adolescente. Al respecto, algunos autores diferencian factores de riesgo predictivos de vinculación con delincuencia, de factores productores que explican que un sujeto se mantenga vinculado persistentemente con actos delictivos.

En consecuencia, desde este enfoque es posible plantear que la vinculación con delincuencia tiene mayor probabilidad de ocurrir cuando hay una acumulación en el tiempo y un interjuego complejo entre múltiples factores de riesgo. De este modo, la premisa apunta a que, a mayor acumulación de dichos factores a temprana edad, mayor es la posibilidad de que ese individuo exprese conductas delictivas.

A continuación se profundiza en aquellos factores de riesgo relacionados a la reincidencia.

Los conceptos de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta de Andrews y Bonta³⁰

Como se ha podido observar en el apartado anterior, la investigación a través de estudios longitudinales y especialmente a través de meta análisis, ha logrado determinar cuáles son los factores de riesgo que mejor predicen la futura conducta. Éstos son parte de las dimensiones señaladas anteriormente y no explican por sí solos la conducta delictual, pero sí pueden operar como importantes predictores. Es así como los “ocho factores de riesgo centrales” establecidos por Andrews y Bonta han mostrado gran solidez en cuanto a su capacidad de predicción de la

²⁹ En este sentido, el fenómeno de la delincuencia es dinámico.

³⁰ Andrews y Bonta (2006)

reincidencia, especialmente los 4 primeros (ver recuadro nº6), que corresponden a la dimensión individual. Éste es quizás, uno de los principales aportes de estos autores, ya que trascienden los factores de riesgo ligados meramente a aspectos familiares, circunstanciales o sociales y abordan aspectos individuales ligados a la personalidad y a la conducta derivados de teorías psicológicas y sociológicas, que hacen que la conducta criminal sea persistente.

Desde la perspectiva de estos autores, cuando se habla de factores de riesgo, se debe diferenciar entre los estáticos y los dinámicos. Los primeros son aquellos que pueden predecir la futura conducta criminal, pero no son sujetos a cambio, como por ejemplo, la historia delictual pasada. Los segundos son susceptibles al cambio y si eso ocurre, se puede reducir la reincidencia criminal. Por tal razón, a estos últimos, se les llama **necesidades criminógenas**, al transformarse en objetivos de intervención. Estas necesidades tienen capacidad predictiva de la futura conducta delictual cuando, tras una intervención que se hace cargo de estas variables, se disminuye la reincidencia en el delito. Para medir los efectos de estas variables se utiliza la técnica del re test, es decir, se evalúa con el mismo instrumento antes y después de la intervención.

Andrews y Bonta, además de los conceptos anteriormente mencionados, han incorporado un nuevo concepto denominado **capacidad de respuesta** (responsivity en su versión original en inglés). Este factor se refiere a las capacidades del joven o de su entorno, que no están directamente asociadas a la conducta antisocial, pero que pueden afectar la respuesta del adolescente frente a la intervención. La implicancia de incorporar este principio es entregar un plan de tratamiento que sea consistente con las habilidades y destrezas del joven. Para que esto ocurra, se deben identificar -por medio de la evaluación- los factores de personalidad y estilos cognitivos que permitan orientar mejor el tratamiento.

A continuación se explican en profundidad los “ocho factores de riesgo centrales”³¹ establecidos por los autores Andrews y Bonta. Es importante señalar que esta descripción se realiza según los antecedentes bibliográficos revisados. No obstante, la operacionalización de estas variables para su uso en el instrumento “Youth level of service/Case Management Inventory” puede variara como se verá más adelante.

³¹ Andrews y Bonta (2006)

Historia de conducta antisocial: Este factor involucra la participación del joven en actividades antisociales, tanto dentro como fuera de su hogar. Se consideran aspectos como haber sido detenido a temprana edad, número importante de infracciones a la ley y el incumplimiento de medidas judiciales establecidas. Este factor es estático, ya que la historia pasada no se puede intervenir.

Patrón antisocial de personalidad: Se refiere a la presencia de impulsividad, agresividad, baja evitación del daño, antagonismo y ausencia de pensamiento dirigido a metas. También se incluyen algunos elementos de psicopatía establecidos por Hare³² como afecto superficial y ausencia de culpa. Este factor es dinámico, por lo tanto, las variables involucradas se pueden convertir en necesidades criminógenas.

Pensamiento/actitud antisocial: Incluye variables como actitudes, valores, creencias, razonamiento e identidad favorables al delito. Ejemplos pueden ser las creencias de que cierto tipo de delito está justificado o que el sistema de justicia no funciona, entre otras. Al igual que en el factor anterior, el pensamiento antisocial es un factor de riesgo dinámico.

Asociación con pares antisociales: Este factor de riesgo incluye tanto la presencia de pares pro criminales, como también la ausencia de pares pro sociales. Este factor es dinámico y en la bibliografía se puede encontrar bajo el concepto de “soporte social para el delito”.

Circunstancias familiares/maritales: Este factor se refiere a la calidad de las relaciones interpersonales ya sea con los padres y/o con la pareja, como el cuidado mutuo y el respeto. También incluye las reglas asociadas a la conducta delictual, tales como, el monitoreo, la supervisión y la disciplina, especialmente en relación con las expectativas frente a la conducta delictual. Aspectos como fortalecer el monitoreo y las habilidades parentales son necesidades criminógenas que se desprenden de este factor.

³² Gendreau, P. Goggin, C. Smith, P. (2002)

Trabajo/escuela: Se refiere al nivel de involucramiento y a la calidad de las relaciones en estos ámbitos. También se incluye la presencia de sanciones e incentivos asociados al desempeño. Este factor es también dinámico.

Tiempo libre/recreación: Se refiere a la participación y satisfacción con actividades ajenas a la conducta delictual. Una necesidad criminógena que se desprende de este factor es promover la participación social en ambientes que promuevan conductas pro sociales.

Abuso de sustancias: Se refiere a la presencia de problemas con el alcohol y/o las drogas. Se considera de mayor riesgo el consumo actual que el pasado. Este factor es dinámico, ya que los problemas asociados a las drogas o al alcohol se pueden tratar y modificar.

Los tres conceptos tratados, riesgo/necesidad/capacidad de respuesta son claves a la hora de evaluar y planificar la intervención de un joven en un centro privativo de libertad. Es así como Canadá, Inglaterra y Estados Unidos han diseñado instrumentos de evaluación que cumplen con estos principios y que han logrado disponer y entregar el tratamiento adecuado que impacta en la reincidencia, ahorra costos y estandariza las prácticas en las distintas localidades, respetando al joven en cuanto a sus necesidades y capacidad de cambio.

Relación entre reincidencia y reinserción

El sistema de justicia juvenil en Chile, ha sido elaborado considerando una serie de principios fundamentales que inspiran el modelo de responsabilidad, entre ellos, la orientación a la reinserción social del adolescente que promueve el desistimiento de la conducta infractora por medio del fortalecimiento de los procesos de integración comunitaria, familiar y la reinserción educativa y laboral. Todo esto, en un contexto en que este proceso debe ser conducido preferentemente en la comunidad, para evitar efectos criminógenos no deseados.

En consecuencia, la reinserción social describe un estado general del joven en el que ha logrado re articular vínculos afectivos, sociales e institucionales, además de desarrollar una conducta acorde con las normas legales y convencionales.

Sin embargo, la evidencia muestra³³ que el proceso de intervención debe estar orientado primordialmente a la disminución de la reincidencia criminal. De esta forma, determinados los factores de riesgo, las necesidades y capacidad de respuesta, esto debe constituir la base del diseño del programa de intervención recomendada para el adolescente. De esta manera, las diferencias que se observen entre los resultados de las evaluaciones pre y post intervención, permitirán conocer si el tratamiento ha generado un impacto real en el riesgo de reincidencia del joven.

Es posible que, producto del programa de intervención y de los progresos que haya experimentado el joven, se pueda observar un mejoramiento general en el nivel de inserción social conjuntamente con la disminución del riesgo de reincidencia, pero si únicamente se evalúan indicadores relacionados con la reinserción, ello no permitiría necesariamente concluir que su riesgo de cometer nuevos delitos ha disminuido.

Podría suceder, por ejemplo, que un joven adecuadamente habilitado en aspecto laboral tenga una alta probabilidad de cometer nuevos delitos, si es que su intervención no ha abordado de manera consistente aspectos como el pensamiento antisocial o la asociación con pares antisociales, por nombrar algunos.

El objetivo final de la reinserción social debe ser alcanzado entonces, mediante programas que tengan como finalidad primaria o inicial la disminución del riesgo de reincidencia. Esto se justifica, en primer lugar, porque es precisamente la comisión de nuevos delitos lo que vinculará directamente al joven con el sistema de justicia penal, con el detrimento inmediato de cualquier avance que se haya logrado en su proceso de reinserción.

Además, la reinserción social puede comenzar de esta forma en el sistema de responsabilidad adolescente, pero continuar progresando por largo tiempo y en múltiples formas con el apoyo de variadas redes estatales. Sobre todo, considerando que las penas en el sistema juvenil son, en general, de duración reducida respecto de las penas del sistema adulto, por lo que es perfectamente posible, en un gran porcentaje de casos, que el sistema no cuente con el tiempo suficiente para lograr una completa reinserción.

³³ Andrews y Bonta (2006)

Metodología

El presente estudio es descriptivo y correlacional. Las relaciones se evalúan de manera prospectiva y retrospectiva según corresponda a la primera y a la segunda etapa de la investigación. Las fuentes de datos también dependen de lo anterior.

El estudio se divide en dos grandes etapas:

- Medición prospectiva de la reincidencia de los jóvenes ingresados a las diferentes medidas durante el primer año de vigencia de la RPA.
- Medición retrospectiva del riesgo de reincidencia en jóvenes infractores de ley.

La metodología de cada una de las etapas es independiente, mientras que la base teórica presentada anteriormente, es de utilidad para ambas mediciones.

Análisis prospectivo

El análisis prospectivo refiere a la estimación de tasas de reincidencia para la población que ha estado cumpliendo condena bajo la ley de responsabilidad penal adolescente. Se analiza a la población que ingresó a cumplir condena durante el primer año de la entrada en vigencia de la ley de responsabilidad penal adolescente. Se utilizan datos del Sename y del Ministerio Público. Se analizan las tasas para un seguimiento de 1 año, aunque se presenta la probabilidad condicional de reincidir para un período de hasta 947 días.

Objetivos

Objetivo general

Evaluar la reincidencia en jóvenes infractores de ley en el nivel nacional según tipo de medida y sanción, por centros y programas.

Objetivos específicos

- Construir una base de datos integrada y orientada al análisis
- Cuantificar y describir reincidencia de jóvenes que cumplieron condena durante el primer año de implementación de la ley 20.084
- Caracterizar y comparar perfiles de reincidentes y primerizos según variables asociadas al sujeto (sexo, edad, delito del primer ingreso)
- Caracterizar y comparar centros y programas según niveles de reincidencia de usuarios

- Elaboración de manual de análisis que oriente la replicación de la metodología

Descripción y operacionalización del concepto de reincidencia utilizado

Se evalúa la reincidencia únicamente de la población condenada. Por lo tanto, se calculan las tasas para los siguientes modelos de intervención:

- Centro de internación en régimen cerrado (CRC),
- Centro semicerrado (CSC),
- Programa de libertad asistida especial (PLE),
- Programa de libertad asistida (PLA),
- Servicios en beneficio de la comunidad y reparación del daño (SBC).

El análisis se basa enteramente en los datos registrados por Sename y el Ministerio Público. Se incorporan en las bases adjuntas también los datos de Carabineros, de Gendarmería y de la Policía de Investigaciones, sin embargo no se utilizan en los análisis.

El período de seguimiento se inicia al ingreso del condenado a la medida particular y también al egreso. Las tasas de reincidencia se presentan desde el ingreso para todas las medidas menos los CRC, para los cuales se estima la reincidencia desde el egreso. Para los CRC se incluyen sólo los casos que presentan un “egreso real”, es decir, se excluyen los traslados.

Se define la reincidencia de dos formas: presentar cualquier nueva causa y presentar nueva condena. La información para ambos casos se extrae de la base de datos del Ministerio Público, con fecha de comisión del delito posterior al ingreso o egreso de referencia. Por lo tanto, se comparan las fechas de ingreso registradas por Sename con las fechas de comisión del delito registradas por el Ministerio Público. De esta forma, se obtienen espacios de tiempo hasta la nueva comisión de delito y no hasta la nueva condena. La razón de lo anterior, es identificar los patrones de comportamiento que permitan intervenir el acto delictual.

El período de seguimiento varía según si se consideran los ingresos o los egresos. El mayor seguimiento posible, es desde el 8 de Junio de 2007 (primer ingreso registrado por Sename) hasta el 16 de Enero de 2010 (último registro en fecha de comisión del delito del Ministerio Público). Es decir, 953 días. Sin embargo, para el análisis presentado, se considera un año desde el ingreso o egreso de referencia. El motivo de optar por este período de seguimiento, es que a partir de lo revisado en el marco teórico, parece ser el período adecuado para evaluar resultados de forma constante en el tiempo y compararlos. Además, los estudios revisados, en su mayoría, optan por el

mismo período de tiempo. Sin embargo, el usuario puede alterar dicho período a su interés. Pero es la recomendación de esta consultora, la de mantener el seguimiento en un mínimo de un año. La reincidencia se evalúa de forma dicotómica, es decir, un sujeto la presenta o no. Sin embargo, se presenta también una descripción general de los reincidentes, en la cual se cuantifican las condenas posteriores a la referencia.

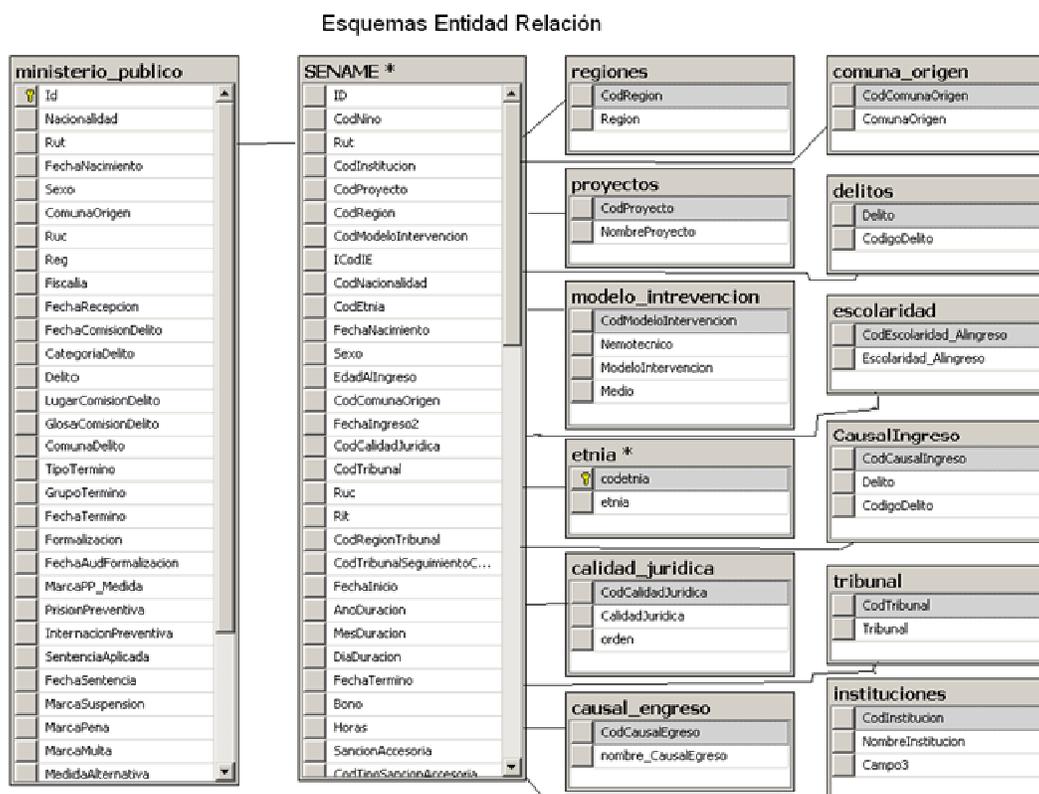
Descripción de la matriz de datos utilizada

Se utilizan en el análisis principalmente las bases de datos de Sename y del Ministerio Público. Se incorporan también los datos de Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería. Sin embargo, los datos del Sename y Ministerio Público son suficientes para realizar el análisis propuesto. Además, las demás bases de datos presentan limitantes para ser incorporadas. Por ejemplo, las policías no consideran el RUC, lo que impide hacer la vinculación directa con los casos de referencia. De todas formas la información puede ser de utilidad, pero el Ministerio Público presenta dichos registros unificados y además otras causas que las policías no registran. Por lo tanto, se optó por basar el análisis de la historia delictual únicamente en los datos del Ministerio Público. Pensando en la replicación del presente estudio, esto genera grandes ventajas en relación a depender de menos instituciones.

En el caso de Gendarmería, lamentablemente se registran muy pocos RUC y la mayoría han sido registrados de mala forma (largo ilógico, ausencia de guión, etc.). Estos datos habrían sido de utilidad para hacer el seguimiento de los sujetos que son trasladados a terminar de cumplir condena bajo el control de Gendarmería. Sin embargo, no fue posible vincular las causas.

Para los análisis realizados, la base de datos de Sename, entrega la información básica respecto de los sujetos y de las características del ingreso de referencia. Mientras que los datos del Ministerio Público, entregan tanto antecedentes como información relativa a nuevas causas. La relación entre las tablas es como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 1. Esquema entidad relación



Fuente: Elaboración propia

A partir de los datos presentados en la imagen anterior, se genera una planilla general de análisis, de la cual se utiliza la información que se muestra en la tabla que sigue para los análisis presentados. Algunas variables se construyen a partir de esta tabla. Las etapas detalladas se presentan en el anexo 2.

Tabla 10. Descripción de las variables de análisis

VARABLES	DESCRIPCIÓN
Sexo	Diferencia hombres de mujeres
EdadAllIngreso	Establece edad al momento del ingreso a cumplir la medida
nombreinstitucion	Indica a la institución a cargo del modelo de intervención respectivo
nombreproyecto	Señala al modelo de intervención y comuna donde se ubica
NEMOTECNICO	Sigla que describe al modelo de intervención
Region	Identifica regiones
CategoriaDelito_mp2	Delito de ingreso basado en clasificación del Ministerio Público
EGRESOREAL	Establece si el egreso es por traslado (no real) o por otra razón (real)
HISTORIACAUTELAR	Caracteriza a la población respecto de la causa de análisis, según si no presenta medida cautelar, presenta sólo medida cautelar en libertad, presenta internación provisoria, presenta internación provisoria y otra cautelar para la misma causa
REINCIDEGRAL	Establece si hay una nueva causa tomando como fecha de referencia el egreso para los CRC y la fecha de ingreso para las demás medidas
REINCIDEGRAL365	Establece si hay una nueva causa tomando como fecha de referencia el egreso para los CRC y la fecha de ingreso para las demás medidas. Además limita el período de seguimiento a 365 días
DIASREINGRAL	Cuenta los días entre el momento de referencia (para los CRC el egreso, para el resto el ingreso) y la fecha de comisión del delito de la nueva causa, o en su defecto, los días hasta el término del seguimiento para casos que no reinciden
REINGRALINCLUIR	Variable que identifica casos a incluir en el análisis de las nuevas causas. Se excluyen los casos sin egreso real y aquellos que presentan un período de seguimiento inferior a 365 días
REINCIDEING	Establece si hay nueva causa tomando como fecha de referencia el ingreso
REINCIDEING365	Establece si hay nueva causa tomando como fecha de referencia el ingreso. Además limita el período de seguimiento a 365 días
DIASREINGING	Cuenta los días entre el ingreso de referencia y la nueva causa, o en su defecto, los días hasta el término del seguimiento para casos que no reinciden
REINCIDEEGR	Establece si hay nueva causa tomando como fecha de referencia el egreso
REINCIDEEGR365	Establece si hay nueva causa tomando como fecha de referencia el egreso. Además limita el período de seguimiento a 365 días
DIASREINCEGR	Cuenta los días entre el egreso de referencia y la nueva causa, o en su defecto, los días hasta el término del seguimiento para casos que no reinciden
REINCEGRINCLUIR	Variable que identifica casos a incluir en el análisis de las nuevas causas desde fecha de egreso. Se excluyen los casos sin egreso real y aquellos que presentan un período de seguimiento inferior a 365 días
DELREINGRAL	Establece el delito de la nueva causa
MISMODELREINC	Establece si el delito de la nueva causa es el mismo que el delito de la condena de referencia
REPITEDELCONTRAPROP	Establece si el caso presenta delito contra la propiedad en la condena de referencia y en la causa de reincidencia
REINCIDEGRALCOND	Establece si hay una nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria tomando como fecha de referencia el egreso para los CRC y la fecha de ingreso para las demás medidas
REINCIDEGRALCOND365	Establece si hay una nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria tomando como fecha de referencia el egreso para los CRC y la fecha de ingreso para las

VARABLES	DESCRIPCIÓN
	demás medidas. Además limita el período de seguimiento a 365 días
DIASREINCGRALCOND	Cuenta los días entre el momento de referencia (para los CRC el egreso, para el resto el ingreso) y la fecha de comisión del delito de la nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria, o en su defecto, los días hasta el término del seguimiento para casos que no reinciden
REINCGRALCONDINCLUIR	Variable que identifica casos a incluir en el análisis de las nuevas causas con término en sentencia definitiva condenatoria. Se excluyen los casos sin egreso real y aquellos que presentan un período de seguimiento inferior a 365 días
REINCIDEINGCOND	Establece si hay nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria tomando como fecha de referencia el ingreso
REINCIDEINGCOND365	Establece si hay nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria tomando como fecha de referencia el ingreso. Además limita el período de seguimiento a 365 días
DIASREINCINGCOND	Cuenta los días entre el ingreso de referencia y la nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria, o en su defecto, los días hasta el término del seguimiento para casos que no reinciden
ANTECEDENTESCOND	Indica si el sujeto presenta condenas anteriores a la causa de ingreso o egreso de referencia en el Ministerio Público
REINCEGRCOND	Establece si hay nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria tomando como fecha de referencia el egreso
REINCEGRCOND365	Establece si hay nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria tomando como fecha de referencia el egreso. Además limita el período de seguimiento a 365 días
DIASREINCEGRCOND	Cuenta los días entre el egreso de referencia y la nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria, o en su defecto, los días hasta el término del seguimiento para casos que no reinciden
REINCEGRCONDINCLUIR	Variable que identifica casos a incluir en el análisis de las nuevas causas con término en sentencia definitiva condenatoria desde fecha de egreso. Se excluyen los casos sin egreso real y aquellos que presentan un período de seguimiento inferior a 365 días
DELREINCCONDGRAL	Establece el delito de la nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria
MISMODELREINC_A	Establece si el delito de la nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria es el mismo que el delito de la condena de referencia
REPITEDELCONTRAPROP_A	Establece si el caso presenta delito contra la propiedad en la condena de referencia y en la causa con término en sentencia definitiva condenatoria de reincidencia
NCONDPOST365GRAL	Cuenta el número de condenas posteriores a la fecha de referencia durante un período de seguimiento de hasta 365 días

Fuente: Elaboración propia

El número de sujetos incluidos en el análisis es de 5.001. Se pierden algunos registros debido a diversas razones. Primero, en Sename existen registros de RUT y RUC incoherentes (extensión ilógica). Sin embargo, se corrigió la mayor parte de los errores, los cuales se deben a espacios en blanco y a registrar la “k” con mayúscula o minúscula en diferentes momentos. Ambas correcciones redujeron el número de valores descartados de forma notoria.

Finalmente, se pierde también información al vincular los RUT de la base de datos del Sename con los de la base de datos del Ministerio Público. Sin embargo dicha pérdida es marginal. En los casos de referencia para los que el RUC no logra la vinculación con los datos del Ministerio Público, se

mantuvieron de todas formas en busca de fechas de comisión de delito posterior a la fecha de referencia registrada en la base de datos del Sename.

Los análisis de supervivencia, incluyen a todos los casos cuando es posible. En cambio, los análisis de reincidencia al año, excluyen los casos con seguimiento inferior a 365 días y los casos que cumpliendo condena en algún CRC, no presentan un egreso real. En definitiva, los casos incluidos en el análisis de la reincidencia como cualquier nueva causa, son 4.800. En cambio, para el análisis de las nuevas causa con término en condena, los casos incluidos son 4.793.

Descripción de los análisis estadísticos

Se realizan principalmente análisis descriptivos de las tasas de reincidencia por tipo de medida, centros y según otras variables de estratificación (sexo, edad, delito de ingreso, región). Además se describen los perfiles de reincidentes en comparación con quienes no reinciden.

Por otra parte, se presentan análisis de supervivencia para las diferentes medidas. Se establece la probabilidad condicional de reincidir para todo el período de estudio, mediante la técnica Kaplan-Meier³⁴. Sin embargo, se analizan las tasas de reincidencia a un año del ingreso y egreso de referencia.

Las tasas de reincidencia presentada son las tasas objetivas al año de seguimiento. Es decir, se excluyen casos con seguimiento inferior a 365 días y se analiza la proporción de reincidentes entre quienes sí alcanzan ese seguimiento.

Finalmente, se realiza un análisis multivariado de regresión para evaluar el peso relativo de las variables asociadas a la reincidencia, controlando por el efecto conjunto de éstas.

³⁴ Esta técnica se explica en el marco teórico.

Análisis retrospectivo

El presente estudio se propuso en primer lugar, la validación de un instrumento de estimación del nivel de riesgo de reincidencia. La validación es sólo referencial, ya que se evaluó el instrumento en cuanto a su capacidad para discriminar entre perfiles reincidentes y primerizos según una visión retrospectiva.

La presente validación del instrumento YLS/CMI requiere, en cuanto a su capacidad real para predecir reincidencia, la generalización de su uso y contrastar los resultados obtenidos con población que a futuro reingresa. Lo cual implica un amplio espacio de tiempo entre sujetos cuantificados con el instrumento y conducta posterior.

La utilización de este instrumento en el futuro permitirá levantar los perfiles de esta población, orientar la oferta programática y conocer los resultados de cada centro respecto de la intervención, a través de una aplicación pre y post intervención.

Sin embargo, una validación rigurosa requiere de una muestra mayor, de un análisis prospectivo, de una capacitación de mayor tiempo para los encuestadores, de acceso a fuentes de datos históricas y de acceso a diversas fuentes de información. Por lo tanto, este es sólo un primer paso en el camino de la validación de este instrumento. Dadas las restricciones presupuestarias y de tiempo, se definen los objetivos teniendo en consideración lo anterior.

Objetivos

Objetivo general

Validar un instrumento capaz de cuantificar el nivel riesgo de reincidencia en jóvenes infractores de ley

Objetivos específicos

- Probar la capacidad de la adaptación del instrumento IGI-J o, YLS/CMI (Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes) para discriminar entre jóvenes reincidentes y primerizos
- Establecer puntos de corte para la población nacional
- Conocer los factores de riesgo de reincidencia que presenta la muestra de jóvenes evaluada.

Descripción de los indicadores levantados

Como se ha visto a lo largo de este documento, la reincidencia se puede medir a partir de los casos que reingresan al sistema, los casos que sufren una nueva condena o los casos de infractores que vuelven a ser imputados o detenidos. Distintos conceptos de reincidencia pueden ser observados, dependiendo del tipo de contacto que se tuvo con la justicia en el momento de cometer el delito de referencia y al momento de reingresar al sistema judicial. Sin embargo, el concepto de reincidencia mayormente utilizado y que se aplicó en este estudio, comprende como referencia la condena y como reincidencia el nuevo contacto con la justicia, ya sea como condenado, imputado o detenido. Se considera como reincidencia, el presentar condenas que derivaron en un ingreso a Sename, anteriores al ingreso por el cual se entrevista a los sujetos. Esta información se revisa en la base de datos de Sename. Se considera la característica de forma dicotómica, es decir, presenta o no reincidencia. No se contabiliza el número de condenas anteriores.

Por otro lado, los aspectos que explican que la reincidencia se produzca, y por lo tanto, que puedan predecir su aparición, son los factores de riesgo. En este sentido, cuando hablamos de reincidencia no sólo nos referimos al porcentaje de sujetos que reinciden a partir de una muestra determinada, a su probabilidad de reincidir o a la cantidad de veces en que un joven vuelve a cometer un delito, sino también a todos aquellos factores de riesgo que favorecen que ésta se produzca. La evidencia muestra que el mejor indicador respecto del impacto de un programa de tratamiento para jóvenes infractores es si su nivel de riesgo de reincidencia ha disminuido tras la intervención. Esto no implica que la reinserción como proceso de reintegración a la sociedad no sea importante, pero ésta no asegura por sí sola que el joven vaya a desistir de la conducta criminal sin que los factores de riesgo se hayan intervenido. Lo anterior cobra una gran importancia en el caso de los jóvenes, ya que éstos se encuentran en una etapa del desarrollo en la que los aspectos sociales normativos de la reinserción, como el trabajo estable, la pareja y los hijos, no se encuentran disponibles, como sí ocurre en el caso de los adultos.

Por las razones anteriormente expuestas, y a partir de la bibliografía revisada, es que creemos que un estudio acucioso sobre reincidencia en población juvenil infractora en Chile debe considerar, además de los aspectos cuantitativos, aspectos cualitativos que expliquen la existencia de este fenómeno y que permitan predecirlo para orientar las decisiones respecto de la intervención para este tipo de población. Para fines del presente estudio, se utilizaron como indicadores de riesgo de

reincidencia los “ocho factores de riesgo centrales” establecidos por Andrews y Bonta y explicados en los apartados anteriores, ya que éstos se sustentan en clara evidencia. Para la identificación de estos factores en la población de jóvenes infractores de nuestro país se utilizó un instrumento diseñado por los mismos autores denominado “Youth level of service/Case Management Inventory”, el cual se explica en profundidad en el próximo apartado.

Teniendo en cuenta que los “ocho factores de riesgo centrales” se explicaron anteriormente, a continuación se operacionaliza cada uno de éstos de acuerdo al instrumento que se utilizará.

Tabla 11. Indicadores para los “ocho factores de riesgo centrales”

Factor de riesgo	Indicador
DELITOS Y MEDIDAS JUDICIALES PASADAS Y ACTUALES:	Tres o más condenas anteriores Dos o más incumplimientos y/o quebrantamientos de condenas anteriores Medidas en medio libre Internamiento en centros de régimen cerrado Tres o más condenas actuales
CIRCUNSTANCIAS DE LA FAMILIA Y DE LOS PADRES:	Supervisión inadecuada Dificultad para controlar el comportamiento Disciplina Inapropiada Pautas educativas inconsistentes Malas relaciones (Padre-joven) Malas relaciones (Madre-joven)
EDUCACIÓN FORMAL/EMPLEO:	Comportamiento disruptivo en clases/trabajo Daños a la propiedad en la escuela/trabajo Bajo rendimiento académico/laboral Problemas con sus compañeros o grupo de pares Problemas con sus profesores /superiores Ausentismo escolar/laboral Desempleado / no busca empleo
RELACIÓN CON SU GRUPO DE PARES:	Algunos de sus conocidos son delincuentes Algún amigo suyo es delincuente No tiene/o pocos de sus conocidos son modelos positivos No tiene/o pocos de sus amigos son modelos positivos
CONSUMO DE SUSTANCIAS:	Consumo ocasional de drogas Consumo habitual de drogas Consumo habitual de alcohol El consumo de drogas interfiere con la vida Delitos relacionados con el consumo de drogas
TIEMPO LIBRE/DIVERSIÓN:	Pocas actividades organizadas Malgasta claramente su tiempo libre No demuestra intereses personales
PERSONALIDAD/COMPORTAMIENTO:	Autoestima exagerada Físicamente agresivo Ataques de ira Incapacidad para mantener la atención Baja tolerancia a la frustración

	Sentimientos de culpa inadecuados Insolente/agresivo verbalmente
ACTITUDES/VALORES/CREENCIAS:	Actitudes antisociales/pro criminales No busca ayuda Rechaza activamente la ayuda Desafía a la autoridad insensible, poco preocupado por los demás

Fuente: Hoge & Andrews (2002)

Descripción del Instrumento: “Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI)”.

En el presente apartado se describen las principales características del instrumento seleccionado para cuantificar el nivel de riesgo de reincidencia en jóvenes infractores chilenos, para lo cual es necesario revisar algunos aspectos tanto teóricos como prácticos del mismo. El instrumento seleccionado, “Youth Level of Service/Case Management Inventory”³⁵ (en adelante YLS/CMI)” (Hoge and Andrews, 2002); y su posterior adaptación española IGI-J³⁶, se inserta al interior de un enfoque teórico que ha tenido gran importancia en la actualidad, nos referimos al “Modelo integrado de Conducta Delictiva” (Andrews y Bonta 1994 al 2003), el cual se refiere al enfoque de riesgo, necesidad y capacidad de respuesta establecida por los mismos autores. Uno de los principales aspectos de este modelo, se refiere a que es una perspectiva integrada de la conducta delictiva que intenta abarcar tanto factores situacionales como personales, bajo el entendido que la persona no puede ser considerada como un sujeto aislado; vive, crece y se desarrolla dentro de un contexto interactivo y dinámico. (Graña, Garrido y González; 2008)

Otro aspecto importante destacado por la literatura (Illescas, S y Pueyo A, 2007) es que el modelo de Andrews y Bonta tiene como fin la “prevención” y el “tratamiento” del delito, además, establece los tres principios fundamentales de riesgo/necesidad y capacidad de respuesta que fueron explicados en el apartado anterior.

Es al interior de este modelo teórico permite estudiar las trayectorias delictivas, identificando los factores que marcan el inicio de ésta, así como también a los que posibilitan el desarrollo de estas carreras. Este modelo integrado permite también la construcción de un instrumento estandarizado que mide los tres principios del enfoque, a saber, riesgo, necesidades y capacidad de respuesta en jóvenes de 12 a 17 años.

³⁵ Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes.

³⁶ Para la utilización de la versión española se contó con la autorización de Vicente Garrido, quien realizó la validación a la población juvenil de la Comunidad de Madrid.

Junto con esto, es necesario destacar que la evaluación y clasificación de los infractores ha sido un elemento que se ha desarrollado principalmente durante el siglo XX, el cual se ha visto modificado en torno a los objetivos de la clasificación. Los inicios de esta clasificación comienzan con la evaluación de la violencia y peligrosidad, luego se enfocan en los factores psicológicos y de personalidad y posteriormente en la reincidencia. En la actualidad y bajo el enfoque de la Criminología del Desarrollo y del Modelo integrado de Conducta Delictiva, la clasificación está orientada hacia los factores de riesgo, necesidades y capacidad de respuesta. Esta clasificación se realiza mediante los llamados “instrumentos de tercera generación” los cuales incluyen la evaluación de estos tres aspectos.

El YLS/CMI o “Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes” (Versión española 2008), surge y comienza a ser utilizado principalmente en Canadá. Este instrumento fue adaptado por investigadores de la Universidad de Carleton (Hoge, D. 1999) a partir del instrumento Level of Service Inventory-Revised “LSI-R” (Andrews, Robinson y Hoge 1984) para población adulta, el cual contenía diez escalas o factores de riesgo y 112 ítems. Si bien, en Canadá no existe un único sistema de evaluación, el YLS/CMI es el instrumento más utilizado en el ámbito de la justicia juvenil y el que ha tenido mayor desarrollo e investigación. En la actualidad el uso del YLS/CMI ha sido adoptado por otros países, lo cual se revisará en el apartado siguiente a través algunas referencias sobre estudios de validación internacionales existentes a la fecha.

Es importante destacar que el YLS/CMI, aporta información respecto de los factores de riesgo, las necesidades y la capacidad de respuesta frente a la intervención de los jóvenes infractores de ley. Lo anterior, permite identificar los puntos estratégicos en los cuales enfocar los planes de intervención. Junto con ello, se destaca que este instrumento se basa en las últimas teorías e investigaciones sobre las causas de la actividad criminal población adolescente. (Hoge. R., 2003).

A continuación presentamos un cuadro resumen, el cual da cuenta de las principales características del instrumento:

Tabla 12. Características del instrumento “Youth level of service/Case Management Inventory”

Área de uso	Justicia, adaptación de escala para adultos.
Mide	Factores de riesgo, necesidad, protectores y “capacidad de respuesta”. Contiene 42 ítems pertenecientes a 8 escalas.
Beneficios	Basado en teorías modernas y explicativas, y orientado a la confección de un plan de intervención.
Debilidades	Se requiere más investigación sobre propiedades psicométricas.
Quién lo aplica	Personal profesional de la salud mental o delegados de libertad previamente entrenados.
Duración	Depende de cuánto tomen las entrevistas y reclutamiento de información.
Edad	12 – 17años.
Administración	El evaluador puntúa cada ítem a partir de una entrevista con el joven y de datos complementarios (familia, escuela, antecedentes etc.)
Carac. psicométricas	Hay estudios de validez y confiabilidad. Alta capacidad de predicción.
Resultados	Nivel de riesgo en cada escala (bajo – moderado – alto), Nivel riesgo general (bajo – moderado – alto –muy alto), nivel de supervisión requerido y objetivos de la intervención.
Recomendaciones	Niveles de servicios apropiados según riesgo-necesidad-capacidad de respuesta.

Fuente: Elaboración Propia.

Es necesario destacar también, que el instrumento está compuesto de siete partes, (Hoge, R.D., Andrews, D.A. 2002), que se resumen a continuación:

Assessment of risk and needs: Esta primera parte se compone por 42 ítems agrupados en 8 sub escalas que representan los factores de riesgo que las investigaciones han situado como los más relevantes. A continuación identificamos el número de ítems por dimensión y el puntaje total para cada una. Es necesario señalar además, que cada ítem tiene una puntuación de 0 ó 1, lo cual remite a la presencia o ausencia del mismo.

- Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales: 5 ítems (0-5 puntos)
- Circunstancias de la familia y de los padres: 6 ítems (0-6 puntos)
- Educación formal/empleo: 7 ítems (0-7 puntos)
- Relación con su grupo de pares: 4 ítems (0-4 puntos)
- Consumo de sustancias: 5 ítems (0-5 puntos)
- Tiempo Libre/diversión: 3 ítems (0-3 puntos)
- Personalidad/comportamiento: 7 ítems (0-7 puntos)
- Actitudes/valores y creencias: 5 ítems (0-5 puntos)

Summary of risk/need factors: La segunda parte es un resumen del nivel de riesgo en cada sub escala, lo cual proporciona cuatro niveles de riesgo: riesgo bajo (0-8 puntos), riesgo moderado (9-22 puntos), riesgo alto (23-34 puntos) y riesgo muy alto (35-42 puntos).

Assessment of other needs/special considerations: La tercera parte otorga un espacio para consignar las necesidades especiales que presenta el joven, para ser consideradas a la hora de la intervención. Se dividen en aspectos de la familia -padres y aspectos del joven.

- Assessment of juvenile's general risk/need level: En este apartado el profesional debe reconsiderar todas las características del joven para establecer, bajo su criterio, el nivel de riesgo que el adolescente presenta.
- Contact level: En la quinta parte, el profesional establece el nivel de supervisión requerido para el joven.
- Case management plan: El evaluador establece objetivos específicos de la intervención y la manera de alcanzarlos.
- Case management review: En la última parte, el profesional realiza un seguimiento de los objetivos y de su nivel de cumplimiento.

Así, para la presente investigación serán utilizadas las primeras dos partes del instrumento: "Assessment of risk and needs"³⁷ y "Summary of risk/need factors"³⁸. Son estas dos partes las que proporcionan, por un lado, los cuatro niveles de riesgo para el joven y, por otro lado, nos entregan la información necesaria sobre los ocho factores de riesgo, los cuales serán clave a la hora de realizar la medición retrospectiva de la reincidencia.

A modo de síntesis, el "Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI)", ofrece los siguientes beneficios:

- Es útil para identificar los puntos estratégicos en el tratamiento y en el diseño del plan de intervención para jóvenes infractores de ley de 12 a 17 años (Basado en LSI-R que posee altos estándares para establecer diagnósticos).
- Su aplicación entrega como producto un recuento detallado de los factores de riesgo, las necesidades y la posibilidad de estructurar con ello, un plan de intervención particular para cada caso.
- Facilita la comunicación entre profesionales y el traspaso de información.

³⁷ Evaluación de Riesgo y Necesidades

³⁸ Resumen o cuenta total de los factores de riesgo/necesidad

- Ayuda en la asignación de los recursos en cuanto permite la implementación de planes de intervención de una intensidad y duración acordes con el nivel de riesgo y las necesidades del joven.
- Puede ser implementado por profesionales de cualquier área, como médicos, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, etc., teniendo en cuenta el debido entrenamiento. (Hoge, R.D., Andrews, D.A. 2002).

Propiedades Psicométricas del instrumento.

Lo primero que se debe señalar respecto de las características psicométricas del YLS/CMI, y en general para este tipo de herramientas de evaluación, es que existe variada evidencia sobre los beneficios asociados al uso de estos instrumentos estandarizados para medir el nivel de riesgo y las necesidades. Una de las razones, es que la utilización de tales instrumentos proporciona, una entrega eficiente de servicios, lo que se complementa además con la garantía de realizar intervenciones efectivas y un mejoramiento en la asignación de recursos. Junto con esto, “la investigación ha demostrado que las evaluaciones estandarizadas producen juicios más constantes y certeros que las evaluaciones clínicas”. (Hoge. R., 2003).

Si bien, los instrumentos de riesgo están en constante evaluación, es importante destacar, que el instrumento YLS/CMI, se ha convertido en el foco de múltiples investigaciones, las que en su mayoría certifican las utilidades de este instrumento para evaluar el nivel de riesgo de jóvenes infractores de ley. Además, existen una gran variedad de investigaciones sobre la versión original del instrumento para población adulta, que proporcionan un sustento adicional a la validez de esta prueba para jóvenes infractores. A continuación, presentamos una selección de investigaciones que aportan evidencia empírica sobre las propiedades del instrumento, su confiabilidad, capacidad predictiva y algunas limitaciones a considerar.

El primer estudio de validación del YLS/CMI, se realizó en Ontario, Canadá en el año 1999 (Jung, S y Rawana, E.). El objetivo del estudio fue validar la pertinencia del instrumento y establecer su utilidad para evaluar los riesgos y las necesidades de jóvenes infractores canadienses. Se utilizó una muestra de 263 jóvenes (173 hombres y 90 mujeres). El estudio logró establecer, utilizando la prueba de ANOVA³⁹, que la puntuación total del instrumento discrimina entre jóvenes

³⁹ El análisis de ANOVA permite identificar la existencia de diferencias entre grupos. Busca por tanto contrastar la hipótesis nula de que las medias de K poblaciones (K >2) son iguales, frente a la hipótesis alternativa de que por lo menos una de las poblaciones difiere de las demás en cuanto a su valor esperado. En el caso del estudio se logra identificar la existencia de dos grupos de jóvenes, reincidentes y no reincidentes.

reincidentes y jóvenes no reincidentes. Esto quiere decir que los reincidentes logran una media de puntuación total más alta (15.74) que el grupo de los no reincidentes (9.22). Además señalan que las ocho dimensiones del instrumento discriminan entre los jóvenes reincidentes y los no reincidentes, siendo las dimensiones donde se encuentran más diferencias: “educación y empleo”, “relación con el grupo de pares” y “actitudes, valores y creencias”. Finalmente se afirmó que el instrumento discrimina por género y grupos étnicos.

Pese a los hallazgos encontrados en esta primera validación del instrumento, es necesario mencionar que debido a la fecha de realización del estudio y al desarrollo de las técnicas estadísticas, los análisis realizados no son del todo exhaustivos ni utilizan los métodos más sofisticados para la validación de instrumentos de evaluación de este tipo. Por ejemplo no se utilizan análisis de regresión para identificar si el instrumento es capaz de predecir reincidencia. Sin duda como primera validación formal del YLS/CMI es posible identificar que presenta conclusiones preliminares y buenos resultados en cuanto a sus capacidades psicométricas.

En 2004, (Flores, A.W., Travis, L.F., Latessa, E.J.) verificaron la utilidad de YLS/CMI para ser aplicada en EE.UU. (en el estado de Ohio). Para este estudio se utilizó una muestra de 1.679 jóvenes, provenientes de tres centros penitenciarios: Ohio, Clermont y Butler. Para la construcción de la variable reincidencia se rescataron los datos judiciales de los jóvenes que conformaron la muestra durante un período de dos años, el cual se inició después de aplicada la prueba. Los autores concluyeron que los 42 ítems determinaban con exactitud los niveles de riesgo, lo que implicó que efectivamente los jóvenes con altas puntuaciones en la escala total del instrumento, tuvieran altas probabilidades de reincidir en cualquier tipo de delito.

Advirtieron, además, que al controlar los análisis por las variables sexo y etnia, los resultados eran satisfactorios, lo que implicó que la utilización del instrumento fuese discriminante en poblaciones diferentes. Finalmente, identificaron que el instrumento era una herramienta útil para generar y desarrollar intervenciones eficaces. Sin embargo advirtieron como limitación que el YLS/CMI debía ser usado sólo para una clasificación inicial del riesgo, ya que dicho nivel obtenido por el joven podría variar durante el internamiento y/o la intervención.

Estas conclusiones se condicen con otra investigación, realizadas en Canadá el año 2005 por Schmidt, F., Hoge, R.D., Gomes, L., quienes, utilizando una muestra de 107 jóvenes, demostraron que los 42 ítems y las ocho sub-dimensiones del YLS/CMI discriminaban entre los jóvenes infractores (reincidentes y no reincidentes), y que era un instrumento robusto a la hora de identificar perfiles de riesgo/necesidad aislando los efectos de género y razas étnicas. Además,

dieron cuenta de que la confiabilidad interna del instrumento era óptima (coeficientes sobre .60 para cada sub-escala). Pese a estos hallazgos, los autores expusieron como limitación el número pequeño de jóvenes seleccionados en la muestra, a partir de lo cual sugirieron confirmar los análisis aumentando el tamaño de esta.

Estudios más recientes, realizados entre el año 2008-2009, confirman la validez, confiabilidad, sensibilidad y capacidad predictiva del instrumento. En 2008, los autores; J. Welsh, F. Schmidt, L. McKinnon, H. K. Chattha y J. Meyers, realizaron un estudio de validez comparativo de instrumentos de evaluación de riesgo para jóvenes, sobre la premisa de la escasa evidencia sobre la validez predictiva de cada evaluación en particular, o de la validez combinada de estas evaluaciones. El estudio se realizó en Canadá, sobre una muestra de 105 jóvenes.

El estudio comparó tres instrumentos estructurados de evaluación de riesgo para adolescentes, Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI), Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY), y Psychopathy Checklist:Youth Version (PCL: YV), en tanto su validez individual y combinada en referencia a la reincidencia en general y la reincidencia por delitos violentos. Mediante análisis de regresión logística jerárquica y curva de COR⁴⁰, los investigadores revelaron que las herramientas de evaluación de riesgo predecían la reincidencia en general y violenta con distintos grados de exactitud. Siendo la evaluación de SAVRY la que ofrece mayor grado de validez. Con la evidencia obtenida en este estudio los autores aun no pueden establecer con certeza los beneficios de la utilización convidada de instrumentos de evaluación. Los resultados de estudio se explican debido a que la escala SAVRY fue construida específicamente para medir riesgo de violencia, en cambio la YLS/CMI mide diferentes factores de riesgo de reincidencia.

Durante el mismo año, en el Estado de Michigan, EE.UU., se realizó otra investigación de validación, pero esta se refirió sólo al instrumento YLS/CMI. En relación a la reincidencia, los autores establecieron que a pesar de que el 26% de los jóvenes de la muestra eran reincidentes, existían diferencias significativas en las tasas de delito entre los menores clasificados como de alto riesgo, riesgo moderado y bajo riesgo. La muestra utilizada para la realización de estos análisis fue de 328 jóvenes entre las edades de 10 y 16 años. En cuanto a la medición de la variable

⁴⁰El análisis de Curva de COR, refiere análisis de sensibilidad y especificidad. La sensibilidad refiere al porcentaje de jóvenes reincidentes que son clasificados correctamente por la evaluación; mientras que la especificidad remite al porcentaje de jóvenes no reincidentes que son clasificados correctamente.

reincidencia, los autores explicitaron que fue medida siendo entendida como nueva condena adquirida por el joven en un período de 12 meses posterior a la evaluación.

Además de estos resultados, los investigadores señalaron que el porcentaje de la tasa de reincidencia coincidía con la puntuación y los niveles de riesgo determinados por el instrumento. Identificaron una pequeña pero significativa correlación entre puntaje acumulado en YLS/CMI y el número de delitos ($r = .19, p < .01, n = 328$); sin embargo, encontraron una ligera diferencia en la validez de este coeficiente de correlación para los respectivos grupos raciales y de género (mujeres $r = .16$, no es significativo). Lo mismo ocurrió con los coeficientes de correlación para de las etnias.

En cuanto a la regresión logística, el R2 de Nagelkerke correspondió a 5%, lo que indica que el 5% de la variación de la reincidencia es explicado por el modelo. Con respecto al análisis de COR, el coeficiente de AUC, obtenido fue .619, siendo este significativo, $< .01$. Por ello, los autores establecieron que el YLS es eficiente en cuanto a la sensibilidad, lo que indica que es capaz de identificar correctamente a los reincidentes, jóvenes que puntúan más de 17 puntos en el YLS/CMI. Los resultados de la regresión lineal de COX indican que se produce una pequeña pero significativa diferencia entre los niveles de riesgo (bajo, moderado y alto) y los tiempos en que se produce la reincidencia ($\chi^2 = 11.5, p < .01$). Así, los delincuentes de alto riesgo, tienen .6 veces más probabilidades de reincidir en un período de tiempo menor que los de jóvenes de riesgo bajo.

En Madrid, durante 2008, también se realizó una importante validación del YLS/CMI, la cual destacamos por su proximidad en el tiempo con el presente estudio y por ser una de las primeras validaciones realizadas en población de habla hispana. Se realizó un estudio comparativo entre YLS/CMI y PCL-YV, con la finalidad de identificar su validez para ser utilizada en la población juvenil española, comprobar la capacidad de los instrumentos de discriminar entre delincuentes violentos y no violentos, identificar la correlación entre ambos instrumentos y extraer conclusiones importantes para el diseño y ejecución de los programas de intervención de dicho país.

Para cumplir con los objetivos anteriormente señalados, los investigadores seleccionaron una muestra de 208 jóvenes (35 mujeres y 173 hombres) entre 14 y 22 años. Además, los autores establecieron que el diseño metodológico y la medición de la variable reincidencia fuese de carácter retrospectivo, lo que significó que la reincidencia considerada en el estudio era la que había ocurrido con anterioridad a la administración de las pruebas. Así, la capacidad predictiva se evaluó identificando de qué forma los instrumentos discriminaban en el momento de ser

implementados entre aquellos jóvenes que eran reincidentes y los que no (José Luis Graña Gómez, Vicente Garrido Genovés y Luis González Cieza; 2008).

Las conclusiones del estudio son múltiples, pero destacamos, en primer lugar que los autores lograron demostrar que el YLS/CMI discrimina entre jóvenes reincidentes y no reincidentes de la población española, ya que los primeros obtuvieron puntuaciones más altas en el instrumento, lo cual corresponde a niveles de riesgo elevados. En segundo lugar, y en referencia a los análisis de regresión, el R cuadrado de Nagelkerke obtenido fue de 0.21, lo que quiere decir que el modelo explica el 21% de la varianza total de la reincidencia. En tercer lugar, utilizando la técnica de Curva de COR obtuvieron un valor de 80% para la sensibilidad y de 62% para la especificidad⁴¹. En cuarto lugar, los autores establecieron que la consistencia interna⁴² del YLS/CMI es elevada (alfa de Cronbach de .88). En quinto lugar, se señaló que no es posible extraer conclusiones sobre el carácter discriminante del instrumento sobre la variable sexo, puesto que la muestra de mujeres es muy pequeña y no se identifican diferencias estadísticamente significativas.

En la actualidad hay países de América Latina que se encuentran realizando investigaciones sobre la validez del YLS/CMI para la población adolescente de estos países, como por ejemplo Brasil y México. En el caso de Chile, existe una primera aproximación⁴³, la cual logra demostrar que el instrumento posee características psicométricas óptimas. Esta investigación utilizó una muestra de 264 jóvenes infractores provenientes de cuatro regiones del Sur de Chile⁴⁴. Los análisis realizados demuestran que el instrumento posee una alta confiabilidad por consistencia interna (alpha 0,93). En cuanto a la correlación inter-jueces establecieron que existe un nivel de acuerdo a moderado.⁴⁵

A continuación, destacamos algunas limitaciones que los autores explicitan con respecto al instrumento. En primer lugar, existe casi un 90% de la variabilidad de la reincidencia que no está siendo explicada por el YLS/CMI⁴⁶. Se evidencian problemas de sub especificación en el modelo, debido a la exclusión de variables explicativas importantes, como por ejemplo, tasas de delito y de victimización del lugar de residencia y la cantidad de policías existente en el barrio. A partir de

⁴¹ Lo que significa que la capacidad del YLS/CMI de predecir a aquellos sujetos que serán reincidentes es del 80%, mientras que en el caso de predecir a los no reincidentes es del 62%.

⁴² Grado de correlación de cada una de las preguntas de una prueba con el objetivo general que ésta mide. (Mejor mientras más se acerque a 1)

⁴³ P. Alarcón & R. Pérez-Luco, (2009) "Diferenciar para Intervenir". Universidad de la Frontera.

⁴⁴ Bío-Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos.

⁴⁵ Pearson entre jueces ($r=0,88$); Índice de Kappa de Cohen ($k=0,443$)

⁴⁶ Este valor se obtiene por el R2 de Nagelkerke encontrado en el estudio. Los autores sostienen que el valor de este R2 varía entre un 5% y un 10%. Estos valores del R2 corresponde al porcentaje de la varianza de la variable dependiente que es explicada por el instrumento, todo lo que no es R2 es un porcentaje de la varianza, en este caso de la reincidencia, que no es explicado por las variables del modelo.

esto, los autores sugirieron incluir estas variables en futuras investigaciones. Se propuso además, la realización de una investigación más amplia del instrumento respecto de su validez predictiva en grupos raciales y de género. Junto con ello, advirtieron que existe un periodo de un mes en donde no es posible distinguir entre los tiempos de reincidencia de los jóvenes de riesgo bajo y moderado. Se recomendó la realización de estudios panel que implican un mayor seguimiento en el tiempo.

La revisión de estudios que validan la utilización del YLS/CMI da cuenta de una amplia trayectoria de indagaciones sobre las características psicométricas del instrumento. Esta revisión además de servir como referencia, es un antecedente claro sobre la utilización de la presente herramienta de evaluación en jóvenes infractores de ley. En este sentido, es posible establecer que el YLS/CMI se ha denominado "el instrumento más sofisticado y una buena herramienta psicométrica de evaluación de riesgos para los jóvenes" (Le Blanc, 2002).

En la presente investigación, la utilización de este tipo de herramientas de evaluación de riesgos y, en particular el YLS/CMI, se justifica puesto que el hecho de establecer diferencias entre perfiles criminológicos es un aporte real al conocimiento sobre la reincidencia, dada la evidencia existente respecto de que una minoría de delinquentes son quienes cometen la mayoría de los delitos. (Cottle, Lee, y Heilbrun, 2001; E. Onifade, W Davidson, C. Campbell, G.Turke, J. Malinoski, K.Turner; 2008). Junto con ello, poder establecer distintos niveles de riesgo, permite también, poder evitar la combinación de los jóvenes de alto riesgo, con los de bajo riesgo, lo cual, como han mostrado algunos estudios, exacerba la criminalidad del grupo de bajo riesgo (Andrews, Kiessling, Robinson, y Mickus, 1986; E. Onifade, W Davidson, C. Campbell, G.Turke, J. Malinoski, K.Turner; 2008). Junto con ello, y retomando algunas ideas presentadas en el presente estudio, evaluar y establecer perfiles de riesgo sin duda es útil para determinar áreas problemáticas en los jóvenes, lo cual permite orientar el plan de intervención y lograr en última instancia la rehabilitación. (Bonta, 1996).

Finalmente, es necesario destacar que respecto del YLS/CMI no está todo dicho, sino que por el contrario y como se sugiere en múltiples estudios, es necesario seguir investigando sobre sus características psicométricas, su validez y predictibilidad. Este es justamente el actual desafío, poder establecer tales condiciones sobre el uso del instrumento para los jóvenes infractores chilenos. Además, siguen existiendo dudas sobre la capacidad discriminante del YLS/CMI en relación al género y las etnias. En la literatura, encontramos nuevas preguntas, como por ejemplo: ¿Hasta cuánto tiempo después de la aplicación del YLS/CMI la clasificación del riesgo es

adecuada?; ¿Cada cuánto tiempo hay que aplicar esta evaluación? (Onifade, W Davidson, C. Campbell, G.Turke, J. Malinoski, K.Turner; 2008). Sin duda, estas interrogantes son sólo un ejemplo de muchas otras que irán surgiendo en el desarrollo de la validación del YLS/CMI y de las investigaciones sobre criminología y evaluación de jóvenes infractores de ley.

Desarrollo del proceso de validación y aplicación de los indicadores

Universo y Muestra.

La población objetivo del presente estudio, remite a jóvenes infractores de ley ingresados con condena en la Región Metropolitana con menos de 3 meses desde el ingreso. Se han excluido los jóvenes que lleven cumpliendo sus sanciones durante un período mayor a tres meses dado el supuesto de que esos jóvenes podrían comenzar a generar cambios en su perfil de riesgo como resultado de la intervención.

Es importante mencionar que de la totalidad de medidas judiciales existentes en el sistema judicial chileno para menores, hemos excluido de la muestra las medidas cautelares, a saber, CIP – Centro de Internación Provisoria y MCA – Medida Cautelar Ambulatoria. Esto se debe a que en estricto rigor, bajo las medidas cautelares, el joven no tendría de modo formal responsabilidad por sus acciones puesto que se encuentra en un proceso en el cual se está definiendo su condena.

Al 30 de Septiembre 2008⁴⁷, existían 721 menores infractores que cumplían con la condición anterior y que pertenecían a la región Metropolitana, lo cual corresponde al tamaño de nuestra población objetivo. Para la identificación de los sujetos de la muestra, en una primera instancia se realizó un muestro por cuotas, considerando subgrupos por sexo, edad y tipo de medida (privativa vs no privativa de libertad), ante lo cual se establece un número determinado de sujetos.

⁴⁷ Se asume que el presente universo mantiene un tamaño similar a la fecha.

Tabla 13. Muestra inicial por cuotas

	Mujeres		Hombres		Total
	14 a 15	16 a 17	14 a 15	16 a 17	
CRC - centro de internación en régimen cerrado	1	1	1	21	24
CSC - centro semicerrado	0	2	1	28	31
PLA - programa de libertad asistida	2	9	17	31	59
PLE - programa de libertad asistida especial	2	8	17	44	71
PSA - programa de salidas alternativas	2	4	18	14	37
SBC - servicios en beneficio de la comunidad y reparación del daño	3	21	15	37	75
Total general	10	45	68	176	298

A continuación se realizó un censo para cuantificar el número real de sujetos en la Región Metropolitana en las distintas medidas judiciales a estudiar. Pese a la identificación del muestreo inicial las cuotas no fueron posibles de completar. Así, y contactando a todos los centros de la Región Metropolitana, entrevistamos a un total de 187 jóvenes infractores, lo cual corresponde a casi la totalidad de sujetos con tales características que accedieron y se presentaron a la entrevista.

Tabla 14. Muestra final de jóvenes infractores con hasta tres meses de ingreso según medida judicial

	Hombres			Mujeres			TOTAL
	14-15	16-17	18 y más	14-15	16-17	18 y más	
CRC	2	18	0	0	1	1	22
CSC	1	7	1	0	1	1	11
PLA	15	29	5	0	3	0	52
PLE	11	28	1	0	1	0	41
PSA	5	13	5	0	2	0	25
SBC	5	11	9	1	7	3	36
TOTAL	39	106	21	1	15	5	187

La muestra inicialmente calculada difería de la realmente levantada, principalmente debido a la falta de mujeres (21) y de sujetos entre 14 y 15 años (40), además muchos de los sujetos seleccionados no se encontraban al momento de implementar el instrumento. No se realizó

alguna corrección debido al tiempo y costo de lo mismo. Sin embargo, se sugiere generar una muestra representativa y no una muestra circunstancial como la que finalmente se obtuvo, para una validación de mayor rigor.

Aplicación y Adaptaciones del Instrumento.

Para la aplicación del YLS/CMI, fue necesario traducir el instrumento, lo cual fue realizado por el equipo de investigadores, junto a una corroboración con expertos y otras traducciones (IGI-J versión española del YLS).⁴⁸ Junto con ello y siguiendo la indicación de los autores, se establecieron los criterios que definen y guían la puntuación de cada ítem. Es importante destacar, que dentro de la validación del instrumento se considera la versión original del mismo, las adaptaciones necesarias para una aplicación en Chile se explican en el apartado sobre resultados y análisis.

En referencia a los puntos de corte de un instrumento, cabe mencionar que estos se estipulan de acuerdo a instrumentos clásicos de medición, adecuación al contexto y de análisis estadísticos para determinar tales puntos (análisis de confiabilidad y de sensibilidad). En el caso específico del YLS/CMI los puntajes de corte se establecieron en consideración de la escala para adultos de la cual surge esta prueba. Además se toman en consideración las características de la población en cuestión y los análisis anteriormente señalados. Así, los puntajes de corte adecuados para la realidad chilena fueron obtenidos a partir de los resultados de la aplicación y se explican más adelante.

Como hemos señalado, la aplicación del instrumento YLS/CMI remite en esta instancia a una validación, y por lo tanto es a partir de ella que se obtuvo información concreta en torno a su aplicabilidad en el contexto nacional, puntos de corte y otras modificaciones. En términos prácticos, la aplicación de este instrumento se realizó a partir de una entrevista estructurada (Ver anexo nº 3 “Manual para futuros estudios del instrumento YLS/CMI en población de jóvenes infractores chilenos”), la cual permite recabar la información para la puntuación de los 42 ítems requeridos. A continuación mostramos un detalle de cada dimensión, los ítems y criterios.

La primera dimensión es “delitos y medidas judiciales pasadas y actuales”, la cual se refiere a la historia delictiva del joven, pasada y actual. Los ítems y sus definiciones son las siguientes:

Tres o más condenas anteriores: registradas oficialmente en el sistema judicial por la LRPA (Ley Nº 20.084).

⁴⁸ Este punto es explicado en profundidad en el apartado metodológico del estudio.

Dos o más incumplimientos y quebrantamientos de condenas anteriores: se refiere a al quebrantamiento oficial de cualquier sanción judicial.

Medidas en medio libre: busca identificar si el joven ha estado, con anterioridad en alguna medida de medio libre.

Internamiento en centros de régimen cerrado: consiste en identificar si el joven ha estado en centros de régimen cerrado.

Tres o más delitos oficiales para la sanción en proceso: se refiere a identificar si la condena actual del joven remite a tres o más delitos distintos, por los actuales se encuentre a disposición de en una institución. Incluimos en este punto las sanciones y delitos en proceso por las cuales aún no se ha sido condenados.

La segunda dimensión del YLS se denomina, “circunstancia de la familia y de los padres”, la cual busca indagar acerca de las relaciones que el joven establece al interior de su familia con padre/madre y a la supervisión parental. Sus ítems son:

Supervisión Inadecuada: consiste en la no supervisión y/atención de los padres sobre el joven. Se incluye también el desconocimiento de las actividades que los hijos realizan.

Dificultad para controlar el comportamiento: los padres tienen problemas para ejercer control sobre el comportamiento del joven.

Disciplina Inapropiada: refiere a la disciplina que remite a de castigos corporales, gritos y/o amenazas o normas demasiado estrictas; o por el contrario a la escasez de prácticas disciplinarias.

Pautas educativas inconsistentes: refiere a la existencia de periodos en que los padres son muy estrictos y otros en que son demasiado permisivos respecto de las mismas conductas.

Malas relaciones (padre-joven): relación de hostilidad, de mucha discusión, de indiferencia con el padre.

Malas relaciones (madre-joven): relación de hostilidad, de mucha discusión, de indiferencia con la madre.

La tercera dimensión es, “educación formal y empleo”. Ésta se orienta a determinar el rendimiento académico del joven, su comportamiento en el colegio y sus relaciones con profesores y compañeros. Además, busca identificar si tiene actualmente empleo o trabajo.

Comportamiento disruptivo en clases/trabajo: implica que el joven tiene un mal comportamiento en clases y en el colegio, a saber, molesta, busca constantemente llamar la atención, interrumpe, etc.

Daños a la propiedad en la escuela/trabajo: ejecución de acciones agresivas o violentas hacia la propiedad de la escuela (dentro o fuera de ella). Se incluyen actividades delictuales como robar, vandalismo y consumir drogas y/o alcohol.

Bajo rendimiento académico/laboral: bajo rendimiento implica, tener algún problema con alguna materia, es decir, si el joven tiene algún promedio rojo. Si su promedio general es menor de 4.5. Incluye además, el ranking del joven respecto de sus compañeros.

Problemas con sus compañeros o grupo de pares: el joven no es aceptado, está aislado, retirado o tiene malas relaciones con sus compañeros.

Problemas con sus profesores /superiores: significativos o continuos problemas entre el joven y sus profesores, inspectores o superiores (odio, hostilidad).

Ausentismo Escolar/Laboral: el joven pierde días de colegio o evade las clases sin excusas legítimas (cimarra, no asiste a clases porque no tenía ganas)

Desempleado/No busca empleo: este ítem no debe ser marcado si el joven tiene una buena razón para no trabajar, como por ejemplo asistir a clases.

La cuarta dimensión, refiere al factor de riesgo: “relación con su grupo de pares” y se refiere a identificar las características de los amigos y conocidos del joven entrevistado.

Algunos de sus conocidos son delincuentes: si algunos de los conocidos del joven realizan actividades delictivas, tienen antecedentes penales o venden drogas.

Algún amigo suyo es delincuente: si el joven tiene una amistad actual o anterior (antes de la detención) con individuos que tienen antecedentes penales, que están involucrados en actividades delictivas o venden drogas. **Si se marca este ítem, el ítem 19 debe ser marcado automáticamente.*

No tiene/o pocos de sus conocidos son modelos positivos: refiere a algún conocido que nunca o durante el último año, no ha estado involucrado en la actividad delictiva. Debe cumplir un rol activo en la vida del joven y tener una opinión en contra de las actividades delictivas.

No tiene/o pocos de sus amigos son modelos positivos: refiere a algún amigo que nunca o que durante el último año no ha estado involucrado en la actividad delictiva. Debe cumplir un rol activo en la vida del joven y tener una opinión en contra de las actividades delictivas.

Posteriormente, “el consumo de sustancias”, es una dimensión que busca identificar el consumo de drogas y alcohol en jóvenes infractores, además busca identificar si este consumo es ocasional o habitual. También precisa si el consumo de sustancias interfiere en la vida de los jóvenes (familia, colegio, salud, relaciones, actividad delictual).

Consumo ocasional de drogas: consumo que el joven realiza cuando está en grupos, no interfiere en sus actividades regulares (consumo controlado y esporádico).

Consumo habitual de drogas: el adolescente consume en diversas situaciones y logra establecer un hábito de consumo. Además, tiene algún problema relacionado con el consumo en al menos un área importante de la vida (*abuso*). La medida de habitualidad en consumo de de drogas canadiense es de dos veces por semana.

Consumo habitual de alcohol: la definición de habitualidad en el consumo de alcohol es igual a la utilizada para drogas. La medida de habitualidad en consumo de alcohol canadiense es tres veces por semana.

El abuso de drogas interfiere en su vida: el consumo de drogas y / o alcohol afecta el funcionamiento físico y social del joven y/o se asocia con una actividad antisocial (por ejemplo, interfiere con el colegio, el trabajo, las relaciones de los padres, ha causado la pérdida de amigos o accidentes)

Delitos relacionados con el consumo de drogas: identificar si los delitos realizados fueron para conseguir droga, o se cometieron bajo los efectos de las drogas y/o el alcohol. Es el consumo de sustancias lo que conduce a la infracción de ley.

La sexta dimensión, corresponde a “tiempo libre y diversión”, y busca dar cuenta de lo que hace el joven en su tiempo libre o en sus tiempos de ocio y si manifiesta interés por la realización de actividades recreativas, extra programáticas o hobbies.

Pocas actividades organizadas: inexistencia de participación en deportes, clubs, u otro tipo de actividades organizadas y positivas.

Malgasta claramente su tiempo libre: los jóvenes pasan demasiado tiempo en actividades poco constructivas (por ejemplo, viendo TV o videos, jugando video-juegos, en fiestas, en la calle, durmiendo, etc.)

No demuestra intereses personales: no tiene intereses personales de carácter positivo. (Por ejemplo, deportes, leer, hobbies, estudios).

La séptima dimensión se llama, “personalidad y comportamiento” y busca dar cuenta de características personales del joven que permitan identificar aspectos que propician o no la actividad delictual.

Autoestima exagerada: el joven piensa que es superior a los demás y se jacta constantemente de ello.

Físicamente agresivo: el joven inicia actos de agresión física contra otros, pelea mucho o participar en acciones violentas y cree que la agresión física es una forma adecuada de expresarse y de relacionarse con los demás.

Ataques de ira: pérdida del control cuando ante la frustración o enojo. Las rabietas se dirigen hacia objetos (cuando se enoja destruye, rompe cosas).

Incapacidad para mantener la atención: remite a tener dificultades para poner atención, para completar actividades o hiperactividad.

Baja tolerancia a la frustración: el joven no tiene un buen manejo de la frustración, pierde la paciencia fácilmente, o tiende a actuar impulsivamente.

Sentimientos de culpa inadecuados: ausencia de remordimiento cuando su comportamiento causa daño a los demás y de responsabilidad por sus acciones.

Insolente/agresivo verbalmente: uso abusivo del lenguaje en el trato con los demás (lenguaje hostil, violento y amenazante).

Finalmente, la última dimensión corresponde a “actitudes, valores y creencias”, la cual trata de identificar las actitudes, creencias y valorizaciones que tienen los jóvenes frente a la sociedad, las normas sociales, las autoridades, la actividad delictual, entre otras. Remite también, a aspectos psíquicos y a la capacidad de buscar y recibir ayuda si esta es necesaria.

Actitudes antisociales/pro criminales: estilo de vida criminal o anti convencional, los jóvenes no creen en las normas y en la necesidad de su cumplimiento. También, puede ser que el joven no acepte la conducta criminal, pero aún así esté dispuesto a quebrantar las reglas cuando sea conveniente. Además, debe presentar vínculos débiles con las redes convencionales, como educación, familia, trabajo y presenta una identidad delictual.

No busca ayuda: el joven no busca ayuda y se muestra reacio a solicitar las intervenciones necesarias y no reconoce la necesidad de ayuda.

Rechaza activamente la ayuda: resistencia activa a las intervenciones y a recibir ayuda de otras personas, organismos o instituciones (oposicionista).

Desafía a la autoridad: el joven se rehúsa a seguir instrucciones por parte de sus padres, profesores o de cualquier figura que represente autoridad.

Insensible, poco preocupado por los demás: El joven muestra poco interés por el sentimiento o el bienestar de los demás. No tiene empatía y es cruel.

Procedimientos

Para realizar la validación del YLS/CMI, se aplicó la primera parte del instrumento conforme a las especificaciones señaladas por los autores. En primer lugar, se realizó la traducción y revisión del fraseo de los ítems del instrumento mediante la revisión de expertos, por medio de la cual se analizó la fidelidad de la misma. El panel de expertos estuvo compuesto por: Eduardo Valenzuela, Nicolás Somma, Catalina Droppelmann, entre otros. Además contamos con la traducción y licencia del Doctor Vicente Garrido Genovés, encargado de la validación del instrumento en Madrid.

En segundo lugar, se procedió a realizar una aplicación piloto con 15 jóvenes infractores de ley, con la finalidad de identificar la existencia de dificultades de comprensión. La conclusión referida a la aplicación piloto destaca, que los jóvenes no presentan dificultades de este tipo y, además, que la duración aproximada de la entrevista es de 45 minutos.

Posterior a la validación del fraseo y a la aplicación piloto, se procedió a ejecutar el trabajo de campo. Este estuvo a cargo de seis psicólogas, previamente capacitadas, las cuales pertenecen a dos importantes universidades del país, Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile. La capacitación⁴⁹ se realizó en la Fundación Paz Ciudadana el 22 de Enero del 2010 y el objetivo de proporcionar a las aplicadoras los conocimientos básicos sobre factores de riesgo, el Modelo Integrado de Conducta Delictiva de Andrews y Bonta, consideraciones generales sobre cómo realizar entrevistas en población de alto riesgo, la estipulación de los criterios y definiciones necesarias para la puntuación de cada ítem.

La capacitación fue realizada de manera óptima, dando lugar al esclarecimiento de toda duda con respecto al instrumento y sus características. A pesar de ello, es sabido que existe en todo instrumento de estas características diferencias en los juicios clínicos de cada profesional, ante ésto y en busca de poder identificar la magnitud de este error, denominado en la literatura, “confiabilidad inter-jueces”, realizaremos un análisis de confiabilidad que nos permita dar cuenta de este sesgo.⁵⁰

La reincidencia, como hemos señalado en el marco teórico de la presente investigación, será entendida, para esta etapa de la investigación, como presentar condenas anteriores a la condena de cumplimiento por la cual se entrevista al sujeto particular. Dada esta definición, es necesario señalar que la medición de esta, será medida retrospectivamente, lo que significa que la

⁴⁹ Ver Anexo 5: Power Point utilizado para la Capacitación.

⁵⁰ Detalles los análisis comprometidos en el apartado denominado Diseño.

reincidencia considerada en el estudio corresponde a la existente con anterioridad a la administración del instrumento⁵¹. Con esto se busca identificar si el YLS discrimina, en el momento de ser implementado a aquellos jóvenes que son reincidentes de los que no lo son. Se esperaba, como se ha indicado en estudios anteriores, que los jóvenes infractores reincidentes obtengan mayores puntuaciones en el YLS que los no reincidentes.

Diseño

En referencia a los análisis estadísticos que realizamos para cumplir con los objetivos del estudio, es importante señalar que todos ellos fueron realizados a través del programa estadístico SPSS. Así, en primer lugar se elaboró un análisis descriptivo de la población de estudio, el cual da cuenta de las características de la población de estudio. Además, se realizaron análisis de validación del instrumento para Chile, análisis de sensibilidad y especificidad, análisis de confiabilidad, análisis de validez y análisis de regresión. A continuación se presenta un listado detallado de los análisis realizados:

1) Validación del instrumento

a) Identificar la validez de constructo del instrumento YLS.

Implica aportar evidencia respecto de que los ítems de instrumento son suficientes para la medición, además refiere a que los ítems del instrumento se comporten de un modo consistente con la teoría de base.

- Análisis de consistencia interna (alfa de cronbach)
- Análisis de correlaciones entre dimensiones de la prueba
- Análisis de correlación ítem-test

⁵¹ Los datos para la construcción de esta variable retrospectiva provienen de Sename y Ministerio Público.

b) Identificar la validez discriminante o concurrente del instrumento YLS.

- Análisis de la capacidad de discriminación. Refiere a que el instrumento es capaz de discriminar entre las dos poblaciones de interés. (Diferencias de medias en la escala total y en las 8 sub-dimensiones)
- Análisis de sensibilidad y especificidad global y por dimensión (Curva De COR)
- Cálculo de puntajes de Corte

c) Confiabilidad.

- Refiere a poder estimar u controlar el error de medición. Para efectos de este estudio, se buscará evaluar el contenido del test en cuanto a su nivel de homogeneidad. El cuestionario será aplicado por segunda vez a una sub-muestra de la población seleccionada, la cual equivale aproximadamente al 5% de la muestra seleccionada.
- Correlación de Pearson.

2) Análisis de resultados

a) Perfiles de Riesgo.

- Análisis descriptivos de la población de estudio (nivel de riesgo y caracterización socio demográfica.)

b) Análisis de Regresión.

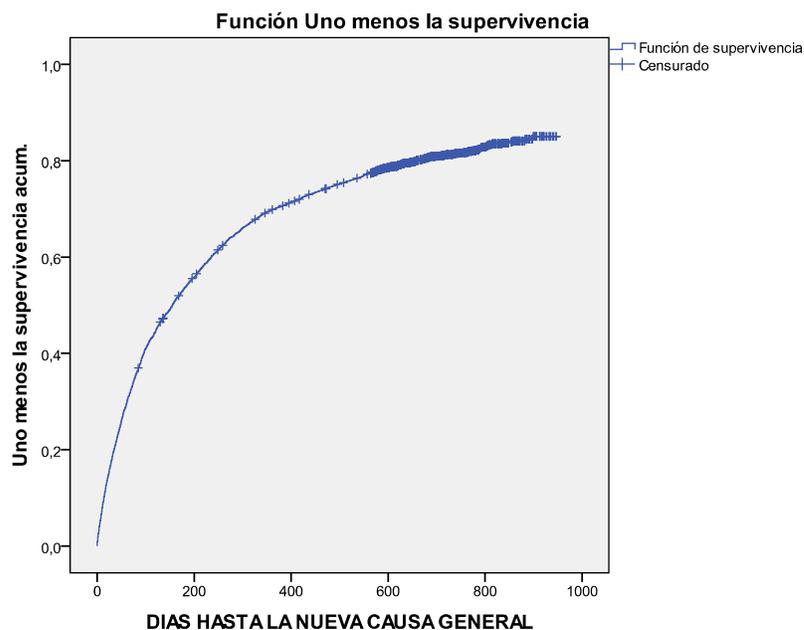
- El Instrumento es capaz de predecir Reincidencia. (Probabilidad de Reincidir)
- Identificar los factores de riesgo que mayormente predicen la reincidencia.

Resultados

Principales resultados arrojados en el análisis prospectivo de la reincidencia

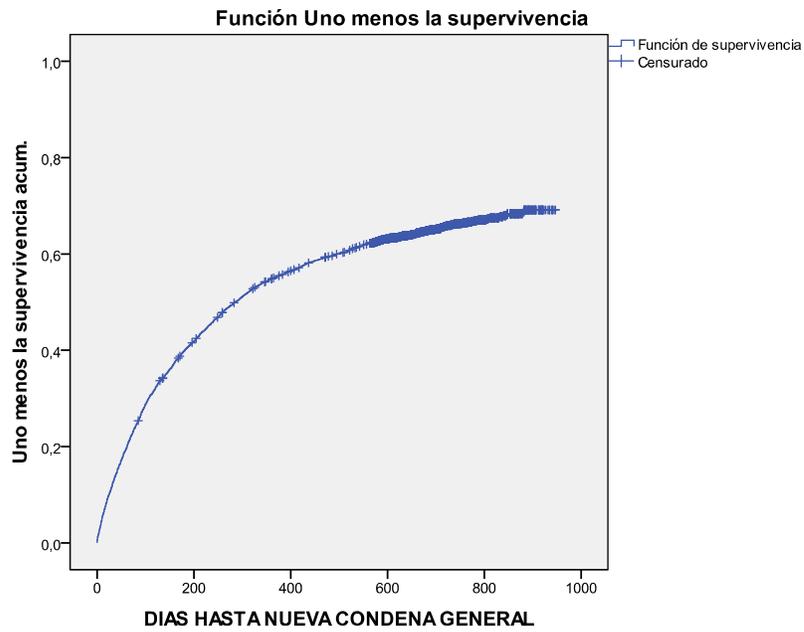
El siguiente gráfico muestra la tasa de reincidencia acumulada ($1 - \text{supervivencia}$) en los diferentes tiempos, sin diferenciar modelos de intervención. Para un período de seguimiento de 899 días, sería esperable que cerca del 85% de los sujetos presente una nueva causa. En cuanto a nuevas condenas, el gráfico subsiguiente muestra el mismo ejercicio pero considerando la reincidencia sólo como nueva causa con término en sentencia definitiva condenatoria. Según este gráfico, sería esperable que al día 883 el 69,1% de la población haya presentado una nueva condena.

Gráfico 1. Probabilidad condicional de reincidir (nueva causa) para toda la población analizada



Fuente: elaboración propia

Gráfico 2. Probabilidad condicional de reincidir (nueva condena) para toda la población analizada



Fuente: elaboración propia

A continuación se presentan los principales resultados por variables de interés.

Tabla 15. Tasas de reincidencia acumulada al año por variables de interés

Variables	Categorías de respuesta	Nueva causa		Nueva condena	
		Reincidencia acumulada	N	Reincidencia acumulada	N
Sexo	F	54,6%	339	40,4%	339
	M	71,3%	4.461	56,3%	4.454
Edad	14 Años	64,0%	186	47,3%	186
	15 Años	71,5%	586	57,3%	586
	16 Años	71,4%	1.042	57,5%	1.041
	17 Años	71,1%	1.661	56,0%	1.658
	18 Años	67,0%	987	51,9%	985
	Mayor de 18	71,0%	338	53,7%	337
Región	I TARAPACÁ	64,0%	50	50,0%	50
	II ANTOFAGASTA	84,8%	164	68,9%	164
	III ATACAMA	81,0%	58	67,2%	58
	IV COQUIMBO	65,2%	158	48,4%	157
	V VALPARAÍSO	69,2%	386	55,6%	385
	VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS	70,7%	564	53,2%	564
	VII MAULE	70,9%	292	57,0%	291
	VIII BIO BIO	72,5%	251	50,2%	251
	IX LA ARAUCANÍA	71,8%	429	58,7%	429
	X LOS LAGOS	76,5%	196	62,2%	196
	XI AYSÉN	77,5%	71	64,8%	71
	XII MAGALLANES	55,6%	27	46,2%	26
	XIII METROPOLITANA DE STGO	66,4%	1.880	52,2%	1.877
	XIV LOS RÍOS	77,9%	204	63,2%	204
	XV ARICA Y PARINACOTA	74,3%	70	64,3%	70
Delitos	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	79,2%	101	58,4%	101
	DELITOS LEY DE DROGAS	48,1%	81	32,1%	81
	DELITOS SEXUALES	25,0%	68	16,2%	68
	FALTAS	86,4%	59	79,7%	59
	HOMICIDIOS	62,0%	71	42,3%	71
	HURTOS	84,4%	270	74,7%	269
	LESIONES	68,1%	91	46,2%	91
	OTROS DELITOS	72,3%	202	60,4%	202
	OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	78,0%	205	62,7%	204
	ROBOS	66,3%	2.364	51,0%	2.359
ROBOS NO VIOLENTOS	76,8%	1.029	62,0%	1.029	
Cautelares	ambas cautelares	68,6%	204	55,7%	203
	cautelar en libertad	54,7%	804	38,9%	804
	internación provisoria	74,4%	931	59,3%	929
	sin cautelar	73,1%	2.861	58,3%	2.857
Antecedentes	No	60,9%	2.878	44,3%	2.876
	Sí	83,8%	1.922	71,4%	1.917
General		70,1%	4.800	55,2%	4.793

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. Modelo del riesgo proporcional para la reincidencia entre menores que cumplieron condena durante el primer año de implementación de la RPA (N = 4.554)

Variables independientes	B	ET	Wald	Exp(B)
Hombre	0,573	0,085	45,606*	1,774
Mujer	REFERENCIA			
Edad al ingreso	-0,07	0,015	21,849*	0,932
I Tarapaca	-0,076	0,178	0,18	0,927
II Antofagasta	0,174	0,1	3,03**	1,19
III Atacama	0,404	0,155	6,833*	1,499
IV Coquimbo	-0,135	0,116	1,345	0,874
V Valparaiso	-0,086	0,063	1,891	0,918
VI Libertador BO	-0,065	0,08	0,658	0,937
VII Maule	-0,078	0,089	0,766	0,925
VIII Biobio	0,064	0,07	0,849	1,066
IX Araucania	-0,102	0,075	1,868	0,903
X Loslagos	0,196	0,094	4,341*	1,216
XI Aysen	0,095	0,147	0,423	1,1
XII Magallanes	-0,241	0,262	0,848	0,785
XIV Losrios	0,073	0,092	0,637	1,076
XV Arica	0,154	0,159	0,94	1,167
XIII Metropolitana	REFERENCIA			
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	-0,169	0,15	1,259	0,845
DELITOS LEY DE DROGAS	-0,614	0,193	10,177*	0,541
DELITOS SEXUALES	-1,505	0,274	30,246*	0,222
FALTAS	0,258	0,167	2,384	1,294
HOMICIDIOS	-0,481	0,187	6,59*	0,618
HURTOS	0,31	0,111	7,792*	1,364
LESIONES	-0,337	0,161	4,351*	0,714
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	-0,045	0,119	0,146	0,956
ROBOS	-0,183	0,091	4,024*	0,833
ROBOS NO VIOLENTOS	-0,004	0,094	0,001	0,996
OTROS DELITOS	REFERENCIA			
Ambas cautelares	0,039	0,094	0,17	1,039
Cautelar en libertad	-0,411	0,059	47,984*	0,663
Internación provisoria	0,088	0,051	2,967**	1,092
Sin cautelar	REFERENCIA			
ANTECEDENTES	0,673	0,04	281,328*	1,961
SIN ANTECEDENTES	REFERENCIA			
Chi cuadrado bloque 1				672,951*

Fuente: elaboración propia;

* p < 0,05, ** p < 0,1

La tabla anterior muestra los resultados de la regresión de cox aplicada sobre las variables independientes que fue posible construir. Se especifica la variable modelo de intervención como estratos. De esta forma se ajusta una función de supervivencia base para cada estrato, y las demás covariables tienen asociado un coeficiente que debe ser el mismo para todos los estratos.

Las categorías que presentan un efecto significativo positivo sobre las chances de reincidir, son: ser hombre; cumplir condena en Antofagasta, Atacama, Los Lagos; ingresar por hurto; presentar internación provisoria; tener condenas anteriores a la condena de referencia. En todos los casos se compara con la categoría de referencia.

Al contrario, las siguientes características reducen de manera significativa las chances de reincidir: el aumento de la edad al ingreso; ingresar por drogas, sexuales, homicidio, lesiones, robos; haber cumplido cautelar en libertad durante la investigación para la causa de referencia.

Resultados sobre reincidencia en el sistema, desagregado por tipo de medida y sanción

Las tasas generales de reincidencia para un seguimiento de un año a partir del ingreso en el caso de todas las medidas menos CRC y desde el egreso para quienes cumplen en CRC, son las que se muestran en la tabla que sigue.

Tabla 17. Tasa mediana de reincidencia a un año de seguimiento

Modelo de intervención	Tasas acumuladas de reincidencia		Medianas de la reincidencia	
	Cualquier nueva causa	Nueva condena	Cualquier nueva causa	Nueva condena
CRC	79,6%	65,9%	128	227
CSC	83,2%	66,8%	91	182
PLA	67,1%	51,4%	174	334
PLE	63,2%	48,4%	214	406
SBC	75,7%	62,0%	109	213
TOTAL	70,1%	55,2%	155	286

N cualquier nueva causa = 4.800; N nueva condena = 4.793

Fuente: elaboración propia

Tabla 18. Tasas de reincidencia por institución, para un período de seguimiento de un año

NOMBRE INSTITUCIÓN	Nueva causa		Nueva condena	
	Reincidencia acumulada	N	Reincidencia acumulada	N
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE ANTOFAGASTA	82,8%	64	65,6%	64
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE VALPARAISO	69,7%	396	51,8%	396
CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL - CIEM VILLARRICA	72,7%	22	63,6%	22
CONGREGACIÓN RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS	73,7%	114	60,5%	114
CORP. DESARR.SOC.ASOC.CRIST.DE JOVENES	68,8%	554	53,6%	554
CORPORACION DE APOYO A LA NINEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL CORPORACION LLEQUEN	71,9%	128	50,8%	128
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAISO	68,8%	16	68,8%	16
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE SAN PEDRO	58,5%	41	46,3%	41
CORPORACION DE EDUCACIÓN, REHABILITACION, CAPACITACION, ATENCION DE MENORES Y PERFECCIONAMIENTO	62,5%	24	45,8%	24
CORPORACION DE FORMACION LABORAL AL ADOLESCENTE - CORFAL	73,3%	60	63,3%	60
CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCION SOLIDARIA OPCION	67,0%	1.124	51,7%	1.124
CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA DE TALCA	63,6%	66	37,9%	66
CORPORACIÓN GABRIELA MISTRAL	66,5%	176	49,4%	176
CORPORACION PARA LA ORIENTACION, PROTECCION Y REHABILITACION DEL MENOR PROMESI	57,7%	317	45,1%	317
CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE	81,7%	142	63,4%	142
FUNDACIÓN CONSEJO DE DEFENSA DEL NINO	79,4%	360	64,7%	360
FUNDACIÓN ESPERANZA	54,2%	24	45,8%	24
FUNDACION JUAN XXIII	63,6%	66	53,0%	66
FUNDACION LA FRONTERA	75,0%	132	63,6%	132
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA ECOLOGICA DEL MENOR DE EDAD FUNDACION (DEM)	64,0%	178	54,5%	178
FUNDACIÓN SOCIAL NOVO MILLENNIO	63,9%	36	55,6%	36
FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	64,6%	99	45,5%	99
MISION EVANGELICA SAN PABLO DE CHILE	64,8%	54	53,7%	54
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL CENTRO CULTURAL Y EDUCACIONAL ARCADIA	55,6%	18	50,0%	18
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O O.N.G. PROYECTA	60,3%	63	57,1%	63
PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CORONEL	90,9%	22	81,8%	22
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	81,9%	504	66,4%	497

Tabla 19. Tasa de reincidencia por proyecto, para un período de seguimiento de un año y medianas estimadas de días de reincidencia

NOMBRE PROYECTO	Nueva causa		Nueva condena	
	Reincidencia acumulada	N	Reincidencia acumulada	N
CRC - CENTRO CERRADO ANTOFAGASTA	100,0%	4	100,0%	4
CRC - CENTRO CERRADO ARICA	80,0%	5	60,0%	5
CRC - CENTRO CERRADO CHOL CHOL	75,0%	24	56,5%	23
CRC - CENTRO CERRADO COPIAPÓ	0,0%	1	0,0%	1
CRC - CENTRO CERRADO CORONEL	83,3%	12	83,3%	12
CRC - CENTRO CERRADO COYHAIQUE	100,0%	1	100,0%	1
CRC - CENTRO CERRADO FEMENINO SANTIAGO	75,0%	4	50,0%	4
CRC - CENTRO CERRADO GRANEROS	63,6%	11	50,0%	10
CRC - CENTRO CERRADO IQUIQUE	100,0%	4	75,0%	4
CRC - CENTRO CERRADO LA SERENA	100,0%	9	100,0%	8
CRC - CENTRO CERRADO LIMACHE	76,9%	13	69,2%	13
CRC - CENTRO CERRADO PUERTO MONTT	100,0%	1	0,0%	1
CRC - CENTRO CERRADO PUNTA ARENAS	100,0%	2	100,0%	1
CRC - CENTRO CERRADO SAN BERNARDO	76,2%	42	59,0%	39
CRC - CENTRO CERRADO TALCA	75,0%	4	50,0%	4
CRC - CENTRO CERRADO VALDIVIA	100,0%	5	100,0%	5
CSC - CENTRO SEMICERRADO ANTOFAGASTA	75,0%	8	62,5%	8
CSC - CENTRO SEMICERRADO ARICA	80,0%	5	80,0%	5
CSC - CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO	85,4%	89	69,7%	89
CSC - CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION	74,2%	31	61,3%	31
CSC - CENTRO SEMICERRADO COPIAPÓ	100,0%	5	80,0%	5
CSC - CENTRO SEMICERRADO COYHAIQUE	100,0%	3	66,7%	3
CSC - CENTRO SEMICERRADO FEMENINO SANTIAGO	100,0%	3	100,0%	3
CSC - CENTRO SEMICERRADO IQUIQUE	83,3%	6	66,7%	6
CSC - CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA	93,1%	29	75,9%	29
CSC - CENTRO SEMICERRADO LA SERENA	88,9%	9	55,6%	9
CSC - CENTRO SEMICERRADO LIMACHE	100,0%	6	66,7%	6
CSC - CENTRO SEMICERRADO PUERTO MONTT	88,2%	17	70,6%	17
CSC - CENTRO SEMICERRADO PUNTA ARENAS	0,0%	1	0,0%	1
CSC - CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA	84,8%	33	72,7%	33
CSC - CENTRO SEMICERRADO TALCA	91,3%	23	78,3%	23
CSC - CENTRO SEMICERRADO TEMUCO	70,5%	61	50,8%	61
CSC - CENTRO SEMICERRADO VALPARAISO	84,6%	39	69,2%	39
PLA - LA PROVINCIA DE TALCA	72,2%	18	38,9%	18
PLA - LIBERTAD ASISTIDA ANAWIN PROVINCIA DE LLANQUIHUE Y PALENA	58,5%	41	43,9%	41
PLA - LIBERTAD ASISTIDA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE SANTIAGO	60,8%	158	46,8%	158
PLA - LIBERTAD ASISTIDA AYSEN	75,0%	24	62,5%	24
PLA - LIBERTAD ASISTIDA CACHAPOAL	58,5%	41	51,2%	41
PLA - LIBERTAD ASISTIDA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	80,0%	5	40,0%	5
PLA - LIBERTAD ASISTIDA CAUQUENES	20,0%	5	0,0%	5
PLA - LIBERTAD ASISTIDA CERRO NAVIA LO PRADO QUINTA NORMAL	45,0%	40	30,0%	40
PLA - LIBERTAD ASISTIDA COMUNAS DE ANTOFAGASTA TALTAL Y SIERRA GORDA	75,0%	8	62,5%	8

NOMBRE PROYECTO	Nueva causa		Nueva condena	
	Reincidencia acumulada	N	Reincidencia acumulada	N
PLA - LIBERTAD ASISTIDA CURICO	61,5%	13	30,8%	13
PLA - LIBERTAD ASISTIDA HERNAN EMERES YEVENES	85,7%	14	78,6%	14
PLA - LIBERTAD ASISTIDA IGNACIO GARAU	33,3%	3	0,0%	3
PLA - LIBERTAD ASISTIDA IQUIQUE	83,3%	6	66,7%	6
PLA - LIBERTAD ASISTIDA LA PINTANA	56,4%	39	33,3%	39
PLA - LIBERTAD ASISTIDA LINARES	80,0%	5	60,0%	5
PLA - LIBERTAD ASISTIDA LO ESPEJO PEDRO AGUIRRE CERDA EL BOSQUE	69,2%	65	52,3%	65
PLA - LIBERTAD ASISTIDA MAIPU CERRILLOS	58,3%	36	33,3%	36
PLA - LIBERTAD ASISTIDA PROYECTA CHILOE	75,0%	4	50,0%	4
PLA - LIBERTAD ASISTIDA PUKARA LICKANA	82,4%	17	64,7%	17
PLA - LIBERTAD ASISTIDA SANTIAGO NORTE	59,3%	86	52,3%	86
PLA - LIBERTAD ASISTIDA TERESA DE CALCUTA CORONEL	100,0%	6	100,0%	6
PLA - LIBERTAD ASISTIDA VILLA ALEMANA QUILPUE	66,7%	18	55,6%	18
PLA - LIBERTAD ASISTIDA WECHÉ PULLUKELEM	73,3%	15	73,3%	15
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA	75,0%	8	50,0%	8
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA LLEQUEN - ÑUBLE	65,2%	23	52,2%	23
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA LLEQUEN CONCEPCION	69,0%	29	55,2%	29
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA LOTA	28,6%	7	28,6%	7
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA OSORNO	77,8%	9	77,8%	9
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA PADRE LUIS AMIGO	100,0%	5	100,0%	5
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA PAULO VI PROVINCIA DE CONCEPCION	50,0%	10	40,0%	10
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA PROVINCIA DE BIO BIO	66,7%	12	58,3%	12
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA GABRIELA MISTRAL ELQUI	48,0%	25	36,0%	25
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA	92,3%	13	69,2%	13
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA GABRIELA MISTRAL CHOAPA	60,0%	5	40,0%	5
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA GABRIELA MISTRAL LIMARI	42,9%	7	28,6%	7
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA LA CALERA	88,9%	9	77,8%	9
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA LACUSTRE	66,7%	3	66,7%	3
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA PROVINCIA DE ARICA Y PARINACOTA	50,0%	12	50,0%	12
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA PROVINCIA SAN FELIPE Y LOS ANDES	80,0%	10	40,0%	10
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA QUILLOTA OLMUE LIMACHE QUINTERO	52,9%	17	41,2%	17
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA SAN ANTONIO	100,0%	5	80,0%	5
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA TIERRA DE ESPERANZA	78,6%	28	57,1%	28
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA VALPARAISO	65,2%	23	52,2%	23
PLA - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA VIÑA DEL MAR CON CON	68,8%	16	25,0%	16
PLA - REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY PENAL	57,1%	161	44,7%	161
PLA - VIENTOS DE CAMBIO	100,0%	9	66,7%	9
PLE - LAE PROVINCIA DE TALCA	60,4%	48	37,5%	48
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL ACJ DE SANTIAGO	72,4%	181	54,7%	181
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL ANAWIN PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y PALENA	69,6%	23	65,2%	23
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL AYSÉN	70,0%	10	60,0%	10
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CACHAPOAL	66,7%	90	48,9%	90
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	100,0%	4	50,0%	4
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CAUQUENES	55,6%	9	44,4%	9

NOMBRE PROYECTO	Nueva causa		Nueva condena	
	Reincidencia acumulada	N	Reincidencia acumulada	N
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CERRO NAVIA LO PRADO QUINTA NORMAL	66,7%	39	38,5%	39
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL COMUNAS DE ANTOFAGASTA TALTAL Y SIERRA GORDA	75,0%	24	62,5%	24
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL DEM SANTIAGO NORTE	68,5%	92	56,5%	92
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL HERNAN EMERES YEVENES	63,9%	36	47,2%	36
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL IQUIQUE	52,9%	34	41,2%	34
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LA PINTANA	59,7%	72	48,6%	72
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LINARES	63,6%	22	31,8%	22
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LO ESPEJO PAC EL BOSQUE	62,0%	79	39,2%	79
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL MAIPU CERRILLO	64,3%	56	57,1%	56
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL OSORNO	86,4%	22	81,8%	22
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PROVINCIA DE BIO BIO	71,0%	31	54,8%	31
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PROYECTA CHILOE	70,0%	10	60,0%	10
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PUKARA LICKANA	100,0%	15	73,3%	15
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	55,0%	20	45,0%	20
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL TERESA DE CALCUTA CORONEL	87,5%	16	75,0%	16
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL VIENTOS DEL CAMBIO	71,1%	76	56,6%	76
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL VILLA ALEMANA	74,5%	51	51,0%	51
PLE - LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL WECHE PULLUUKOLEM	50,0%	34	50,0%	34
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	82,6%	23	65,2%	23
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL IGNACIO GARAU	40,0%	10	40,0%	10
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LLEQUEN - ÑUBLE	74,4%	43	51,2%	43
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LLEQUEN - CONCEPCION	75,8%	33	45,5%	33
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LOTA	75,0%	4	75,0%	4
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PAULO VI PROVINCIA DE CONCEPCION	60,0%	30	46,7%	30
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PROVINCIA DE ARICA Y PARINACOTA	70,0%	20	60,0%	20
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL QUILLOTA LIMACHE OLMUE	75,9%	29	75,9%	29
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL VALPARAISO CASABLANCA	77,0%	61	59,0%	61
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL VIENTOS DEL CAMBIO	67,6%	37	56,8%	37
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CURICO	76,2%	42	57,1%	42
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL GABRIELA MISTRAL	67,7%	31	38,7%	31
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL GABRIELA MISTRAL CHOAPA	75,0%	8	62,5%	8
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LA CALERA	50,0%	16	31,3%	16
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PADRE LUIS AMIGO	72,5%	40	70,0%	40
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL SAN ANTONIO	38,5%	13	38,5%	13
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL TIERRA DE ESPERANZA	59,2%	71	40,8%	71
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL VIÑA DEL MAR CON CON	54,2%	48	33,3%	48
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL LACUSTRE	73,7%	19	63,2%	19
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL GABRIELA MISTRAL LIMARI	66,7%	21	52,4%	21
PLE - PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL PROVINCIA SAN	75,0%	32	59,4%	32

NOMBRE PROYECTO	Nueva causa		Nueva condena	
	Reincidencia acumulada	N	Reincidencia acumulada	N
FELIPE Y LOS ANDES				
PLE - REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL	58,9%	158	46,2%	158
SBC - MEDIACIÓN PENAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS DE ATACAMA	68,8%	16	68,8%	16
SBC - MEDIACIÓN Y SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	62,8%	43	51,2%	43
SBC - MEDIACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD ARICA IQUIQUE	85,7%	28	71,4%	28
SBC - MEDIDAS ALTERNATIVAS	72,0%	164	58,5%	164
SBC - POR TUS DERECHOS Y LOS MÍOS	78,3%	23	69,6%	23
SBC - PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y SERVICIO EN LA COMUNIDAD QUILLOTA SAN FELIPE LOS ANDES PETORCA	78,8%	66	59,1%	66
SBC - PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROVINCIAS DE CONCEPCIÓN Y BIO BÍO	78,7%	61	65,6%	61
SBC - PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y SERVICIOS EN LA COMUNIDAD VALPARAÍSO Y SAN ANTONIO	65,2%	92	47,8%	92
SBC - PROGRAMA SERVICIO BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO	86,1%	79	73,4%	79
SBC - REPARACIÓN DEL DAÑO Y SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ABRIENDO CAMINOS	87,0%	69	72,5%	69
SBC - REPARATORIAS AYSÉN	78,8%	33	66,7%	33
SBC - REPARATORIAS BERNARDO OHGGINS	79,1%	67	65,7%	67
SBC - REPARATORIAS DEL MAULE	83,9%	62	62,9%	62
SBC - REPARATORIAS SANTIAGO SUR ORIENTE	71,1%	287	59,9%	287
SBC - SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DECIMA SUR	84,1%	69	63,8%	69
SBC - SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA	50,0%	4	50,0%	4
SBC - SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO	74,8%	131	63,4%	131

Fuente: elaboración propia

Caracterización de la población reincidente

La población reincidente aquí analizada, es la que vuelve a presentar una nueva causa que finalmente termina en sentencia definitiva condenatoria. De los 2.644 casos que cumplen con este criterio, el 44,6% presenta sólo una nueva causa con fecha de comisión del delito nunca posterior a un año, que finalmente es condenada. Por ende, el 55,4% presenta más de una causa condenada por delito realizado antes de un año desde la fecha de referencia. La siguiente tabla refleja lo anterior.

Tabla 20. Número de nuevas condenas en población reincidente para 365 días de seguimiento

N condenas posteriores	Frecuencia	Porcentaje
1	1.178	44,6%
2	654	24,7%
3	355	13,4%
4	180	6,8%
5	116	4,4%
6 o más	161	6,1%
TOTAL	2.644	100%

Fuente: elaboración propia

Al comparar el delito del ingreso de referencia con el delito de reincidencia (ver siguiente tabla), los resultados muestran que el 29,4% de los reincidentes lo son por el mismo delito. En este análisis se comparan los grupos de delito presentados anteriormente. Se analizan 2.506 casos y no 2.644 debido a que 138 no presentan información relativa al delito de ingreso para la condena de referencia.

Tabla 21. Comparación en población reincidente de delitos de referencia y de nueva condena

DELITO	Porcentaje	N inicial	N reincidente
Cuasidelitos	0,0%	5	0
Delitos contra la fe publica	0,0%	5	0
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	10,2%	59	6
Delitos de leyes especiales	7,7%	39	3
Delitos económicos	0,0%	2	0
Delitos ley de drogas	19,2%	26	5
Delitos ley de transito	0,0%	3	0
Delitos sexuales	0,0%	11	0
Faltas	29,8%	47	14
Homicidios	3,3%	30	1
Hurtos	42,8%	201	86
Lesiones	19,0%	42	8
Otros delitos	17,6%	68	12
Otros delitos contra la propiedad	21,9%	128	28
Robos	29,7%	1.202	357
Robos no violentos	34,0%	638	217
TOTAL	29,4%	2.506	737

Fuente: elaboración propia

Los delitos que reflejan mayor especialización, son los delitos contra la propiedad. En la siguiente tabla se agrupan los delitos contra la propiedad (Hurtos, Otros delitos contra la propiedad, Robos, Robos no violentos) y se comparan los delitos de referencia y reincidencia según si son contra la propiedad. Se identifica que el 50% de los reincidentes son sujetos con delito contra la propiedad en ambas causas, la de referencia y la de reincidencia.

Tabla 22. Reincidentes cuyo delito de referencia y reincidencia es contra la propiedad

REPITE DELITO CONTRA LA PROPIEDAD EN NUEVA CAUSA	Frecuencia	Porcentaje
NO	1.322	50%
SI	1.322	50%
TOTAL	2.644	100%

Fuente: elaboración propia

Resultados sobre indicadores de riesgo de reincidencia

Características de la Muestra

Los participantes de este estudio, como hemos descrito en la metodología, son jóvenes infractores de ley de la Región Metropolitana que tienen hasta tres meses de ingreso en su medida actual. Así, tenemos un total de 187 jóvenes infractores, de los cuales el 88.77% son hombres (n=166), y el 11.33% son mujeres (n=21). Las edades de estos jóvenes fluctúan entre los 14 y los 19 años, siendo el grupo atareo más relevante de la muestra el de 16 a 17 años.

En referencia a las medidas en las cuales los jóvenes se encuentran, las más frecuentes fueron: Libertad Asistida (52), Libertad Asistida Especial (41) y Servicios en Beneficio de la Comunidad (36). Cabe mencionar además, que no existe una selección de centros, sino que la muestra fue extraída de la totalidad de centros que reúnen las medidas o sanciones para jóvenes infractores de ley (excluyendo cautelares).

Finalmente, de la muestra seleccionada y utilizando los registros oficiales (Bases de datos SENAME) se ha identificado que el 31.55% (n=59) son jóvenes reincidentes, mientras que el 68.44% (n=128) son jóvenes no reincidentes. La valoración de la reincidencia, dado el carácter retrospectivo del estudio, remite a que el sujeto con anterioridad a su evaluación (aplicación del YLS/CMI), tenga en su registro alguna otra sanción condenada.

A continuación se presenta una tabla que da cuenta de la distribución de la muestra por medida, sexo y edad:

Tabla 23. Distribución de la Muestra por Medida, Sexo y Edad

	Hombres			Mujeres			TOTAL
	14-15	16-17	18 y más	14-15	16-17	18 y más	
CRC	2	18	0	0	1	1	22
CSC	1	7	1	0	1	1	11
PLA	15	29	5	0	3	0	52
PLE	11	28	1	0	1	0	41
PSA	5	13	5	0	2	0	25
SBC	5	11	9	1	7	3	36
TOTAL	39	106	21	1	15	5	187

Fuente: elaboración propia

Validación del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI).

En referencia a la validación del instrumento seleccionado y aplicado en la población chilena, se han identificado tres puntos importantes, el primero refiere a la validez de constructo, el segundo a la validez discriminante y el tercero a la confiabilidad. A continuación damos cuenta de los principales resultados obtenidos en estos tres aspectos.

La validez de constructo, remite directamente a los ítems del instrumento, a saber, si estos son suficientes para la medición y se comportan de un modo consistente con la teoría de base, “Modelo Integrado de Conducta Delictiva de Andrews y Bonta”. Para testear la validez de constructo utilizamos el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual comprueba si el instrumento que se está evaluando recopila información defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas o si, se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes. Alfa es por tanto un coeficiente de correlación al cuadrado que, a grandes rasgos, mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que, efectivamente, se parecen. Sabiendo que la confiabilidad Alfa se mide entre 0 y 1, mientras más cercano a 1 sea el coeficiente, mejor será la validez de la dimensión a nivel estadístico. Es posible además identificar la presencia de ítems innecesarios que en el caso de ser eliminados permitan aumentar la confiabilidad de la dimensión, este punto será evaluado en una tabla a continuación en la cual se realiza un análisis de ítems, incluyendo otros criterios. La tabla que sigue contiene el coeficiente Alfa de Cronbach por dimensión y escala total.

Tabla 24. Coeficientes de Consistencia Interna por dimensión del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI).

Índices	Alfa de Cronbach
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0,598
Circunstancias de la familia y de los padres	0,671
Educación formal/empleo	0,527
Relación con su grupo de pares	0,392
Consumo de sustancias	0,365
Tiempo libre/diversión	0,476
Personalidad/comportamiento	0,618
Actitudes/valores/creencias	0,600
Escala Total	0,863

Fuente: elaboración propia

En referencia a la tabla anterior rescatamos que la escala total (incluye los 42 ítems y las 8 dimensiones), tiene un Alfa muy bueno, de 0.863, es decir que los 42 ítems son homogéneos y correlacionados. Sin embargo ninguna de las ocho dimensiones por si solas supera un alfa de 0,8. En este sentido las dimensiones que identificamos más complicadas son: Relación con el grupo de Pares (0.392), Consumo de Sustancias (0.365) y Tiempo libre/diversión (0.476).

Además del Alfa, en cuanto a la validez de constructo examinamos la correlación que existe entre las ocho dimensiones y la escala total, identificando en primer lugar que dichas correlaciones son todas significativas, lo cual implica que realmente existe una razón estadística que permite incluir en un instrumento los ocho factores de riesgo mencionados. Pese a que la correlación entre las dimensiones y la escala total son significativas, se observa en general que los coeficientes de correlación son bajos. De esta forma es posible sostener que el instrumento relaciona bien las distintas dimensiones o factores de riesgo, pero que debido a contratiempos logísticos de presupuesto, tiempo y levantamiento de datos (explicados en profundidad a continuación) no se observan correlaciones fuertes.

Tabla 25. Matriz de Correlación entre Escalas y la Prueba Global

	Correlaciones								ESCALA TOTAL
	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	
D1	1								
D2	0,293***	1							
D3	0,128*	0,348***	1						
D4	0,198***	0,362***	0,348***	1					
D5	0,238***	0,379***	0,351***	0,306***	1				
D6	0,148**	0,195***	0,357***	0,281***	0,245***	1			
D7	0,234***	0,532***	0,522***	0,386***	0,501***	0,408***	1		
D8	0,273***	0,419***	0,544***	0,408***	0,423***	0,330***	0,489***	1	
ESCALA	0,459***	0,711***	0,712***	0,581***	0,651***	0,525***	0,808***	0,751***	1
TOTAL									

Fuente: elaboración propia;

***p<0.000; **p<0.01; *p<0.05

Aun cuando existen correlaciones significativas entre las dimensiones, el análisis estadístico permitió identificar problemas en el proceso de levantamiento de datos lo cual se traduce en correlaciones débiles pero significativas. Por ello a continuación realizamos un análisis de ítems, el cual da cuenta con detalle de los ítems que presentan dificultades y algunas propuestas para mejorar su aporte en cuanto a confiabilidad de medición.

Tabla 26. Distribución de Ítems, Criterios de Eliminación y Propuesta

Ítems	Dimensión	Alfa ⁵² si se elimina ítem	Factorial (Nº de dimensiones)	Inter-Jueces (DS ⁵³)	Significancia para predecir la reincidencia ⁵⁴	Revisar/Propuesta
P1	Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0.436 (0,598)	2	Si	Significativo*	Evaluar ítem con fuente más objetiva para mejorar consistencia inter jueces
P2		0.502 (0,598)		Si	Significativo*	
P3		0.624 (0,598)		Si	Significativo***	
P4		0.531 (0,598)		Si	Significativo***	
P5		0.599 (0,598)		No	No significativo	
P6	Circunstancias de la familia y de los padres	0,579 (0,671)	2	Si	No significativo	Profundizar en la evaluación y reconceptualizar los ítems para mejorar la
P7		0,606 (0,671)		Si	No significativo	

⁵² De la dimensión

⁵³ Si existe o no desviación estándar que indica diferencia de juicio clínico.

⁵⁴ Modelo de regresión lineal con variable dependiente reincidencia y cada ítem como variables independientes.

Ítems	Dimensión	Alfa ⁵² si se elimina ítem	Factorial (Nº de dimensiones)	Inter-Jueces (DS ⁵³)	Significancia para predecir la reincidencia ⁵⁴	Revisar/Propuesta
P8		0,602 (0,671)		Si	No significativo	consistencia inter jueces
P9		0,609 (0,671)		Si	No significativo	
P10		0,725 (0,671)		Si	No significativo	Especificar que la ausencia de figura paterna o materna equivale a una mala relación
P11		0,635 (0,671)		No	No significativo	
P12	Educación formal/empleo	0,434 (0,527)	2	No	No significativo	
P13		0,477 (0,527)		No	No significativo	
P14		0,541 (0,527)		Si	No significativo	Evaluar ítem con fuente más objetiva (informe de notas)
P15		0,502 (0,527)		Si	No significativo	
P16		0,476 (0,527)		Si	No significativo	Evaluar ítem con fuente más objetiva (libro de clases)
P17		0,482 (0,527)		Si	No significativo	
P18		0,497 (0,527)		Si	Significativo***	
P19	Relación con su grupo de pares	0,409 (0,392)	2	Si	No significativo	Re conceptualización de los conceptos amigos / conocidos y reformulación de las preguntas sin doble negación
P20		0,488 (0,392)		Si	No significativo	
P21		0,167 (0,392)		Si	No significativo	
P22		0,089 (0,392)		Si	No significativo	
P23	Consumo de sustancias	0,712 (0,365)	2	Si	No significativo	Eliminar ítem "consumo ocasional", cambiar consumo habitual por adicción
P24		0,370 (0,365)		Si	Significativo	
P25		0,119 (0,365)		Si	No significativo	
P26		*		Si	No significativo	
P27		*		Si	No significativo	Evaluar ítem con fuente mas objetivas
P28	Tiempo libre/diversión	0,243 (0,476)	1	Si	No significativo	Mejorar evaluación y consistencia inter jueces
P29		0,400 (0,476)		Si	No significativo	
P30		0,464 (0,476)		Si	Significativo**	
P31	Personalidad/c omportamient	0,615 (0,618)	2	Si	No significativo	Mejorar evaluación psicológica para

Ítems	Dimensión	Alfa ⁵² si se elimina ítem	Factorial (Nº de dimensiones)	Inter-Jueces (DS ⁵³)	Significancia para predecir la reincidencia ⁵⁴	Revisar/Propuesta
P32	o	0,545 (0,618)		Si	No significativo	evaluar los distintos ítems de esta dimensión (más tiempo para lograr mayor profundidad)
P33		0,563 (0,618)		No	No significativo	
P34		0,591 (0,618)		Si	No significativo	
P35		0,584 (0,618)		Si	No significativo	
P36		0,613 (0,618)		Si	No significativo	
P37		0,548 (0,618)		Si	No significativo	
P38	Actitudes/valores/creencias	0,515 (0,600)	2	Si	No significativo	Profundizar en la evaluación y mejorar la consistencia inter jueces
P39		0,554 (0,600)		Si	No significativo	
P40		0,558 (0,600)		Si	No significativo	
P41		0,523 (0,600)		Si	Significativo*	
P42		0,573 (0,600)		Si	No significativo	

Fuente: elaboración propia;

***p<0.01; **p<0.05; *p<0.1

Antes de referirnos a la validez discriminante del instrumento, la tabla que sigue muestra los estadísticos descriptivos del YLS/CMI para la muestra de estudio. Podemos apreciar en consecuencia que el puntaje mínimo obtenido en el instrumento fue de 1 punto y el máximo de 37 puntos, ningún joven alcanza la puntuación total de 42. Además, el promedio total de la prueba es de 17,3 puntos, con una desviación de 7,49.⁵⁵, esto significa que el puntaje promedio obtenido por todos los entrevistados en la escala total es de 17,3 puntos.

Tabla 27. Estadísticos Descriptivos por dimensión del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI) (n=187)

Índices	Promedio	Desviación	Rango
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	1,14	1,23	0-5
Circunstancias de la familia y de los padres	2,59	1,79	0-6
Educación formal/empleo	2,81	1,67	0-7
Relación con su grupo de pares	2,27	0,90	0-4
Consumo de sustancias	1,81	1,25	0-4

⁵⁵ El estudio español presenta un promedio total de 18 puntos con una desviación de 7.92.

Tiempo libre/diversión	1,51	1,00	0-3
Personalidad/comportamiento	2,82	1,82	0-7
Actitudes/valores/creencias	2,33	1,52	0-5
Escala Total	17,30	7,49	1-37

Fuente: elaboración propia

Continuando con la descripción del YLS/CMI, mediante el presente gráfico damos cuenta de la distribución de los factores de riesgo de reincidencia de la muestra evaluada según rangos:

Escala Total

- Bajo: de 0 a 8 puntos
- Moderado: de 9 a 22 puntos
- Alto: de 23 a 34 puntos
- Muy alto: de 35 a 42 puntos (Este nivel fue omitido por su baja frecuencia y los pocos casos fueron agregados al rango “Alto”)

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales / Consumo de sustancias

- Bajo: 0
- Moderado: de 1 a 2
- Alto: de 3 a 5

Circunstancias de la familia y los apdres

- Bajo: de 0 a 2
- Moderado: de 3 a 4
- Alto: de 5 a 6

Educación formal / empleo

- Bajo: 0
- Moderado: de 1 a 3
- Alto: de 4 a 7

Relación con su grupo de pares

- Bajo: de 0 a 1
- Moderado de 2 a 3
- Alto: 4

Tiempo libre y diversión

- Bajo: 0
- Moderado: 1
- Alto: de 2 a 3

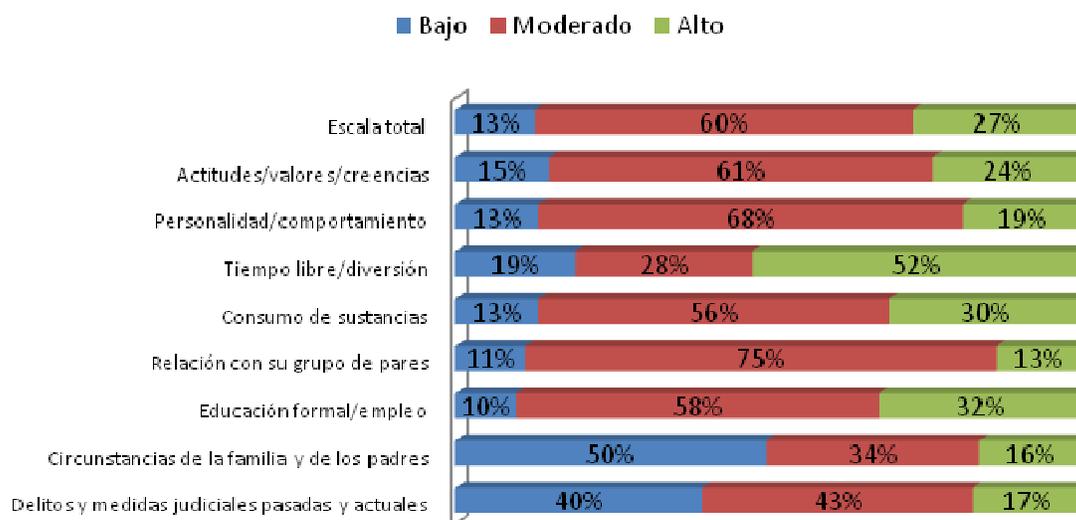
Personalidad y comportamiento

- Bajo: 0
- Moderado: de 1 a 4
- Alto: de 5 a 7

Actitudes valores y creencias:

- Bajo: 0
- Moderado: de 1 a 3
- Alto: de 4 a 5

Gráfico 3. Distribución de los factores de riesgo



Fuente: elaboración propia

Se observa que los jóvenes en su gran mayoría se concentran en los niveles moderados de las distintas dimensiones, con excepción de “circunstancias de la familia y de los padres” en la cual el 50% se concentra en el nivel bajo por el contrario en la dimensión “Tiempo libre y diversión” el

52% de los jóvenes se concentra en el nivel alto. En la escala total vemos que este comportamiento se reproduce concentrando a la mayoría de los jóvenes en el nivel moderado (60%).

En referencia a la capacidad discriminante del YLS/CMI, mostraremos en primer lugar comparaciones entre los puntajes obtenidos por jóvenes reincidentes/no reincidentes, privados/no privados de libertad, y en dos grupos de edad. La tabla que sigue muestra que el instrumento YLS/CMI es capaz de discriminar entre jóvenes Reincidentes de los No Reincidentes en la Escala total, donde el puntaje promedio para los primeros es de 16 puntos y para los segundos de 20 puntos; esta diferencia es estadísticamente significativa. Notamos que los puntajes obtenidos por los reincidentes son en casi todas las dimensiones y en la escala total mayores que los no reincidentes, excepto en la dimensión de educación formal y empleo.

Junto con ello identificamos que el YLS/CMI discrimina significativamente entre reincidentes y no reincidentes, en cinco de sus ocho dimensiones, las cuales son: Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, Circunstancia de la familia y los padres, Relación con su grupo de Pares, Consumo de Sustancias y Actitudes/valores y creencias. El hecho que el promedio de tres de las ocho dimensiones no sean estadísticamente significativas, se traduce en la incapacidad de establecer diferencias dentro de estas dimensiones entre los promedios de los sujetos reincidentes y no reincidentes⁵⁶.

Tabla 28. Medias y Desviaciones entre las escalas del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI) y la Reincidencia Delictiva

Índices	Reincidencia				T
	No (n=128)		Si (n=59)		
	Media	Desviación típica	Media	Desviación típica	
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	,66	,97	2,19	1,11	-9,09 ***
Circunstancias de la familia y de los padres	2,37	1,82	3,08	1,62	-2,70 **
Educación formal/empleo	2,83	1,69	2,78	1,62	Ns
Relación con su grupo de pares	2,19	,89	2,46	,88	-1,94*
Consumo de sustancias	1,66	1,25	2,14	1,18	-2,49**
Tiempo libre/diversión	1,45	,99	1,64	1,03	Ns
Personalidad/comportamiento	2,73	1,85	3,00	1,77	Ns
Actitudes/valores/creencias	2,17	1,56	2,68	1,37	-2,24**
Escala Total	16	8	20	7	-3,57***

⁵⁶ Esto se ve afectado por el tamaño muestral reducido del estudio y dificultades en el levantamiento de datos

Fuente: elaboración propia

La tabla que sigue muestra la misma comparación entre reincidentes/no reincidentes que la tabla anterior, pero tomando en cuenta los niveles de riesgo para cada una de las dimensiones y la escala total. Es posible identificar que el poder discriminante del instrumento disminuye al tener en cuenta tales niveles, ya que sólo tres de las ocho dimensiones presentan diferencias estadísticamente significativas, además de la escala total. El hecho que el porcentaje de los rangos de cinco de las ocho dimensiones no sean estadísticamente significativos, se traduce en la incapacidad de establecer relación dentro de estas dimensiones entre los porcentajes de los sujetos reincidentes y no reincidentes⁵⁷. Esto ocurre al disminuir la dispersión de las puntuaciones al agrupar las dimensiones en categorías (Nivel de Riesgo Bajo, Nivel de Riesgo Moderado, Nivel de Riesgo Alto).

Tabla 29. Niveles de Riesgo del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI) y la Reincidencia Delictiva. (%)

Índices		Reincidencia			X
		no	sí		
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	Bajo	57,03	1,69		
	Moderado	34,38	62,71	178,9***	
	Alto	8,59	35,59		
Circunstancias de la familia y de los padres	Bajo	53,91	40,68		
	Moderado	32,03	38,98	9,46***	
	Alto	14,06	20,34		
Educación formal/empleo	Bajo	10,16	8,47	ns	
	Moderado	57,81	59,32		
	Alto	32,03	32,20		
Relación con su grupo de pares	Bajo	14,06	5,08		
	Moderado	75,78	74,58	ns	
	Alto	10,16	20,34		
Consumo de sustancias	Bajo	17,19	5,08	7,61**	
	Moderado	57,03	54,24		
	Alto	25,78	40,68		
Tiempo libre/diversión	Bajo	21,09	15,25		
	Moderado	27,34	30,51	ns	
	Alto	51,56	54,24		
Personalidad/comportamiento	Bajo	14,06	11,86		
	Moderado	68,75	66,10	ns	
	Alto	17,19	22,03		
Actitudes/valores/creencias	Bajo	17,97	8,47		
	Moderado	61,72	61,02	ns	
	Alto	20,31	30,51		

⁵⁷ Esto se ve afectado por el tamaño muestral reducido del estudio y dificultades en el levantamiento de datos

Escala total recodificada	bajo	17,19	3,39	
	moderado	61,72	57,63	
	alto			16,42***
		21,09	38,98	

Fuente: elaboración propia

Si revisamos la capacidad discriminante del instrumento en cuanto al tipo de Medida, en particular en cuanto a la privación o no privación de libertad, esta capacidad disminuye más aún. Sólo tres dimensiones discriminan significativamente entre los grupos, a saber, Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, Relación con su grupo de Pares y Consumo de Sustancias. El resto no presenta una capacidad discriminante significativa al igual que la escala total. Esto se debe a la baja frecuencia de sujetos en centros privativos de libertad (33), además es posible a que no existen grandes diferencias entre el perfil de riesgo de los jóvenes que ingresan a las distintas medidas.

Tabla 30. Niveles de Riesgo del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI) y Tipo de Medida

Índices		Medidas		X
		Régimen Cerrado	Medios Libres	
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	Bajo	3,03%	47,40%	32,95***
	Moderado	51,52%	41,56%	
	Alto	45,45%	11,04%	
Circunstancias de la familia y de los padres	Bajo	42,42%	51,30%	Ns
	Moderado	45,45%	31,82%	
	Alto	12,12%	16,88%	
Educación formal/empleo	Bajo	12,12%	9,09%	Ns
	Moderado	60,61%	57,79%	
	Alto	27,27%	33,12%	
Relación con su grupo de pares	Bajo	0,00%	13,64%	5,37*
	Moderado	87,88%	72,73%	
	Alto	12,12%	13,64%	
Consumo de sustancias	Bajo	3,03%	15,58%	6.30**
	Moderado	51,52%	57,14%	
	Alto	45,45%	27,27%	
Tiempo libre/diversión	Bajo	21,21%	18,83%	Ns
	Moderado	30,30%	27,92%	
	Alto	48,48%	53,25%	
Personalidad/comportamiento	Bajo	15,15%	12,99%	Ns
	Moderado	66,67%	68,18%	
	Alto	18,18%	18,83%	
Actitudes/valores/creencias	Bajo	9,09%	16,23%	Ns
	Moderado	57,58%	62,34%	
	Alto	33,33%	21,43%	
Escala total recodificada	Bajo	3,03%	14,94%	Ns
	Moderado	63,64%	59,74%	
	Alto	33,33%	25,32%	

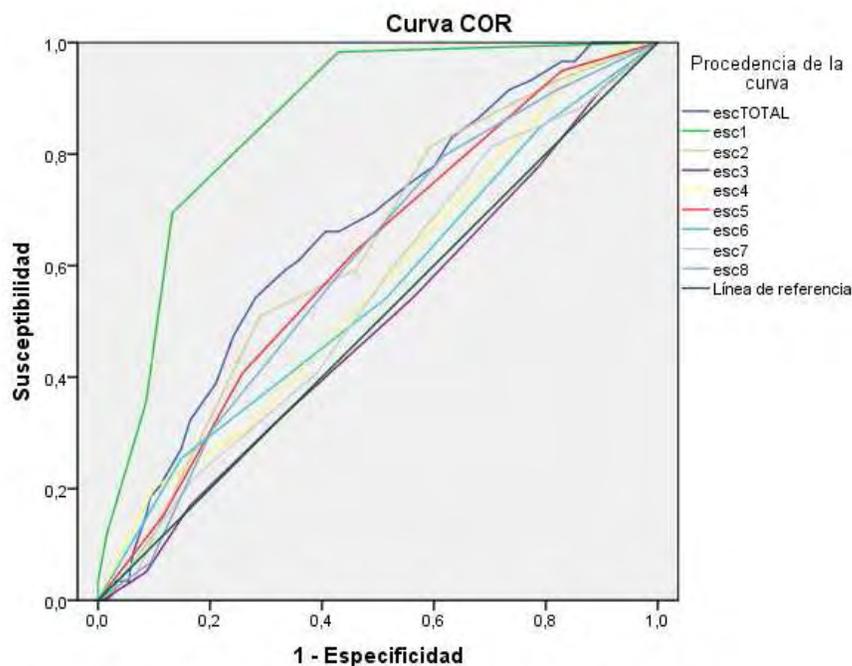
Fuente: elaboración propia

En cuanto a la capacidad discriminante del instrumento por edad, es posible destacar que el YLS/CMI no logra hacer tal discriminación entre los grupos de edad. Posiblemente esto se debe al pequeño número de entrevistados entre 14 y 15 años (40). De todos modos habría que testear en profundidad esta relación.

Identificada la capacidad discriminante del YLS/CMI se procede a desarrollar el análisis de sensibilidad del instrumento con el fin de determinar los puntajes de corte óptimos en la identificación de jóvenes reincidentes y no reincidentes. Para ello se utilizó los análisis de curva de COR, el cual determina la sensibilidad, especificidad y puntos de corte para cada dimensión y la

escala total. En el gráfico y las tablas siguientes, identificamos que cuatro de las ocho dimensiones y la escala total permiten discriminar significativamente entre ambos grupos (reincidentes y no reincidentes); siendo la dimensión “Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales”, la que posee la mayor capacidad discriminatoria de la prueba (0.857). Esto es la mayor área bajo la curva.

Gráfico 4. Curvas COR para cada Dimensión



Los segmentos diagonales son producidos por los empates.

Fuente: elaboración propia

La tabla que sigue muestra un detalle de las dimensiones significativas y los respectivos coeficientes de área, donde un área de 0.8 es considerada como buena. La escala total posee un área de 0.658 por sobre el azar. A modo de ejemplo la dimensión de circunstancias de la familia y de los padres posee un área significativa de 0,623 lo cual indica que esta dimensión discrimina entre reincidentes y no reincidentes y que mejora la estimación al azar en un 62%.

Tabla 31. Estimación de Áreas Bajo la Curva

VARIABLES RESULTADO DE CONTRASTE	ÁREA
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0,857*
Circunstancias de la familia y de los padres	0,623*
Educación formal/empleo	0,493
Relación con su grupo de pares	0,562
Consumo de sustancias	0,610*
Tiempo libre/diversión	0,550
Personalidad/comportamiento	0,544
Actitudes/valores/creencias	0,600*
Escala Total	0,658*

Fuente: elaboración propia

En referencia a los puntajes de corte, se han seleccionado los valores que maximizan la sensibilidad y la especificidad, vale decir que aumentan las probabilidades de seleccionar a un verdadero positivo (reincidente correctamente clasificado) y aumentan la probabilidad de seleccionar a un verdadero negativo (no reincidentes correctamente clasificado). Así obtenemos el valor de 20.5 para la escala total lo cual refiere al puntaje de corte⁵⁸. Esto implica que la capacidad del instrumento para predecir a aquellos sujetos que serán reincidentes (sensibilidad) es del 54.2%; y su capacidad predictiva de los no reincidentes (especificidad) es de 72%. Así, el puntaje de corte remite al establecimiento del punto límite entre los reincidentes y los no reincidentes, vale decir, un joven que obtenga en la escala total un puntaje mayor a 20.5 puntos será un reincidente con un 54.2% de probabilidad; y por el contrario un joven infractor que obtenga un puntaje menor a 20.5 puntos en la escala total no reincidirá con un 72% de probabilidad.

La tabla que sigue muestra la estimación de los puntos de corte para cada dimensión del YLS/CMI y los respectivos porcentajes de sensibilidad y especificidad.

Tabla 32. Estimación de Puntos de Corte

ESCALA	PUNTAJE DE CORTE	SENSIBILIDAD (VERDADERO POSITIVO)	ESPECIFICIDAD (VERDADERO NEGATIVO)
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	1,5	69,5%	86,7%
Circunstancias de la familia y de los padres	1,5	81,4%	40,6%
Educación formal/empleo	5,5	5,1%	91,4%
Relación con su grupo de pares	3,5	20,3%	89,8%

⁵⁸ El punto de corte, para la escala total, obtenido en el estudio español, es de 15.5, donde la sensibilidad es de un 80% y la especificidad de un 62%

Consumo de sustancias	1,5	62,7%	53,9%
Tiempo libre/diversión	2,5	25,4%	85,2%
Personalidad/comportamiento	1,5	81,4%	29,7%
Actitudes/valores/creencias	1,5	79,7%	38,3%
Suma Total	20,5	54,2%	72,0%

Fuente: elaboración propia

Finalmente y en referencia al tercer punto de la validación, la confiabilidad, es posible establecer que se pudieron constatar diferencias significativas en los criterios de evaluación de los jueces. Es posible apreciar desviaciones en las puntuaciones de los seis jueces respecto a seis jóvenes de la muestra⁵⁹, esto implica que los criterios de cada juez serian distintos al momento de evaluar a la misma persona, por lo que se pierde la capacidad real de evaluación del instrumento en relación al criterio personal de los jueces.

Análisis de Regresión (YLS/CMI).

Se ha aplicado un análisis de regresión logística incluyendo todas las escalas elaboradas en el levantamiento de datos (entrevistas estructuradas) para explicar nuestra variable dependiente, en este caso la reincidencia delictiva.

El modelo clasifica correctamente el 79% de los casos y la R cuadrado de Nagelkerke es de 0,45, es decir, el modelo explica el 45% de la varianza total de la reincidencia. Por otro lado la prueba de Hosmer y Lemeshow no resulta significativa por lo que nuestros valores predichos no son iguales a los valores observados (posibles dificultades en el levantamiento de datos tanto de los encuestadores como de los encuestados por falta de tiempo y fuentes de información).

Tabla 33. Resumen del Modelo de Regresión Logística

-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
160,992	,320	,449

Fuente: elaboración propia

En cuanto a nuestras variables independientes el modelo reconoce como significativas solo a las dimensiones Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales y a la Personalidad y comportamiento.

⁵⁹ Ver tabla N°12 columna 5

Las odds ratio nos señala en qué medida cada una de las escalas del modelo explican la reincidencia delictiva. Así la escala Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales funciona como un factor de riesgo y aquellos jóvenes que puntúan alto en esta escala tienen una probabilidad 3,44 mayor de ser reincidentes (es decir, cerca de un 250%). Por el contrario, la reincidencia es menor en aquellos casos que tienen una puntuación alta en personalidad / conducta, tienen un 25% menos de probabilidades de reincidir ($1 - 0,75 = 0,25$), esto puede deberse a errores humanos en el levantamiento de datos⁶⁰.

De la ecuación se desprende que son los delitos pasados el dato que mejor predice la reincidencia. En relación a la dirección de las dimensiones no significativas podemos decir que todas se comportan como factores de riesgo, a saber aumentan la probabilidad de reincidencia, con excepción de la dimensión educación formal/empleo la cual se comporta como un factor protector. Esto es debido a que en Chile el empleo en jóvenes se relaciona con una deserción escolar por lo tanto el desempleo se podría mal interpretar como un factor de protección.

⁶⁰ *Ibíd.*

Tabla 34. Reincidencia en función de las subescalas del Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI)

Índices	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	1,235	,203	36,882	1	,000	3,438
Circunstancias de la familia y de los padres	,113	,138	,671	1	,413	1,120
Educación formal/empleo	-,187	,154	1,472	1	,225	,829
Relación con su grupo de pares	,162	,258	,397	1	,529	1,176
Consumo de sustancias	,243	,193	1,590	1	,207	1,275
Tiempo libre/diversión	,148	,221	,452	1	,501	1,160
Personalidad/comportamiento	-,286	,158	3,271	1	,071	,752
Actitudes/valores/creencias	,087	,176	,244	1	,621	1,091
Constante	-2,639	,641	16,953	1	,000	,071

Fuente: elaboración propia

Finalmente podemos señalar que la baja significancia estadística de las dimensiones se relaciona mayoritariamente al reducido tamaño muestral, a la medición retrospectiva de la variable dependiente (reincidencia) y a dificultades en el levantamiento de datos debido al reducido tiempo y ajustado presupuesto. Sin embargo las correlaciones significativas entre las dimensiones y la escala total y la experiencia internacional nos muestran la validez del instrumento y su pertinencia para medir la reincidencia a través de los factores de riesgo que incluye el YLS/CMI.

Conclusiones

Análisis de los principales resultados

A partir de los resultados obtenidos se puede señalar que las tasas de reincidencia presentadas, están por sobre lo observado en otros estudios en la evidencia internacional. El 70,1% de la población analizada, presenta una nueva causa al año, mientras que el 55,2% presenta alguna causa que termina en condena. En el marco teórico del presente estudio, se mostró un estudio realizado por O'Donnel y cols (O'Donnel, Baumer y Hughes, 2008) en el cual se revisaron las tasas de reincidencia obtenidas en 27 estudios. Los resultados mostraron que en aproximadamente el 70% de estas investigaciones las tasas de reincidencia fue en promedio de 40%.

La alta tasa de reincidencia obtenida en el presente estudio se puede deber a diversos factores, dentro de los cuales se puede destacar la baja capacidad rehabilitadora de los programas que actualmente tratan a los jóvenes infractores de ley. También se podría deber a que los jóvenes que ingresan presentan un alto compromiso delictual y altos niveles de riesgo de reincidencia. No obstante, los análisis realizados respecto del instrumento aplicado en esta investigación (aunque deben ser interpretados con cautela), revelan que la mayoría de los jóvenes presenta niveles medios de riesgo de reincidencia.

En cuanto al análisis por tipo de medidas, la que presenta tasas de reincidencia más altas al año, es el CSC, seguido por los CRC, SBC, PLE, PLA. Esto se podría explicar debido a que la PLE y PLA presentan una oferta en rehabilitación estructurada y un acompañamiento adecuado. En el caso de los CSC, se ha observado que la oferta programática es inestructurada y que existe el riesgo natural de la reincidencia durante las salidas. Lo que llama la atención es la tasa obtenida para el SBC, lo cual se podría explicar por la ausencia de una clara oferta de rehabilitación y reinserción. No obstante, se debe ser cuidadoso a la hora de analizar estos datos, ya que se requieren otras fuentes de información. Para saber el real impacto de una medida, se debe conocer la condición inicial de los jóvenes que ingresan y los perfiles de cada centro, ya que puede ser que justamente exista cierta acumulación de jóvenes con un perfil de riesgo de reincidencia más alto en una medida u otra. Para conocer el real impacto de una medida en la reincidencia de los jóvenes que

pasan por ésta, se debe hacer una medición pre y post intervención y asignarle una serie de variables.

Además se estima que al día 182, 213, y 227 de seguimiento, ya habrán generado una nueva causa que termina en condena el 50% de quienes son o fueron atendidos por los CSC, SBC y CRC respectivamente. Para el total de la población analizada, la mediana de reincidencia como nueva condena, se da al día 286. En cuanto al tiempo que transcurre hasta que ocurre la reincidencia, es relevante considerar que los primeros días desde el inicio del seguimiento, son los más importantes. En efecto, la tasa de reincidencia individual por mes, refleja una baja constante a medida que pasa el tiempo. Más aun, durante el primer mes, reincide por nueva condena el 12% de la población estudiada. Esto tiene un gran impacto desde el punto de vista de política pública, ya que muestra la gran relevancia de la intervención inmediata y temprana para evitar la futura reincidencia. En este sentido, se hace necesario analizar los tiempos de derivación a los programas y la existencia o no de listas de espera en el caso del medio libre.

De las variables independientes incluidas en el análisis, la edad de ingreso muestra que a menor edad de ingreso, mayores son las chances de reincidir. De hecho, por cada unidad de aumento de la edad, las chances de reincidir disminuyen en un 6,8% ($\text{Exp}(B) = ,932$). Esto se condice con investigaciones y datos relevados de la evidencia internacional que muestran que aproximadamente el 80% de los infractores del ley desiste del delito a los 28 años de edad.

De las regiones, la que presenta tasas de nueva condena más alta al año, es la región de Antofagasta seguida de cerca por Atacama (68,9% y 67,2% respectivamente). Por otro lado, la región que presenta menor tasa de reincidencia al año, es la región de Magallanes con un 46,2%. Controlando por las demás variables, cumplir condena en Antofagasta, Atacama y Los Lagos, aumenta las chances de reincidir por nueva condena en relación a quienes cumplen condena en la región Metropolitana. Para analizar estos datos y tratar de explicar estos resultados, se deben conocer más datos, tales como compromiso delictual de los condenados, si presentan o no consumo de drogas, entre otras variables.

En cuanto a los delitos de la condena de referencia, las personas que ingresan por faltas, son quienes presentan mayor tasa de nueva condena al año (79,7%) seguidas de cerca por quienes

ingresan por hurto (74,7%). En cambio, quienes ingresan por delitos sexuales o delitos de la ley de drogas, son los que presentan menor tasa de reincidencia (16,2% y 32,1% respectivamente). Al controlar por las demás variables incluidas en el modelo multivariable, los delitos que presentan una disminución estadísticamente significativa de las chances de reincidir, respecto de quienes ingresan por “otros delitos”, son: delitos asociados a las drogas; delitos sexuales; homicidios; lesiones; robos. En cambio, quienes ingresan por hurtos, aumentan las chances de reincidir, en relación a los ingresados por “otros delitos”.

En este sentido, se releva como un tema relevante promover el diseño de intervenciones diferenciadas y específicas para los delitos que presentan mayores tasas de reincidencia, tal como ocurre en países como Reino Unido, donde han logrado impactar en la disminución de la reincidencia a través de medidas como estas.

Respecto de las medidas cautelares asociadas a la condena de referencia, el presentar una medida cautelar en libertad, disminuye las chances de nueva condena, en relación a quienes no presentan cautelar alguna. Sin embargo, quienes cumplen internación provisoria, presentan chances de reincidir significativamente mayores que quienes no cumplen cautelar.

Finalmente, la variable que mayor efecto presenta sobre la reincidencia por nueva condena, es el presentar antecedentes penales. Quienes presentan antecedentes, obtienen una reincidencia por nueva condena del 71,4% al año, mientras que quienes no presentan antecedentes, reinciden por nueva condena en un 44,3%. Además, controlando por el efecto de las demás variables, el presentar antecedentes aumenta las chances de reincidir en un 96% respecto de quienes no presentan antecedentes. Esto se condice con la evidencia que muestra que la conducta delictual pasada es uno de los mejores predictores de la reincidencia futura.

En conclusión, los datos obtenidos revelan importantes desafíos en el ámbito del trabajo con jóvenes infractores de ley. Saber cuánto reinciden y cuáles son los factores asociados a este fenómeno permitirá proyectar programas e intervenciones más efectivas, analizar los programas y medidas en particular y focalizar mejor los recursos.

Conclusiones y sugerencias respecto de la aplicación del sistema de indicadores

Muestra

La muestra de la presente investigación se compone de 187 sujetos en su mayoría hombres (89%) lo que limita considerablemente el uso analítico de la variable sexo, a su vez la distribución etaria se concentra en las edades centrales 16 y 17 años (57%), si dividimos la muestra en jóvenes (14 y 16 años) y mayores (17 y 19 años) no encontramos diferencias estadísticamente significativas en los valores de reincidencia.

En este punto recomendamos, como es habitual en ciencias sociales aumentar en tamaño muestral para poder encontrar diferencias significativas en tales variables. Sin embargo, debido a los parámetros del estudio y las características de la población infractora chilena, la muestra utilizada representa la distribución de la misma en cuanto a edad y sexo, considerando el plazo de tres meses de ingreso a las medidas.

Junto con ello, los jóvenes reincidentes corresponden al 32% (n=59) son, mientras que el 68% (n=128) son jóvenes no reincidentes. Ante esto, también recomendamos acrecentar el número de reincidentes seleccionados, teniendo con anterioridad a la aplicación del instrumento los datos actualizados para dicha selección.

Sobre el YLS/CMI

En referencia a la validación del instrumento seleccionado en el presente estudio, es necesario acotar que a pesar de que los resultados detallados en el capítulo anterior no son del todo satisfactorios, es posible encontrar soluciones referidas a la aplicación del mismo de modo de aumentar su validez, confiabilidad y capacidad discriminante, para su futura aplicación a nivel nacional. Creemos necesarias tales modificaciones tomando en cuenta la calidad cualitativa del instrumento seleccionado, lo cual implica una mayor complejidad en la obtención de datos precisos. Junto con lo anterior, es necesario considerar que si bien es necesaria la realización de futuras validaciones, el instrumento y en particular los ocho factores de riesgo utilizados para medir reincidencia y nivel de riesgo o peligrosidad mantienen su validez dada la evidencia internacional y toda la fundamentación teórica que lo sustenta.

Para aumentar la fiabilidad del instrumento y obtener mediciones más estables y consistentes, es necesario un mayor tiempo de aplicación del instrumento seleccionado, dada la complejidad del

mismo. Junto con ello recomendamos perfeccionar los ítems incluidos en el instrumento, de modo de aumentar, en correspondencia los Alfas de Cronbach. Para ello, dispusimos en el apartado anterior una tabla detallada sobre el comportamiento de los 42 ítems que componen al YLS/CMI⁶¹.

En general, recomendamos:

- Aumentar el tiempo de las entrevistas para la obtención de mayor profundidad en dimensiones complejas (Relaciones Familiares, Personalidad y Comportamiento, Relación con su grupo de Pares, Actitudes/valores y Creencias).
- Incluir otras fuentes de información que complementen la entrevista en profundidad para obtener resultados más objetivos, como por ejemplo, informe del colegio, entrevista con los padres, reporte de consumo problemático de drogas, e informes especializados de psicólogos y/o psiquiatras.
- Reconceptualización de los indicadores para evitar problemas de comprensión y de multifactorialidad en las distintas dimensiones.

Con respecto a la confiabilidad del instrumento, la cual está referida en particular a las diferencias de evaluación de parte de los jueces, y teniendo en consideración los resultados anteriormente expuestos, podemos evidenciar problemas en el mismo. Para una futura replicación del YLS/CMI, recomendamos:

- Contar con profesionales con experiencia en el área de la criminología y de la evaluación clínica de jóvenes infractores para integrar el equipo de jueces.
- Proporcionar una extensa capacitación a los evaluadores con el fin de estandarizar las puntuaciones en los distintos ítems.
- Realizar una evaluación previa a la aplicación del instrumento a cada uno de los jueces con el fin de verificar la correcta comprensión de los criterios de evaluación y de la unificación de juicios clínicos.

En referencia a la capacidad discriminante del instrumento, hemos podido constatar que si bien la escala total discrimina entre la población reincidente de la no reincidentes, existen dimensiones en las que no es posible apreciar diferencias. Esto posiblemente se deba, en parte, al tamaño

⁶¹ Ver Tabla nº 12.

muestral del estudio, el cual se vio reducido por la restricción del tiempo de ingreso a las medidas, la cual era necesaria debido al carácter retrospectivo del estudio. Ante esto sugerimos:

- Aumentar el tamaño muestral
- Realizar análisis prospectivos de reincidencia

Finalmente, en referencia al análisis de regresión es posible concluir que la predicción de la reincidencia a partir de YLS/CMI es limitada, esto se debió a problemas logísticos de tiempo, presupuesto y confiabilidad en la etapa de levantamiento de datos. Además, observamos en los resultados que la dimensión que mejor predice la reincidencia es “Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales”, la cual es la más objetiva dentro de la escala total; esto evidencia los problemas de confiabilidad y validez al interior del instrumento que ya hemos mencionado. De modo complementario, es posible observar en la curva de COR, que esta dimensión posee un área muy superior a las demás dimensiones e incluso la escala total. Para aumentar la capacidad predictiva del instrumento recomendamos:

- Realizar análisis prospectivos, en caso contrario tener a disposición los registros de los jóvenes lo más actualizados posible.
- Tener en cuenta todas las recomendaciones anteriores para contar con escalas precisas.

Referencias

- Altschuler, D. & Brash, R. (2004). Adolescent and teenage offenders confronting the challenges and opportunities of reentry. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 2(1), 72-87.
- Andrews, D.A. & Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct*. LexisNexis.
- Andrews, D.A., Bonta, J. & Hoge, R.D. (1990). Classification for effective rehabilitation rediscovering psychology. *Criminal Justice and Behavior*, 17(1), 19-52.
- Bechtel, K. , CT Lowenkamp, E Latessa. (2007). Assessing the risk of re-offending for juvenile offenders using the youth level of service/case management. *Journal of Offender Rehabilitation*, Vol. 45(3/4).
- Bouffard, J. & Bergseth, K. (2008). The impact of reentry services on juvenile offenders' recidivism. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 6(3), 295-318.
- Browning, K. & Loeber, R. (1999). *Highlights of findings from the Pittsburgh Youth Study*. Washington, DC: U.S. Department of Justice. OJJDP Fact Sheet, No. 95.
- Cain, M. (1997). *An analysis of juvenile recidivism*. Australian Institute of Criminology Conference Juvenile. Recuperado 29 diciembre 2009 de: http://www.aic.gov.au/events/aic%20upcoming%20events/1997/~/_media/conferences/juvenile/cain.ashx
- Cottle, C., Lee, R. & Heilbrun, K. (2001). The prediction of criminal recidivism in juveniles: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 28(3), 367-394.
- Farrington, D. & Welsh, B. (2007). *Saving children from a life of crime. Early risk factors and effective interventions* (1a. Ed). New York, Cambridge University Press.
- Fraser, M.W.; Randolph, K.A. & Bennett, M.D. (2000). *The Handbook of Social Work Direct Practice*. Allen-Mearns & Garvin (Ed.). (1ª Ed.). California, Estados Unidos. Sage Publications.
- Farrington, D. & Tarling, R. (Eds.). (1985). *Prediction in criminology*. New York: State University of New York Press.

- Gavazzi, S., Yarceck, C., Sullivan, J., Jones, S. & Khurana, A. (2008). Global risk factors and the prediction of recidivism rates in a sample of first-time misdemeanant offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 52(3), 330-345.
- Gendreau, P., Goggin, C. & Little, T. (1996). Predicting adult offender recidivism: What works! 1996, 7. *Public Works and Government Services Canada*.
- Gendreau, P., Goggin, C. & Smith, P. (2002). Is the PCL-R really the "unparalleled" measure of offender risk? A lesson in knowledge cumulation. *Criminal Justice and Behavior*, 29(4), 397-426.
- Gendarmería de Chile, Unidad de investigación criminológica (2000). Tasas de reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario. Cuaderno Unicrim, Segunda Serie N°2.
- Gendarmería de Chile, Unidad de investigación criminológica (2008). Tasas de reincidencia: Sistema de tratamiento en el medio libre 2003-2007.
- Graña Gómez, J., Garrido, V., González, L. (2008). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características delictivas y modelos de predicción*. Madrid: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- Hannah-Moffat, K., Maurutto, P. (2003). *Youth risk/need assessment: an overview of issues and practices*. Recuperado 29 diciembre 2009 de: http://www.justice.gc.ca/eng/pi/rs/rep-rap/2003/rr03_yj4-rr03_jj4/a1.html.
- Hein, A. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil. Revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz Ciudadana.
- Hoge, R.D. (1999). An expanded role for psychological assessments in juvenile justice systems. *Criminal Justice and Behavior*, 26(2), 251-266.
- Hoge, R.D. (2003). Standardized instruments for assessing risk and need in youthful offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 26(1), 69-89.
- Hoge, R.D. & Andrews, D.A. (1996). *Assessing the youthful offender: Issues and techniques*. Springer.
- Hoge, R.D. & Andrews, D. A. (2002). *The Youth Level of Service/Case Management Inventory*. Ottawa: Carleton University

- Hoge, R.D., Guerra, N., & Boxer, P. (Eds.). (2008). *Treating the juvenile offender*. New York: Guilford.
- Jung, S. & Rawana, E.P. (1999). Risk and need assessment of juvenile offenders. 69-89.
- Jung, S. & Rawana, E.P. (2003). Risk and need assessment of juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 30(6), 688-708.
- Heilbrun, K., Goldstein, N. & Redding, R. (Eds.) (2005). *Juvenile delinquency: prevention, assessment, and intervention*. Oxford: Oxford University Press.
- Latimer, J. (2001). A meta analytic examination of youth delinquency, family treatment, and recidivism. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 43(2), 237-253.
- Lattimore, P., Visher, C. & Linster, R. (1995). Predicting rearrest for violence among serious youthful offenders. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 32(1), 54-83.
- Letourneau, Elizabet, Bandyopadhyay, Dipankar, Sinha, Debajyoti y Armstrong, Kevin. The influence of sex offender registration on juvenile sexual recidivism. *Criminal Justice Policy Review* - 2009 - Vol. 20 Nº 2 - pp.136-153
- Loeber, R. & Dishion, T. (1983). Early predictors of male delinquency: A review. *Psychological Bulletin*, 94(1), 68-99.
- Loeber, R. & Farrington, D. (Eds.). (1999). *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions*. Thousand Oaks, Calif.: Sage.
- Loeber, R. & Farrington, D. (Eds.). (2001). *Child delinquents: Development, intervention, and service needs*. Thousand Oaks, Calif.: Sage.
- Mbuba, J. (2004). *Juvenile recidivism: an analysis of race and other socio-demographic predictors within three intervention modalities in the state of Louisiana*. Graduate Faculty of the Louisiana State University and Agricultural and Mechanical College.
- McGuire, J. (Ed.). (1995). *What works: reducing reoffending: Guidelines from research and practice*. Chichester: Wiley.
- McGuire, J. (2004). *Understanding psychology and crime: perspectives on theory and action*. Maidenhead: Open University Press.

- MacKenzie, D. (2006). *What works in corrections: Reducing the criminal activities of offenders delinquents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moreno, C. (2003). La reincidencia: una transgresión al principio de culpabilidad y los límites del ius puniendi. *Revista de estudios criminológicos y penitenciarios*. Número 7, Noviembre 2003.
- Nadesu, A. (2009). Reconviction patterns of released prisoners: A 60-months follow-up analysis. Department of corrections. New Zealand.
- O'Donell, I., Baumer, E. & Hughes, N. (2008). Recidivism in the Republic of Ireland. *Criminology and Criminal Justice*, 8(2), 123-146.
- Olver, Mark E., Stockdale, Keira C. y Wormith, J. Stephen. Risk assessment with young offenders: a meta-analysis of three assessment measures. *Criminal Justice and Behavior* - 2009 - Abril - Vol. 39 Nº 4 - pp.329-353
- Onifade, E., et al. (2008). Predicting recidivism in probationers with the youth level of service case management inventory (YLS/CMI). *Criminal Justice and Behavior*, 35(4), 474-483.
- Morales, M. (2006). ¿Cuáles son los determinantes del reencarcelamiento en Chile? Aproximaciones desde modelos estadísticos explicativos. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, 127-146.
- Rutter, M., Giller, H. & Hagell, A. (1998). *Antisocial behavior by young people* (1a. Ed.). Estados Unidos, Cambridge University Press.
- Schmidt, P. & White, A. (1988). *Predicting recidivism using survival models*. New York: Springer.
- Schwalbe, C., Fraser, M., Day, S. & Cooley, V. (2006). Classifying juvenile offenders according to risk of recidivism predictive validity, race/ethnicity, and gender. *Criminal Justice and Behavior*, 33(3), 305-324.
- Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R., Wei, E., Farrington, D. & Wikström, P. (2002). Risk and promotive effects in the explanation of persistent serious delinquency in boys. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 70(1), 111-123.
- Trulson, Chad, et al. In between adolescence and adulthood: Recidivism outcomes of a cohort of state delinquents. *Youth Violence and Juvenile Justice* - 2005 - Vol. 3 Nº 4 - 355-387p.

- Upperton, R. & Thompson, A. (2007). Predicting juvenile offender recidivism: Risk-need assessment and juvenile justice officers. *Psychiatry, Psychology and Law*, 14(1), 138-146.
- Vanderschueren, F. & Lunecke, A. (2004). Prevención de la delincuencia juvenil. (1ª. Ed.) División de Seguridad Ciudadana, Ministerio de Interior.
- Vázquez, C. (2003). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. En Colex (Ed.) Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas (1ª.Ed., pp.63-119). Madrid, España.
- Viljoen, J; Elkovitch, N; Scalora, M; Ullman, D. (2009) Assessment of reoffense risk in adolescents who committed sexual offenses. *Criminal Justice and Behavior*, Vol 36. No 10. 981-1000.
- Weatherburn, D., Cush, R. & Saunders, P. (2007). Screening juvenile offenders for further assessment and intervention. *NSW Crime and Justice Bulletin*, 109, 1-11
- Weatherburn, D. & Bartels, L. (2008). The recidivism of offenders given suspended sentences in New South Wales, Australia. *The British Journal of Criminology*, 48(5), 667-683.
- Welsh, J; Schmidt, F; Mckinnon, L; Meyers, C; Meyers, J. (2008) A Comparative Study of Adolescent Risk Assessment Instruments: Predictive and Incremental Validity.104-115.
- Yoshikawa, H. (1995). Long-term effects of early childhood programs on social outcomes and delinquency. *The Future of Children*, 5(3), 51-75
- Zamble, E. & Quinsey, V. (2001). *The criminal recidivism process*. Cambridge: Cambridge University Press.

Anexos

Anexo 1: Matriz de datos para estimación de reincidencia del sistema

Tabla 35. Datos de tabla creada a partir de Sename y Ministerio Público

Nombre Variables	Fuente	Descripción
rut_sen	Sename	Rut de los sujetos
ruc_sen	Sename	Ruc de referencia
FechaIngreso_sen	Sename	Fecha de ingreso a la medida de referencia
FechaEgreso_sen	Sename	Fecha de egreso de referencia
delito_codenado_sen	Sename	Delitos de la condena según Sename
causal_de_egreso_sen	Sename	Motivo de egreso
cautelar_privativa_libertad_sen	Sename	Registra el número de internaciones provisionarias para la combinación Rut/Ruc de referencia
cautelar_no_privativa_libertad_sen	Sename	Registra el número de cautelares no privativas de libertad para la combinación Rut/Ruc de referencia
si_hay_alguno_sen	Sename	Indica si el sujeto presenta alguna medida cautelar para la combinación Rut/Ruc de referencia
delito_mp	Ministerio Público	Delito registrado por el MP para la combinación Rut/Ruc de referencia
CategoriaDelito_mp	Ministerio Público	Categoría de delito registrada por el MP para la combinación Rut/Ruc de referencia
diferencia1_comb	Combinado	Indica días desde entre el ingreso de referencia y la comisión posterior de un delito registrado por el Ministerio Público
diferencia2_comb	Combinado	Registra días entre primera fecha de comisión de delito e ingreso de referencia
diferencia3_comb	Combinado	Indica días entre fecha de comisión de delito e ingreso de referencia para la misma combinación Rut/Ruc
diferencia1__egre_comb	Combinado	Indica días desde entre el egreso de referencia y la comisión posterior de un delito registrado por el Ministerio Público
delito_2	Ministerio Público	Delito de la nueva causa posterior al ingreso de referencia
CategoriaDelito	Ministerio Público	Categoría de delito de la nueva causa posterior al ingreso de referencia
delito_2_egreso	Ministerio Público	Delito de la nueva causa posterior al egreso de referencia
CategoriaDelito_egreso	Ministerio Público	Categoría de delito de la nueva causa posterior al egreso de referencia
NombreInstitucion_sename	Sename	Nombre de la institución a la que ingresa el sujeto en su causa de referencia
NombreProyecto_sename	Sename	Nombre de la medida y comuna de cumplimiento para la causa de referencia
Region_sename	Sename	Región de cumplimiento
ModeloIntervencion_sename	Sename	Indica medida de cumplimiento
Medio_sename	Sename	Diferencia entre medio cerrado y abierto
Nemotecnico	Sename	Identifica sigla de modelo de intervención

Nombre Variables	Fuente	Descripción
etnia	Sename	Etnia identificada del sujeto de referencia
EdadAdes_Ingreso	Sename	Edad al ingreso de referencia
Escolaridades_AIngreso	Sename	Escolaridad al momento del ingreso
cuenta_ruc	Ministerio Público	Número total de Ruc que contabiliza en Ministerio Público para el Rut de referencia
Nacionalidad	Ministerio Público	Nacionalidad del grupo estudiado
Sexo	Ministerio Público	Sexo del grupo estudiado
ComunaOrigen	Ministerio Público	Comuna de origen del grupo estudiado
diferencia1_comb_condenado	Combinado	Indica días desde el ingreso de referencia y la comisión posterior de un delito registrado por el Ministerio Público en causa que es finalmente condenada
diferencia2_comb_condenado	Combinado	Registra días entre primera fecha de comisión de delito en causa que es finalmente condenada e ingreso de referencia
diferencia3_comb_condenado	Combinado	Indica días entre fecha de comisión de delito e ingreso de referencia para la misma combinación Rut/Ruc
diferencia1_comb_egreso_condenado	Combinado	Indica días entre el egreso de referencia y la comisión posterior de un delito registrado por el Ministerio Público en causa que es finalmente condenada
delito_2_condenado	Ministerio Público	Delito de la nueva causa posterior al ingreso de referencia que es finalmente condenada
CategoriaDelito_condenado	Ministerio Público	Categoría de delito de la nueva causa posterior al ingreso de referencia que es finalmente condenada
delito_2_egreso_condenado	Ministerio Público	Delito de la nueva causa posterior al egreso de referencia que es finalmente condenada
CategoriaDelito_egreso_condenado	Ministerio Público	Categoría de delito de la nueva causa posterior al egreso de referencia que es finalmente condenada
cuenta_ruc__nvacondena	Ministerio Público	Número total de Ruc con término en condena que contabiliza en Ministerio Público para el Rut de referencia
cuenta_ruc__post_ref	Ministerio Público	Número total de Ruc con término en condena posteriores a condena de referencia que contabiliza en Ministerio Público para el Rut de referencia
cuenta_ruc__post_ref_ingre_365	Ministerio Público	Número total de Ruc con término en condena posteriores a condena de referencia desde fecha de ingreso y hasta 365 días que contabiliza en Ministerio Público para el Rut de referencia
cuenta_ruc__post_ref_egre_365	Ministerio Público	Número total de Ruc con término en condena posteriores a condena de referencia desde fecha de egreso y hasta 365 días que contabiliza en Ministerio Público para el Rut de referencia

Fuente: elaboración propia

Tabla 36. Formato base de datos reporte histórico LRPA (ingresos desde el 8 junio 2007), Fuente: Sename

Nombre variables	Descripción
codInstitucion	Código Organismo Colaborador

Nombre variables	Descripción
Nombre Institución	Nombre Organismo Colaborador (incluye al SENAME en esta variable)
codproyecto	Código del Centro o Programa
NombreProyecto	Nombre del Centro o Programa
codregion	Código de la Región
Region	Nombre de la Región
ModeloIntervencion	Modelo de Intervención, en el caso de la LRPA es el tipo de sanción o medida y salidas alternativas
Nemotecnico	Nemotécnico utilizado en el tipo de sanción, medida y salidas alternativas.
Medio	Indica a que medio pertenece el Centro o Programa
icodie	Código de Ingreso-Egreso del joven
codnino	Código de la identidad del joven
nacionalidad	Nacionalidad
Etnia	Tipo de Etnia a la que pertenece
rut	RUN
fechanacimiento	Fecha de Nacimiento
sexo	Sexo
EdadAllIngreso	Edad calculada al ingreso
RegionOrigen	Región de origen del joven
ComunaOrigen	Comuna de origen del joven
fechaingreso	Fecha de Ingreso
codcalidadjuridica	Código Calidad Jurídica
CalidadJuridica	Calidad Jurídica del ingreso-egreso
TribunalOrden	Tribunal que dicta la Orden de ingreso
RegionTribunal	Región del Tribunal
RUC	RUC de la causa
RIT	RIT de la causa
CodTribunal	Código del Tribunal
TribunalSeguimientoCausa	Tribunal de seguimiento de la Causa
FechaInicio	Fecha de inicio de sanción (es obligatorio sólo para las sanciones)
AnoDuracion	Año duración de la sanción
MesDuracion	Mes duración de la sanción
DiaDuracion	Días duración de la sanción
FechaTermino	Fecha de término de sanción, calculada en base a suma de las tres anteriores, mas el Abono si hay
Abono	Abono de la sanción
Horas	Horas, sólo para los SBC en el caso de servicios a la comunidad
SancionAccesoria	Si tiene o no sanción accesoria
TipoSancionAccesoria	Tipo de sanción
EscolaridadIngreso	Escolaridad al ingreso
AnoEscolaridad	Año último curso al ingreso
TipoAsistenciaEscolar	Tipo Asistencia Escolar al ingreso
FechaElaboracionPII	Fecha de la Elaboración del Plan de Intervención
FechaPrimereventodirecto	Fecha primer evento directo o contacto con el joven en el medio libre, si no tiene es NULL
fechaegreso	Fecha egreso
CausalEgreso	Causa del egreso
Delito	Delito de la causa
CodigoDelito	Código del Delito según Poder Judicial
EscolaridadEgreso	Escolaridad al egreso o última actualización si está vigente

Nombre variables	Descripción
AnoEscolaridadEgreso	Año último curso al egreso o última actualización si está vigente
TipoAsistenciaEscolarEgreso	Tipo Asistencia Escolar al egreso o última actualización si está vigente
Sitpadre1	Situación del padre 1
Sitpadre2	Situación del padre 2
Profeoficiopadre	Profesión u oficio padre
Actividadpadre	Actividad padre
Escolaridadpadre	Escolaridad padre
Sitmadre1	Situación del madre 1
Sitmadre2	Situación del madre 2
Profeoficiomadre	Profesión u oficio madre
Actividadmadre	Actividad madre
Escolaridadmadre	Escolaridad madre
TipoConsumoDrogas	Tipo de Consumo de drogas del joven (Esta información sólo se empezó a exigir el 2009)
SeAtiendeConace	Se atiende o no en CONACE
MediciónDiagnósticaPsicológica	Medición psicológica (no obligatoria)
SituacionEspecial	Situación especial del joven
SituaciondeAbandono	Situación de abandono del joven
SituaciondeTuicion	Situación de tuición del joven
FechaIniciocapacitacion	Fecha de inicio de la capacitación
HorasCapacitacion	horas del curso de capacitación
TipoCapacitacion	Tipo de capacitación, laboral o prelaboral
AreaCapacitacion	Area de la capacitación
OrganismoCapacitador	Organismo Capacitador
EstadoCapacitacion	Estado de la capacitación
TerminoCapacitacion	Tipo de término de la Capacitación
FechaTerminocapacitacion	Fecha de término de la capacitación
FechaSituacionLaboral	Fecha situación laboral
AreaInsercionLaboral	Area Inserción laboral del joven
SituacionLaboral	Situación laboral del joven
Permanencia	Permanencia en días entre fecha ingreso y egreso, o a la fecha si está vigente
Numerodiasausentes	Número de días registrados como ausente del Centro Privativo de Libertad durante la permanencia
Numerodiaspermiso	Número de días registrados como con permisos del Centro Privativo de Libertad durante la permanencia

Fuente: elaboración propia

Tabla 37. Variables del Ministerio Público

Nombre variables	Descripción
Nacionalidad	País de procedencia
Rut	RUT del sujeto
FechaNacimiento	Fecha de nacimiento
Sexo	Diferencia hombres de mujeres
ComunaOrigen	Comuna de la que procede el sujeto
Ruc	Rol único de causa
Reg	Región
Fiscalia	Fiscalía que tramita la causa
FechaRecepcion	Fecha de recepción de la causa

FechaComisionDelito	Fecha en la cual cometió el delito de la causa
CategoriaDelito	Delitos agrupados
Delito	Delitos desagregados
LugarComisionDelito	Lugar en que comete el delito
GlosaComisionDelito	Glosa que identifica características del lugar de comisión del delito
ComunaDelito	Comuna en que se realiza el delito
TipoTermino	Salida judicial y otras
GrupoTermino	Tipo de término asociado a la causa
FechaTermino	Fecha de término
Formalizacion	Indica si hubo audiencia de formalización
FechaAudFormalizacion	Indica fecha de la audiencia de formalización
MarcaPP_Medida	Indica medida cautelar asignada, de haberla
PrisionPreventiva	Al parecer, contabiliza número de éstas
InternacionPreventiva	Al parecer, contabiliza número de éstas
SentenciaAplicada	Tipo de sentencia
FechaSentencia	Fecha de la sentencia
MarcaSuspension	No queda claro
MarcaPena	No queda claro
MarcaMulta	No queda claro
MedidaAlternativa	Indica medida de ley 18.216
ClasificacionPena	Clasificación general
TramosCondena	Duración
ClasificacionPenaRPA_1	Clasificación para condenas RPA
ClasificacionPenaRPA_2	Idem
EstadoCondena	Vigente o no
ProgramaReinsercion	Presenta o no

Anexo 2: Manual de procedimientos para aplicación de la matriz de datos para estimación de reincidencia del sistema

La matriz de datos, se basa principalmente en las tablas del Sename y Ministerio Público. A partir de estas se construye una tabla integrada que sirve para consultar de nuevo hacia las tablas de origen y hacia las tablas de las otras instituciones. Las query necesarias para obtener esta tabla, se incorporan al final de este anexo.

A grandes rasgos, los pasos que estas query ocultan, son:

1. Limpieza de RUT y RUC para ambas tablas (eliminar espacios en blanco y cambiar todas las “k” por “K”)
2. Cálculo de variables en la base de datos de Sename (variables relativas a la identificación de cautelares para la causa de referencia; identificación de la información correcta a presentar en cada celda, es decir, si la causa presenta múltiples fechas de ingreso o múltiples medidas de cumplimiento, se definen criterios para escoger la información adecuada)
3. Vinculación de tabla Sename con tabla Ministerio Público a través de los RUT.
4. Creación de variables a partir de la combinación de información de ambas tablas de origen. Por ejemplo, las variables “diferencia” que se explican en el anexo anterior, calculan el tiempo entre fechas de comisión de delito del Ministerio Público y Fechas de ingreso o egreso de Sename.

Junto al presente documento, se incluye el archivo en formato ACCESS denominado “Datos estudio de reinserción”. En éste se incorporan todas las tablas entregadas para el estudio. A su vez se agrega la tabla construida: “SENAME CON MP (1er año RPA)” la cual es el resultado de las queries explicadas.

Esta tabla es exportada a formato Excel para hacer comparaciones entre variables y construir otras de utilidad para el análisis. Por ejemplo, la variable antecedente resulta de comparar las diferencias 2 y 3. A su vez, se debe crear la variable “reincide” para los ingresos y egresos, según los valores de las diferencias 1 y 1 de egreso. La variable “reincide final” y el tiempo asociado a

esta resultan de la copia de la información de los ingresos para las medidas diferentes del CRC y los egresos para el CRC.

Otra variable importante que es creada, es la denominada “egreso real”. En esta se marcan los egresos por traslado como 0 y los otros egreso como 1. Los egresos por traslado, son excluidos de la variable reincide desde egreso y del tiempo asociado a esto.

Se incluye la planilla Excel en la que se realizan estas construcciones de variables.

Finalmente, esta planilla es exportada a formato SPSS para hacer los análisis que se presentan en este estudio. Se incorpora dicho documento y las respectivas sintaxis que generan los resultados analizados.

Las tasas de reincidencia se basan siempre en el análisis de reincidencia objetiva.

Querys

Tablas necesarias

CALIDAD_JURIDICA
CAUSAL_ENGRESO
CAUSALINGRESO
COMUNA_ORIGEN
DELITOS
ESCOLARIDAD
ETNIA
INSTITUCIONES
MINISTERIO_PUBLICO
MODELO_INTREVENCIÓN
SENAME
PROYECTOS
REGIONES
TRIBUNAL

Creación de Tablas

```
/****** OBJETO: TABLA CALIDAD_JURIDICA *****/  
SET ANSI_NULLS ON  
GO  
SET QUOTED_IDENTIFIER ON  
GO  
CREATE TABLE CALIDAD_JURIDICA(  
    CODCALIDADJURIDICA FLOAT NULL,  
    CALIDADJURIDICA NVARCHAR(255) NULL,  
    ORDEN INT NULL  
) ON PRIMARY
```

```
/****** OBJETO: TABLA CAUSAL_ENGRESO *****/  
SET ANSI_NULLS ON  
GO  
SET QUOTED_IDENTIFIER ON  
GO  
CREATE TABLE CAUSAL_ENGRESO(  
    CODCAUSALEGRESO FLOAT NULL,  
    NOMBRE_CAUSALEGRESO NVARCHAR(255) NULL  
) ON PRIMARY
```

```
/****** OBJETO: TABLA CAUSALINGRESO *****/  
GO  
SET ANSI_NULLS ON  
GO  
SET QUOTED_IDENTIFIER ON  
GO  
CREATE TABLE CAUSALINGRESO(  
    CODCAUSALINGRESO FLOAT NULL,  
    DELITO NVARCHAR(255) NULL,  
    CODIGODELITO FLOAT NULL
```

```

) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA COMUNA_ORIGEN *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE COMUNA_ORIGEN(
    CODCOMUNAORIGEN FLOAT NULL,
    COMUNAORIGEN NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA DELITOS *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE DELITOS(
    DELITO NVARCHAR(255) NULL,
    CODIGODELITO FLOAT NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA ESCOLARIDAD *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE ESCOLARIDAD(
    CODESCOLARIDAD_ALINGRESO FLOAT NULL,
    ESCOLARIDAD_ALINGRESO NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA ETNIA *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE ETNIA(
    CODETNIA FLOAT NOT NULL,
    ETNIA NVARCHAR(255) NULL,
    CONSTRAINT AAAAAETNIA_PK PRIMARY KEY NONCLUSTERED
(
    CODETNIA ASC
)WITH (PAD_INDEX = OFF, STATISTICS_NORECOMPUTE = OFF, IGNORE_DUP_KEY = OFF, ALLOW_ROW_LOCKS = ON,
ALLOW_PAGE_LOCKS = ON) ON PRIMARY
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA INSTITUCIONES *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE INSTITUCIONES(
    CODINSTITUCION FLOAT NULL,
    NOMBREINSTITUCION NVARCHAR(255) NULL,
    CAMPO3 NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA MINISTERIO_PUBLICO *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE MINISTERIO_PUBLICO(

```

```

ID INT IDENTITY(1,1) NOT NULL,
NACIONALIDAD NVARCHAR(255) NULL,
RUT NVARCHAR(255) NULL,
FECHANACIMIENTO NVARCHAR(255) NULL,
SEXO NVARCHAR(255) NULL,
COMUNAORIGEN NVARCHAR(255) NULL,
RUC NVARCHAR(255) NULL,
REG NVARCHAR(255) NULL,
FISCALIA NVARCHAR(255) NULL,
FECHARECEPCION DATETIME NULL,
FECHACOMISIONDELITO DATETIME NULL,
CATEGORIADELITO NVARCHAR(255) NULL,
DELITO NVARCHAR(255) NULL,
LUGARCOMISIONDELITO NVARCHAR(255) NULL,
GLOSACOMISIONDELITO NVARCHAR(255) NULL,
COMUNADELITO NVARCHAR(255) NULL,
TIPOTERMINO NVARCHAR(255) NULL,
GRUPOTERMINO NVARCHAR(255) NULL,
FECHATERMINO DATETIME NULL,
FORMALIZACION NVARCHAR(255) NULL,
FECHAAUDFORMALIZACION DATETIME NULL,
MARCAPP_MEDIDA NVARCHAR(255) NULL,
PRISIONPREVENTIVA NVARCHAR(255) NULL,
INTERNACIONPREVENTIVA NVARCHAR(255) NULL,
SENTENCIAAPLICADA NVARCHAR(255) NULL,
FECHASENTENCIA DATETIME NULL,
MARCASUSPENSION NVARCHAR(255) NULL,
MARCAPENA NVARCHAR(255) NULL,
MARCAMULTA NVARCHAR(255) NULL,
MEDIDAALTERNATIVA NVARCHAR(255) NULL,
CLASIFICACIONPENA NVARCHAR(255) NULL,
TRAMOSCONDENA NVARCHAR(255) NULL,
CLASIFICACIONPENARPA_1 NVARCHAR(255) NULL,
CLASIFICACIONPENARPA_2 NVARCHAR(255) NULL,
ESTADOCONDENA NVARCHAR(255) NULL,
PROGRAMAREINSERCIÓN NVARCHAR(255) NULL,
CONSTRAINT AAAAAMINISTERIO_PUBLICO_PK PRIMARY KEY NONCLUSTERED
(
    ID ASC
)WITH (PAD_INDEX = OFF, STATISTICS_NORECOMPUTE = OFF, IGNORE_DUP_KEY = OFF, ALLOW_ROW_LOCKS = ON,
ALLOW_PAGE_LOCKS = ON) ON PRIMARY
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA MODELO_INTREVENCIÓN *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE MODELO_INTREVENCIÓN(
    CODMODELOINTERVENCIÓN FLOAT NULL,
    NEMOTECNICO NVARCHAR(255) NULL,
    MODELOINTERVENCIÓN NVARCHAR(255) NULL,
    MEDIO NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA SENAME *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
SET ANSI_PADDING ON

```

```

GO
CREATE TABLE SENAME(
    ID FLOAT NULL,
    CODNINO FLOAT NULL,
    RUT NVARCHAR(255) NULL,
    CODINSTITUCION FLOAT NULL,
    CODPROYECTO FLOAT NULL,
    CODREGION FLOAT NULL,
    CODMODELOINTERVENCION FLOAT NULL,
    ICODIE FLOAT NULL,
    CODNACIONALIDAD FLOAT NULL,
    CODETNIA FLOAT NULL,
    FECHANACIMIENTO NVARCHAR(255) NULL,
    SEXO NVARCHAR(255) NULL,
    EDADALINGRESO FLOAT NULL,
    CODCOMUNAORIGEN FLOAT NULL,
    FECHAINGRESO2 VARCHAR(50) NULL,
    CODCALIDADJURIDICA FLOAT NULL,
    CODTRIBUNAL FLOAT NULL,
    RUC NVARCHAR(255) NULL,
    RIT NVARCHAR(255) NULL,
    CODREGIONTRIBUNAL FLOAT NULL,
    CODTRIBUNALSEGUIMIENTOCAUSA NVARCHAR(255) NULL,
    FECHAINICIO NVARCHAR(255) NULL,
    ANODURACION NVARCHAR(255) NULL,
    MESDURACION NVARCHAR(255) NULL,
    DIADURACION NVARCHAR(255) NULL,
    FECHATERMINO NVARCHAR(255) NULL,
    BONO NVARCHAR(255) NULL,
    HORAS NVARCHAR(255) NULL,
    SANCIONACCESORIA NVARCHAR(255) NULL,
    CODTIPOSANCIONACCESORIA NVARCHAR(255) NULL,
    TIPOSANCIONACCESORIA NVARCHAR(255) NULL,
    FECHAEGRESO2 VARCHAR(50) NULL,
    CODCAUSALEGRESO FLOAT NULL,
    CODCAUSALINGRESO FLOAT NULL,
    CODIGODELITO FLOAT NULL,
    CODESCOLARIDAD_POSTERIOR FLOAT NULL,
    CODESTADOABANDONO NVARCHAR(255) NULL,
    CODSITUACIONTUICION NVARCHAR(255) NULL,
    FECHAINGRESO DATETIME NULL,
    FECHAEGRESO DATETIME NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA PROYECTOS *****/

```

```

SET ANSI_NULLS ON

```

```

GO

```

```

SET QUOTED_IDENTIFIER ON

```

```

GO

```

```

CREATE TABLE PROYECTOS(
    CODPROYECTO FLOAT NULL,
    NOMBREPROYECTO NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA REGIONES *****/

```

```

SET ANSI_NULLS ON

```

```

GO

```

```

SET QUOTED_IDENTIFIER ON

```

```

GO

```

```

CREATE TABLE REGIONES(
    CODREGION FLOAT NULL,

```

```

REGION NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA TRIBUNAL *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE TRIBUNAL(
    CODTRIBUNAL FLOAT NULL,
    TRIBUNAL NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA CALIDAD_JURIDICA *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE CALIDAD_JURIDICA(
    CODCALIDADJURIDICA FLOAT NULL,
    CALIDADJURIDICA NVARCHAR(255) NULL,
    ORDEN INT NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA CAUSAL_ENGRESO *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE CAUSAL_ENGRESO(
    CODCAUSALEGRESO FLOAT NULL,
    NOMBRE_CAUSALEGRESO NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA CAUSALINGRESO *****/
GO
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE CAUSALINGRESO(
    CODCAUSALINGRESO FLOAT NULL,
    DELITO NVARCHAR(255) NULL,
    CODIGODELITO FLOAT NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA COMUNA_ORIGEN *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE COMUNA_ORIGEN(
    CODCOMUNAORIGEN FLOAT NULL,
    COMUNAORIGEN NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY

```

```

/***** OBJETO: TABLA DELITOS *****/
SET ANSI_NULLS ON

```

```

GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE DELITOS(
    DELITO NVARCHAR(255) NULL,
    CODIGODELITO FLOAT NULL
) ON PRIMARY

/***** OBJETO: TABLA ESCOLARIDAD *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE ESCOLARIDAD(
    CODESCOLARIDAD_ALINGRESO FLOAT NULL,
    ESCOLARIDAD_ALINGRESO NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY

/***** OBJETO: TABLA ETNIA *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE ETNIA(
    CODETNIA FLOAT NOT NULL,
    ETNIA NVARCHAR(255) NULL,
    CONSTRAINT AAAAAETNIA_PK PRIMARY KEY NONCLUSTERED
(
    CODETNIA ASC
)WITH (PAD_INDEX = OFF, STATISTICS_NORECOMPUTE = OFF, IGNORE_DUP_KEY = OFF, ALLOW_ROW_LOCKS = ON,
ALLOW_PAGE_LOCKS = ON) ON PRIMARY
) ON PRIMARY

/***** OBJETO: TABLA INSTITUCIONES *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE INSTITUCIONES(
    CODINSTITUCION FLOAT NULL,
    NOMBREINSTITUCION NVARCHAR(255) NULL,
    CAMPO3 NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY

/***** OBJETO: TABLA MINISTERIO_PUBLICO *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE MINISTERIO_PUBLICO(
    ID INT IDENTITY(1,1) NOT NULL,
    NACIONALIDAD NVARCHAR(255) NULL,
    RUT NVARCHAR(255) NULL,
    FECHANACIMIENTO NVARCHAR(255) NULL,
    SEXO NVARCHAR(255) NULL,
    COMUNAORIGEN NVARCHAR(255) NULL,
    RUC NVARCHAR(255) NULL,
    REG NVARCHAR(255) NULL,
    FISCALIA NVARCHAR(255) NULL,
    FECHARECEPCION DATETIME NULL,
    FECHACOMISIONDELITO DATETIME NULL,
    CATEGORIADELITO NVARCHAR(255) NULL,

```

```

DELITO NVARCHAR(255) NULL,
LUGARCOMISIONDELITO NVARCHAR(255) NULL,
GLOSACOMISIONDELITO NVARCHAR(255) NULL,
COMUNADELITO NVARCHAR(255) NULL,
TIPOTERMINO NVARCHAR(255) NULL,
GRUPOTERMINO NVARCHAR(255) NULL,
FECHATERMINO DATETIME NULL,
FORMALIZACION NVARCHAR(255) NULL,
FECHAAUDFORMALIZACION DATETIME NULL,
MARCAPP_MEDIDA NVARCHAR(255) NULL,
PRISIONPREVENTIVA NVARCHAR(255) NULL,
INTERNACIONPREVENTIVA NVARCHAR(255) NULL,
SENTENCIAAPLICADA NVARCHAR(255) NULL,
FECHASENTENCIA DATETIME NULL,
MARCASUSPENSION NVARCHAR(255) NULL,
MARCAPENA NVARCHAR(255) NULL,
MARCAMULTA NVARCHAR(255) NULL,
MEDIDAALTERNATIVA NVARCHAR(255) NULL,
CLASIFICACIONPENA NVARCHAR(255) NULL,
TRAMOSCONDENA NVARCHAR(255) NULL,
CLASIFICACIONPENARPA_1 NVARCHAR(255) NULL,
CLASIFICACIONPENARPA_2 NVARCHAR(255) NULL,
ESTADOCONDENA NVARCHAR(255) NULL,
PROGRAMAREINSERCIÓN NVARCHAR(255) NULL,
CONSTRAINT AAAAAMINISTERIO_PUBLICO_PK PRIMARY KEY NONCLUSTERED
(
    ID ASC
)WITH (PAD_INDEX = OFF, STATISTICS_NORECOMPUTE = OFF, IGNORE_DUP_KEY = OFF, ALLOW_ROW_LOCKS = ON,
ALLOW_PAGE_LOCKS = ON) ON PRIMARY
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA MODELO_INTREVENCIÓN *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
CREATE TABLE MODELO_INTREVENCIÓN(
    CODMODELOINTERVENCIÓN FLOAT NULL,
    NEMOTECNICO NVARCHAR(255) NULL,
    MODELOINTERVENCIÓN NVARCHAR(255) NULL,
    MEDIO NVARCHAR(255) NULL
) ON PRIMARY
/***** OBJETO: TABLA SENAME *****/
SET ANSI_NULLS ON
GO
SET QUOTED_IDENTIFIER ON
GO
SET ANSI_PADDING ON
GO
CREATE TABLE SENAME(
    ID FLOAT NULL,
    CODNINO FLOAT NULL,
    RUT NVARCHAR(255) NULL,
    CODINSTITUCION FLOAT NULL,
    CODPROYECTO FLOAT NULL,
    CODREGION FLOAT NULL,
    CODMODELOINTERVENCIÓN FLOAT NULL,
    ICODIE FLOAT NULL,
    CODNACIONALIDAD FLOAT NULL,
    CODETNIA FLOAT NULL,

```

```

FECHANACIMIENTO NVARCHAR(255) NULL,
SEXO NVARCHAR(255) NULL,
EDADALINGRESO FLOAT NULL,
CODCOMUNAORIGEN FLOAT NULL,
FECHAINGRESO2 VARCHAR(50) NULL,
CODCALIDADJURIDICA FLOAT NULL,
CODTRIBUNAL FLOAT NULL,
RUC NVARCHAR(255) NULL,
RIT NVARCHAR(255) NULL,
CODREGIONTRIBUNAL FLOAT NULL,
CODTRIBUNALSEGUIMIENTOCAUSA NVARCHAR(255) NULL,
FECHAINICIO NVARCHAR(255) NULL,
ANODURACION NVARCHAR(255) NULL,
MESDURACION NVARCHAR(255) NULL,
DIADURACION NVARCHAR(255) NULL,
FECHATERMINO NVARCHAR(255) NULL,
BONO NVARCHAR(255) NULL,
HORAS NVARCHAR(255) NULL,
SANCIONACCESORIA NVARCHAR(255) NULL,
CODTIPOSANCIONACCESORIA NVARCHAR(255) NULL,
TIPOSANCIONACCESORIA NVARCHAR(255) NULL,
FECHAEGRESO2 VARCHAR(50) NULL,
CODCAUSALEGRESO FLOAT NULL,
CODCAUSALINGRESO FLOAT NULL,
CODIGODELITO FLOAT NULL,
CODESCOLARIDAD_POSTERIOR FLOAT NULL,
CODESTADOABANDONO NVARCHAR(255) NULL,
CODSITUACIONTUICION NVARCHAR(255) NULL,
FECHAINGRESO DATETIME NULL,
FECHAEGRESO DATETIME NULL

```

) ON PRIMARY

/****** OBJETO: TABLA PROYECTOS *****/

SET ANSI_NULLS ON

GO

SET QUOTED_IDENTIFIER ON

GO

```

CREATE TABLE PROYECTOS(
    CODPROYECTO FLOAT NULL,
    NOMBREPROYECTO NVARCHAR(255) NULL

```

) ON PRIMARY

/****** OBJETO: TABLA REGIONES *****/

SET ANSI_NULLS ON

GO

SET QUOTED_IDENTIFIER ON

GO

```

CREATE TABLE REGIONES(
    CODREGION FLOAT NULL,
    REGION NVARCHAR(255) NULL

```

) ON PRIMARY

/****** OBJETO: TABLA TRIBUNAL *****/

SET ANSI_NULLS ON

GO

SET QUOTED_IDENTIFIER ON

GO

```

CREATE TABLE TRIBUNAL(
    CODTRIBUNAL FLOAT NULL,
    TRIBUNAL NVARCHAR(255) NULL

```

) ON PRIMARY

CONSULTA QUE TRAE LOS DATOS PROCESADOS

use sename

----- Actualizaciones que hay que hacer antes de hacer la
consulta para mejorar la relación entre tablas-----
----- SE NECESITA QUITAR LOS GUIONES PARA DESCOMENTAR LAS
ACTUALIZACIONES -----

-----Quita los espacios en blanco del rut y el ruc tabla SENAME -----
--

--update SENAME set ruc = rtrim(ltrim(ruc))
--update SENAME set rut = rtrim(ltrim(rut))
-- convierte la k en mayuscula del rut y el ruc tabla SENAME -----
--update SENAME set ruc = rtrim(ltrim(ruc))
--update SENAME set rut = rtrim(ltrim(rut))
-- convierte los NULL de las variables importantes en 0 tabla SENAME ---

--update SENAME setCodigoDelito = 0 where isnull(CodigoDelito,0) = 0
--update SENAME set CodCalidadJuridica = 0 where
isnull(CodCalidadJuridica,0) = 0
--update SENAME set CodCausalEgreso = 0 where isnull(CodCausalEgreso,0) =
0

--update SENAME set CodModeloIntervencion = 0 where
isnull(CodModeloIntervencion,0) = 0
--update SENAME set CodProyecto = 0 where isnull(CodProyecto,0) = 0
--update SENAME set CodRegion = 0 where isnull(CodRegion,0) = 0

-- convierte las fechas importantes si estan en varchar en el formato
datetime -----

--update SENAME set FechaIngreso = right(FechaIngreso,2)+'-'
'+right(left(FechaIngreso,7),2)+'-' +left(FechaIngreso,4)
--update SENAME set FechaEgreso = right(FechaEgreso,2)+'-'
'+right(left(FechaEgreso,7),2)+'-' +left(FechaEgreso,4)

---- cambia las fechas 19000-01-01 a NULL -----

--update ministerio_publico set FechaComisionDelito = null where
FechaComisionDelito = '01-01-1900 0:00:00'

----- Consulta anidada en varios nodo, relacionando las tablas de sename
y ministerio publico

----- Las tablas que se usan son:
----- calidad_juridica, causal_egreso, CausalIngreso, comuna_origen,
delitos , escolaridad, etnia, instituciones, ministerio_publico
----- modelo_intrevencion, SENAME, proyectos, tribunal

select *

```

from (
----- campos principales -----
select  sename.rut rut_sen
,sename.ruc_sename ruc_sen
,max(sename.FechaIngreso) FechaIngreso_sen
,max(sename.FechaEgreso) FechaEgreso_sen
,max(sename.delito_codendenado) delito_codendenado_sen
,max(sename.causal_de_egreso) causal_de_egreso_sen
,max(sename.cautelar_privativa_libertad) cautelar_privativa_libertad_sen
,max(sename.cautelar_no_privativa_libertad)
cautelar_no_privativa_libertad_sen
,max(sename.si_hay_alguno) si_hay_alguno_sen
/* <<<<  sename MP >>>> */
, (select min(Delito) from ministerio_publico where rut = sename.rut and
ruc= sename.ruc_sename)as delito_mp
, (select min(CategoriaDelito) from ministerio_publico where rut =
sename.rut and ruc= sename.ruc_sename)as CategoriaDelito_mp
----- fecha ingreso -----
, (select min(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac >=0 group
by ruts) diferencial_comb
, (select max(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY
,FechaComisionDelito, max(sename.FechaIngreso)) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac > 0 group
by ruts) diferencia2_comb
, (select min(dif) from (select DATEDIFF(DAY ,FechaComisionDelito,
max(sename.FechaIngreso)) as dif from ministerio_publico where rut =
sename.rut and ruc = sename.ruc_sename)as drewq) as diferencia3_comb
, (select min(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac >=0 group
by ruts) diferencial__egre_comb
,(select min(delito) from (select Fechacs, delito from (select delito,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechacs
from ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechacs >=0)
as trnj where Fechacs = (select min(Fechac) from (select rut as ruts,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechac
from ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac >=0
group by ruts)) as delito_2
,(select min(CategoriaDelito) from (select Fechacs, CategoriaDelito from
(select
CategoriaDelito, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechacs from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechacs >=0) as
trnj where Fechacs = (select min(Fechac) from (select rut as ruts,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechac
from ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac >=0
group by ruts)) as CategoriaDelito
---- fecha egreso -----
,(select min(delito) from (select Fechacs, delito from (select delito,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechacs
from ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechacs >=0)
as trnj where Fechacs = (select min(Fechac) from (select rut as ruts,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac >=0 group
by ruts)) as delito_2_egreso

```

```

,(select min(CategoriaDelito) from (select Fechacs, CategoriaDelito from
(select
        CategoriaDelito,
        DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechacs from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechacs >=0) as
trnj where Fechacs = (select min(Fechac) from (select rut as ruts,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut) as re where Fechac >=0 group
by ruts)) as CategoriaDelito_egreso
,
(SELECT min(rtrim(ltrim(NombreInstitucion)))
from SENAME a, instituciones b
where a.CodInstitucion = b.CodInstitucion
and a.Rut = sename.rut
and a.Ruc = sename.ruc_sename
and a.CodCalidadJuridica = 5
and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
) AS NombreInstitucion_sename
,(SELECT min(rtrim(ltrim(NombreProyecto)))
from SENAME a, proyectos c
where a.CodProyecto = c.CodProyecto
and a.Rut = sename.rut
and a.Ruc = sename.ruc_sename
and a.CodCalidadJuridica = 5
and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
) AS NombreProyecto_sename
,
(SELECT min( rtrim(ltrim(Region)))
from SENAME a, regiones d
where a.CodRegion = d.CodRegion
and a.Rut = sename.rut
and a.Ruc = sename.ruc_sename
and a.CodCalidadJuridica = 5
and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
) AS Region_sename
,(SELECT min(orden+' '+ModeloIntervencion)
from SENAME a, modelo_intreleccion e
where a.CodModeloIntervencion = e.CodModeloIntervencion
and a.Rut = sename.rut
and a.Ruc = sename.ruc_sename
and a.CodCalidadJuridica = 5
and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
) AS ModeloIntervencion_sename
,(SELECT min(orden+' '+Medio)
from SENAME a, modelo_intreleccion e
where a.CodModeloIntervencion = e.CodModeloIntervencion
and a.Rut = sename.rut
and a.Ruc = sename.ruc_sename
and a.CodCalidadJuridica = 5
and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
) AS Medio_sename
,(SELECT min(orden+' '+Nemotecnico)
from SENAME a, modelo_intreleccion e
where a.CodModeloIntervencion = e.CodModeloIntervencion
and a.Rut = sename.rut

```

```

        and a.Ruc = sename.ruc_sename
        and a.CodCalidadJuridica = 5
        and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
    ) AS Nemotecnico
,STUFF(
    (SELECT ',' + rtrim(ltrim(etnia)) AS [text()]
    from SENAME a, etnia f
    where a.CodEtnia = f.CodEtnia
        and a.Rut = sename.rut
    group by etnia
    for xml PATH(''),1,1, '' ) AS etnia
,
    (SELECT min(rtrim(ltrim(EdadAlIngreso)))
    from SENAME a
    where a.Rut = sename.rut
    and a.Ruc = sename.ruc_sename
    and a.CodCalidadJuridica = 5
    and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
    ) AS EdadAdes_Ingreso
,
    (SELECT min(rtrim(ltrim(Escolaridad_Alingreso)))
    from SENAME a, escolaridad g
    where a.CodEscolaridad_Alingreso = g.CodEscolaridad_Alingreso
        and a.Rut = sename.rut
        and a.Ruc = sename.ruc_sename
        and a.CodCalidadJuridica = 5
        and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
    ) AS Escolaridades_Alingreso
,(select count(cuenta) from(SELECT sum(1) cuenta
    from ministerio_publico
    where Rut = sename.rut
    group by rut, ruc) as wz
    ) AS cuenta_ruc
,STUFF(
    (SELECT ',' + rtrim(ltrim(Nacionalidad)) AS [text()]
    from ministerio_publico
    where Rut = sename.rut
    and ruc = sename.ruc_sename
    group by Nacionalidad
    for xml PATH(''),1,1, '' ) AS Nacionalidad
,(SELECT max(Sexo)
    from sename a
    where Rut = sename.rut
        and a.Ruc = sename.ruc_sename
        and a.CodCalidadJuridica = 5
        and FechaIngreso = max(sename.FechaIngreso)
    ) AS Sexo
,STUFF(
    (SELECT ',' + rtrim(ltrim(ComunaOrigen)) AS [text()]
    from ministerio_publico
    where Rut = sename.rut
    and ruc = sename.ruc_sename
    group by ComunaOrigen
    for xml PATH(''),1,1, '' ) AS ComunaOrigen

```

```

----- nuevos -----
-----
, (select min(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac >=0 group by ruts)
diferencial_comb_condenado
, (select max(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY
,FechaComisionDelito, max(sename.FechaIngreso)) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac > 0 group by ruts)
diferencia2_comb_condenado
, (select min(dif) from (select DATEDIFF(DAY ,FechaComisionDelito,
max(sename.FechaIngreso)) as dif from ministerio_publico where rut =
sename.rut and ruc = sename.ruc_sename and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA')as drewq) as diferencia3_comb_condenado
, (select min(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac >=0 group by ruts)
diferencial_comb_egreso_condenado
,(select min(delito) from (select Fechacs, delito from (select delito,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechacs
from ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino
='SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechacs >=0) as trnj
where Fechacs = (select min(Fechac) from (select rut as ruts,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechac
from ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino
='SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac >=0 group by
ruts)) as delito_2_condenado
,(select min(CategoriaDelito) from (select Fechacs, CategoriaDelito from
(select
CategoriaDelito, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechacs from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechacs >=0) as trnj where Fechacs
= (select min(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaIngreso),FechaComisionDelito) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac >=0 group by ruts)) as
CategoriaDelito_condenado
,(select min(delito) from (select Fechacs, delito from (select delito,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechacs
from ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino
='SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechacs >=0) as trnj
where Fechacs = (select min(Fechac) from (select rut as ruts,
DATEDIFF(DAY, max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechac
from ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac >=0 group by ruts)) as
delito_2_egreso_condenado
,(select min(CategoriaDelito) from (select Fechacs, CategoriaDelito from
(select
CategoriaDelito, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as Fechacs from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino ='SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechacs >=0) as trnj where Fechacs
= (select min(Fechac) from (select rut as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaEgreso),FechaComisionDelito) as
Fechac from

```

```

ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino = 'SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA') as re where Fechac >=0 group by ruts)) as
CategoriaDelito_egreso_condenado

```

```

,(select count(cuenta) from(SELECT sum(1) cuenta
from ministerio_publico
where Rut = sename.rut and GrupoTermino = 'SENTENCIA DEFINITIVA
CONDENATORIA'
group by rut, ruc) as wz
) AS cuenta_ruc__nvacondena

```

```

,(select count(cuenta) from(SELECT sum(1) cuenta
from ministerio_publico
where Rut = sename.rut and GrupoTermino = 'SENTENCIA DEFINITIVA
CONDENATORIA'
and FechaComisionDelito > max(sename.FechaIngreso)
group by rut, ruc) as wz
) AS cuenta_ruc__post_ref

```

```

, (select count(1) from (
select max(rut) as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaIngreso),max(FechaComisionDelito)) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino = 'SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA' and FechaComisionDelito >
max(sename.FechaIngreso) group by ruc ) as re where Fechac >=0 and
Fechac <= 365 group by ruts) cuenta_ruc__post_ref_ingre_365

```

```

, (select count(1) from (
select max(rut) as ruts, DATEDIFF(DAY,
max(sename.FechaEgreso),max(FechaComisionDelito)) as Fechac from
ministerio_publico where rut = sename.rut and GrupoTermino = 'SENTENCIA
DEFINITIVA CONDENATORIA' and FechaComisionDelito >
max(sename.FechaEgreso) group by ruc) as re where Fechac >=0 and Fechac
<= 365 group by ruts) cuenta_ruc__post_ref_egre_365

```

```

-----
-----

```

```

from

```

```

(select rut,

```

```

( (SELECT max(RUC) FROM (SELECT RY.RUC, min(RY.FechaIngreso) AS
FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino = Z.CodNino and
CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC) AS DTRE WHERE
DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))
as ruc_sename,

```

```

((SELECT max(FechaEgreso) FROM (SELECT min(RY.FechaEgreso) FechaEgreso,
min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino =
Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC
) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))
as FechaEgreso,

```

```

(select max(nombre_CausalEgreso) from causal_egreso where
CodCausalEgreso =
(
SELECT MAX(CodCausalEgreso) FROM SENAME WHERE CodNino = Z.CodNino AND
FechaIngreso = z.FechaIngreso AND RUC = (SELECT max(RUC) FROM (SELECT
RY.RUC, min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE
RY.CodNino = Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12
GROUP BY RY.RUC) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ) AND
FechaEgreso = (SELECT max(FechaEgreso) FROM (SELECT min(RY.FechaEgreso)
FechaEgreso, min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE
RY.CodNino = Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12
GROUP BY RY.RUC ) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso )))

as causal_de_egreso,

STUFF(
(SELECT ', ' + Delito AS [text()])
from SENAME A , delitos B
where A.CodigoDelito = B.CodigoDelito
AND a.CodNino = z.CodNino
and a.ruc = ( (SELECT max(RUC) FROM (SELECT RY.RUC,
min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino =
Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC
) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))
group by Delito
Order by Delito
for xml PATH(''),1,1, '' )

as delito_codendenado,

isnull((
select count(1)
from SENAME a , calidad_juridica b
where a.CodCalidadJuridica = b.CodCalidadJuridica
and (b.orden = 2 or b.orden = 3)
and a.CodNino = z.CodNino
and a.ruc = ( (SELECT max(RUC) FROM (SELECT RY.RUC,
min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino =
Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC
) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))
group by a.CodNino
),0) as cautelar_privativa_libertad,

CodNino, FechaIngreso, FechaIngreso2 FechaIngreso2 ,
isnull((
select count(1)
from SENAME a , calidad_juridica b
where a.CodCalidadJuridica = b.CodCalidadJuridica
and (b.orden = 4)
and a.CodNino = z.CodNino
and a.ruc = ( (SELECT max(RUC) FROM (SELECT RY.RUC,
min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino =
Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC
) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))

```

```

        group by a.CodNino
    ),0)
as cautelar_no_privativa_libertad,

CASE isnull((
    select count(1)
    from SENAME a , calidad_juridica b
    where a.CodCalidadJuridica = b.CodCalidadJuridica
    and (b.orden = 2 or b.orden = 3)
    and a.CodNino = z.CodNino
    and a.ruc = ( (SELECT max(RUC) FROM (SELECT RY.RUC,
min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino =
Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC
) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))
    group by a.CodNino
),0)+isnull((
    select count(1)
    from SENAME a , calidad_juridica b
    where a.CodCalidadJuridica = b.CodCalidadJuridica
    and (b.orden = 4)
    and a.CodNino = z.CodNino
    and a.ruc = ( (SELECT max(RUC) FROM (SELECT RY.RUC,
min(RY.FechaIngreso) AS FechaIngreso FROM SENAME RY WHERE RY.CodNino =
Z.CodNino and CodCalidadJuridica= 5 and len(RY.Ruc)=12 GROUP BY RY.RUC
) AS DTRE WHERE DTRE.FechaIngreso = z.FechaIngreso ))
    group by a.CodNino
),0)
    WHEN 0 THEN 'No tiene' else 'Tiene' end as si_hay_alguno

    from(SELECT x.CodNino AS CodNino , min(x.FechaIngreso) as
FechaIngreso, min(x.rut) as rut, min(x.ruc) as ruc_sename
    from(
        ( select FechaIngreso2
        select CodNino,
ROW_NUMBER() OVER(ORDER BY FechaIngreso ASC) ROWNUM , FechaIngreso as
FechaIngreso2 from (
        SELECT
CodNino, FechaIngreso FROM (
        SELECT a.CodNino, a.Ruc
        , min(a.FechaIngreso) as FechaIngreso
    FROM SENAME a , calidad_juridica b , causal_engreso c
    where len(a.Ruc)=12
    and a.CodCalidadJuridica = b.CodCalidadJuridica
    and a.CodCausalEgreso = c.CodCausalEgreso
    and (b.orden<= 4 )
    and a.CodNino = x.CodNino
    and orden = 1

```

```

        group by a.CodNino, a.Ruc
    )
CONSULTA2
    GROUP
BY CodNino, FechaIngreso
)
CONSULTA3
) consulta4
where ROWNUM = 2) AS FechaIngreso2
, STUFF(
    (SELECT ',' + a.Delito AS [text()]
    from delitos a, SENAME b, calidad_juridica c
    where a.CodigoDelito = b.CodigoDelito
    and b.CodNino = x.CodNino
    and b.CodCalidadJuridica = c.CodCalidadJuridica
    and (c.orden = 1)
    group by a.Delito
    Order by a.Delito
    for xml PATH(''),1,1, '' ) AS delito_codendenado
----- delitos -----
, (
    select max(nombre_CausalEgreso)
    from SENAME a, causal_egreso b
    where a.CodCausalEgreso = b.CodCausalEgreso
    and a.CodNino = x.CodNino
    and isnull(a.FechaEgreso,1) = isnull(max(x.FechaEgreso),1)
    group by a.FechaEgreso
) as causal_de_egreso

FROM SENAME x , calidad_juridica y
where len(x.Ruc)=12
and x.CodCalidadJuridica = y.CodCalidadJuridica
and (y.orden<= 4 )
----- coloque aqui un codigo o rut de niño para realizar
una consulta individual -----
--and x.CodNino = xxxxx
--and x.rut in ('xxxxx-x')
and y.orden = 1
-- cambie el string para seleccionar la fecha de corte -----
-----
and x.FechaIngreso <= '30/06/2008'
----- select principal SENAME -----
-----

group by x.CodNino) as z) as sename
,
(select Rut, Ruc,
STUFF(
    (SELECT ',' + Delito AS [text()]
    from ministerio_publico
    where Rut = a.Rut and Ruc = a.Ruc
    for xml PATH(''),1,1, '' ) AS delitos
,
STUFF(

```

```

        (SELECT ',' + CategoriaDelito AS [text()])
        from ministerio_publico
        where Rut = a.Rut and Ruc = a.Ruc
        for xml PATH(''),1,1,'') AS CategoriaDelito
    /
    min(FechaComisionDelito) FechaComisionDelito
    from ministerio_publico a
    group by Rut, Ruc) as mp
    where mp.Rut = sename.rut
    group by sename.rut, mp.rut, sename.ruc_sename
    ----- select principal Ministerio Publico -----
    -----
) as MINISTERIO_PUBLICO

```

Anexo 3: Manual para la aplicación y futuros estudios con el instrumento YLS/CMI en población de jóvenes infractores chilenos.

1. Introducción

En primer lugar, es relevante señalar que todos los aspectos relativos al proceso de validación se encuentran contenidos en el Informe Final del presente estudio. Este manual tiene por objetivo entonces, establecer los pasos a seguir para la aplicación del instrumento buscando su correcta implementación para una validación exitosa. Como se pudo observar en el informe final, el instrumento requiere de más estudios con muestras más grandes y otras correcciones posteriores para poder ser aplicado con el objetivo de medir el nivel de riesgo de reincidencia. No obstante, con cautela respecto de la interpretación, este instrumento se puede utilizar para levantar perfiles en un nivel de screening, pero los resultados deben ser contrastados con una entrevista clínica en profundidad.

Este manual también entrega las instrucciones necesarias para aplicar el instrumento en una muestra de jóvenes más amplia y así poder continuar realizando análisis respecto de sus propiedades psicométricas.

2. Aplicación

2.1. Elementos mínimos necesarios para la aplicación

La aplicación del instrumento debe ser realizada por un profesional psicólogo/a con experiencia en el ámbito de la evaluación de jóvenes infractores y en psicología clínica. Este aspecto es fundamental, ya que se requiere de un juicio clínico muy preciso para poder puntuar los ítems. Además, se sugiere que estos profesionales sean capacitados por las

personas que realizaron la validación para la población chilena, para poder puntuar los ítems de manera correcta.

2.2.Descripción de la aplicación

La aplicación del instrumento requiere de variadas fuentes de información. En el proceso de validación sólo se realizó una entrevista clínica, pero a partir de los resultados obtenidos se constató que para una adecuada puntuación de los ítems se deben incorporar otros elementos. De esta manera la aplicación debe contener los siguientes procesos:

- a. **Entrevista clínica:** Se requiere de al menos dos entrevistas en profundidad de una hora de duración. La primera, para aplicar la pauta semi estructurada de entrevista que se explica a continuación. La segunda, para profundizar en elementos que no hayan sido aclarados en la entrevista anterior. Durante la entrevista se requiere un clima de confianza y confidencialidad que permitan al joven expresar con veracidad los hechos de su vida. Se sugiere tener en cuenta los siguientes elementos a la hora de enfrentarse con el joven:
 - Evitar la confrontación y el enjuiciamiento
 - Mantener siempre lenguaje adecuado, cercano y comprensible
 - Incorporar preguntas abiertas
 - Incorporar el humor y lo lúdico
 - Abrir posibilidades y mostrarse como instancia disponible de consulta
 - Empatía y escucha activa
 - Utilizar un lenguaje adecuado para la comprensión del joven
 - Visualizar resistencias
 - Fomentar a través de preguntas abiertas que el joven se exprese
- b. **Contacto con la escuela:** en caso que el joven esté escolarizado o haya estado inscrito en alguna escuela, se sugiere realizar una visita o al menos tener algún tipo de contacto para obtener información relevante respecto de su desempeño escolar y comportamiento.
- c. **Entrevista a adulto significativo:** Se debe realizar una entrevista cara a cara con el padre, madre, tutor o algún adulto significativo que permita levantar información respecto del eje familiar, el tiempo libre, la conducta del joven entre otros aspectos.
- d. **Fuentes de Información Objetiva:** Se refiere a contar con datos sobre la historia delictual del joven, así como también datos sobre consumo problemático de drogas. Poseer esta información con anterioridad permite en primer lugar contextualizar al profesional respecto del joven para poder orientar la entrevista clínica y evitar, en la medida de lo posible, los sesgos en las declaraciones de los jóvenes.

3. La entrevista semi estructurada y la puntuación de los ítems

A continuación presentamos la propuesta final de pauta de entrevista para la recopilación de información, indicando en que dimensiones es necesaria la inclusión de otras fuentes de información. En segundo lugar, incluimos una guía con definiciones y criterios de las dimensiones y sus ítems. Finalmente proporcionamos la lista de chequeo o de puntuación.

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes. (YLS/CMI)

Evaluación del Riesgo y Necesidades (Parte I)

Pauta de Entrevista

I. DELITOS Y MEDIDAS JUDICIALES PASADAS Y ACTUALES: (Esta dimensión refiere a la historia delictiva del joven, pasada y actual).

- a. ¿Cuántas condenas has tenido anteriormente? ¿Has pasado por el tribunal en otras oportunidades llagando a tener una condena? ¿Por qué fue? ¿Qué delito?
- b. ¿Has quebrantado alguna sanción anterior? ¿Cuál?
- c. ¿Has estado en algún centro SENAME antes, cumpliendo con alguna sanción de Medio Libre?
- d. ¿Has estado en algún centro de régimen cerrado CRC?
- e. Cual es tu sanción actual (sentencia actual)? ¿es única? ¿Tienes causas en proceso? ¿Por qué delitos?

*****Para la correcta puntuación de este ítem se recomienda contar con información oficial respecto del joven (SENAME, Ministerio Público, Carabineros).**

II. CIRCUNSTANCIAS DE LA FAMILIA Y DE LOS PADRES: (Esta dimensión refiere a las relaciones que el joven establece al interior de su familia con Padre/Madre y a la supervisión parental.)

- a. ¿Con quien vives actualmente? ¿Hace cuanto tiempo vives con ellos? .Sino vive con los padres, preguntar por qué.
- b. ¿Sabes tus padres donde andas durante el día?¿Es normal que tus papás te dejen solo? Cuando tus papás te dejan solo, ¿sabes cómo ubicarlos?
- c. ¿Qué hacen tus padres cuando les desobedeces? ¿Te castigan? ¿Son estrictos tus papás en el cumplimiento de estas reglas?
- d. ¿Tus padres te castigan en exceso, o de lo contrario te dejan hacer lo que quieres?
- e. ¿Existen reglas en tu casa sobre horarios, actividades, amistades, etc.? ¿Cambian las reglas constantemente?
- f. ¿Cómo te llevas con tu padre? ¿Si tuvieras que definir la relación con él, dirías que es (Buena/Mala)? ¿Por qué? ¿Te importa lo que tu padre pinza de ti?
- g. ¿Cómo te llevas con tu mamá? ¿Si tuvieras que definir tu relación con ella, dirías que es (Buena/ Mala)? ¿Por qué? ¿Te importa lo que tu madre pinza de ti?

*****Para la correcta puntuación de este ítem recomendamos realizar una entrevista con el adulto significativo responsable del joven.**

III. EDUCACIÓN FORMAL/EMPLEO: (Esta dimensión esta enfocada a determinar el rendimiento académico del joven, su comportamiento en el colegio y sus relaciones con profesores y compañeros. Además busca identificar si tiene actualmente empleo o trabajo.)

- a. ¿Asistes a clases actualmente? ¿En qué curso estás? ¿Qué modalidad (diurno-vespertino, sólo asiste a exámenes libres, etc.)
- b. ¿molestas o molestabas en clases? ¿Dejabas que el profesor terminara la clase?
- c. ¿Alguna vez hiciste alguna de estas cosas en el colegio: Romper o dañar las instalaciones del colegio: murallas, ventanas, puertas, mesas, sillas, pizarrones, etc. o consumir drogas y/o alcohol.
- d. ¿Con qué promedio terminas generalmente el año? ¿Tienes algún promedio rojo? ¿Dentro de tu curso, dirías que estás, dentro del grupo de los que tienen mejores notas, de los que tienen notas intermedias, es decir un rendimiento normal, o los que tienen muy malas notas?
- e. ¿Cómo te llevas con tus compañeros de curso? ¿Tienes amigos? ¿Compartes con ellos?
- f. ¿Cómo te llevas con tus profesores/inspectores? ¿Has tenido problemas con ellos? ¿Por cuánto tiempo?
- g. ¿Faltas mucho a clases sin motivo, sólo porque te da lata? ¿Haces la cimarra? ¿Cuántas veces por semana?
- h. Trabajas actualmente? ¿En qué? ¿Cuántos días trabajas?

*****Para la correcta puntuación de estos ítems solicitar informe de notas y conductual al establecimiento educacional del joven.**

IV. RELACIÓN CON SU GRUPO DE PARES: Esta cuarta dimensión, refiere a identificar las características de los amigos y conocidos del joven entrevistado.

- a. ¿Quiénes son tus amigos en la actualidad? ¿Podrías hacer la diferencia entre amigo y conocido?
- b. ¿Tienes algún conocido/amigo que haya tenido problemas con la justicia? ¿Tienes algún conocido que esté en un centro como tú? ¿Tienes algún conocido que venda drogas?
- c. ¿Tienes algún conocido/amigo que no tenga antecedentes judiciales? ¿Tienes algún conocido que le valla bien en el colegio? ¿Tienes algún conocido que no consuma drogas?

V. CONSUMO DE SUSTANCIAS: Dimensión que busca identificar el consumo de drogas y alcohol en jóvenes infractores, además busca identificar si este consumo es ocasional o habitual. También precisa si el consumo de drogas interfiere en la vida de los jóvenes (familia, colegio, salud, relaciones, actividad delictual).

- a. ¿Consumes Alcohol? (Si contesta NO, saltar a la pregunta de drogas). ¿Cuántos años tenias la primera vez que consumiste alcohol? ¿Cuánto tomas? ¿En qué situaciones consumes alcohol? Si te emborrachaste alguna vez, ¿Cómo actuaste?

- b. ¿Consumes drogas como marihuana, cocaína, pasta base? ¿Cuántos años tenias la primera vez que consumiste esas drogas, ¿cuanto consumes ahora?
- c. ¿Consumes drogas cuando estas solo o con tus amigos?
- d. ¿Crees que tu forma de consumir alcohol o drogas es un problema? El consumo de alcohol y/o drogas te ha traído problemas en el colegio, el trabajo, las relaciones de los padres, pérdida de amigos, accidentes, cambios de personalidad, etc.?
- e. ¿Has cometido algún delito para comprar o conseguir droga? ¿Has cometido algún delito drogado o bajo los efectos del alcohol? ¿Hubieses cometido este delito si no hubieses estado bajos los efectos de las drogas o del alcohol?
- f. ¿Deseas buscar ayuda para dejar de consumir?

*****Para la correcta evaluación de los ítems de esta dimensión es necesario indagar temáticas de consumo problemático con la familia, identificar registro en centros de salud por desintoxicación y registros oficiales de detención por consumo o de delitos cometidos para conseguir droga o bajo los efectos de las mismas. (Identificar Adicción o uso de drogas de alto riesgo como por ejemplo la pasta base)**

VI. TIEMPO LIBRE/DIVERSIÓN: Esta dimensión busca dar cuenta de lo que hace el joven en su tiempo libre o en sus tiempos de ocio y si manifiesta interés por la realización de actividades recreativas, extraprogramáticas o hobbies.

- a. ¿Haces alguna actividad extraprogramática regularmente como deporte, coro, teatro, talleres, barras de futbol, o algo similar?
- b. Cuando tienes tiempo libre, ¿Pasas mucho tiempo en la calle, viendo TV, durmiendo? ¿Te aburres cuando tienes tiempo libre? ¿Te entretienes con las actividades que realizas?
- c. ¿Hay algo en particular que te guste hacer? ¿Qué te gustaría hacer en el futuro? (Oficio, trabajo, estudio).

VII. PERSONALIDAD/COMPORTAMIENTO: Esta dimensión busca dar cuenta de características personales del joven que permitan identificar aspectos que propician o no la actividad delictual.

- d. ¿Te sientes superior a los demás? ¿Sientes que los demás no son tan bakanes como tú (giles)?
- e. ¿Cuándo te enojas con alguien reaccionas en forma violenta llegando rápidamente a los golpes? ¿Participas en muchas peleas? ¿Crees que es adecuado pelear cuando te molestan?
- f. ¿Cuándo estoy enojado me descontrolo y le pego a las paredes, rompo cosas, etc.?
- g. ¿Tienes problemas de concentración?, ¿alguna vez te han diagnosticado algún problema de concentración o atención?
- h. ¿Te frustras fácilmente o eres una persona fácil de llevar?

- i. ¿Te sientes mal cuando le haces daño a otras personas que no sean de tu familia? ¿Eres responsable de tus actos? ¿Cómo te haces responsable? ¿Pides perdón cuando te equivocas o haces daño?
- j. ¿Insultas con facilidad? ¿Puedes herir a alguien con tus palabras? ¿Eres violento para hablar?

*****Para evaluar correctamente esta dimensión recomendamos tomar el tiempo necesario para indagar sobre temáticas de personalidad como responsabilización, impulsividad, manejo de emociones, etc. Recomendamos además revisar evaluaciones psicológicas anteriores y/o derivar el caso a una evaluación psiquiátrica si el profesional lo considera necesario.**

VIII. ACTITUDES/VALORES/CREENCIAS: Finalmente, esta dimensión trata de identificar las actitudes, creencias y valorizaciones que tienen los jóvenes frente a la sociedad, las normas sociales, las autoridades, la actividad delictual, entre otras. Remite también, a aspectos psíquicos y a la capacidad de buscar y recibir ayuda si esta es necesaria.

- k. ¿Crees que las normas sociales son necesarias? ¿Es útil y conveniente robar en ciertas ocasiones? ¿Se justifica que ciertas personas roben para sobrevivir o para satisfacer sus necesidades? ¿Si te conviene, rompes o quebrantas las leyes? ¿No hay problema con consumir drogas? ¿Crees que es choro ser lanza?
- l. Indagar en la Proyección delictual ¿Cómo te ves cuando grande?
- m. ¿Cuándo tienes algún problema, buscas ayuda en alguien para solucionarlo o para desahogarte? ¿Le cuentas tus problemas a tus padres o amigos? ¿Prefieres solucionar tus cosas solo? ¿Rechazas la ayuda que te brindan?
- n. ¿Si alguien te impone normas, te dan ganas de violarlas? ¿Te cuesta hacerle caso a las autoridades con las que te enfrentas (padres, adulto responsable, profesores, doctores, etc.)? ¿Te molesta que te digan como hacer las cosas?
- o. ¿Has hecho algo peligroso o irresponsable solo por divertirte? (vandalismo, fuegos, maltrato de animales) ¿Te afecta cuando a los demás les ocurre algo malo? ¿A veces, te satisface hacerle daño a otras personas?

*****Para evaluar correctamente esta dimensión recomendamos tomar el tiempo necesario para indagar sobre temáticas de proyección delictual, insensibilidad, bajos niveles de empatía, crueldad. Recomendamos además revisar evaluaciones psicológicas anteriores y/o derivar el caso a una evaluación psiquiátrica si el profesional lo considera necesario.**

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes. (YLS/CMI)

Evaluación del Riesgo y Necesidades (Parte I)

Definiciones y Criterios

I. DELITOS Y MEDIDAS JUDICIALES PASADAS Y ACTUALES: (Esta dimensión refiere a la historia delictiva del joven, pasada y actual).

1.- Tres o más condenas anteriores:

- Tres o más condenas anteriores registradas oficialmente en el sistema judicial por la LRPA (Ley N° 20.084).
- No se incluyen las sanciones aplicables por el tribunal de familia.
- Tampoco se incluyen delitos o condenas simultáneas: este ítem refiere a un conjunto de delitos ocurridos diferentes períodos del tiempo. (No incluir delitos colaterales)

2.- Dos o más quebrantamientos de condenas anteriores:

- Quebrantamiento de cualquier sanción o medida judicial. (Por ejemplo dejar de asistir al centro SENAME, incumplimiento de medida cautelar, incumplimiento de las medidas alternativas, suspensión de medidas de servicio en beneficio a la comunidad.)

3.-Medidas en Medio Libre:

- Refiere a si el joven ha estado en alguna medida de medio libre (Libertad asistida especial, Libertad asistida, prestación de servicios a la comunidad, Reparación del daño causado, Multa y amonestación. Incluir PIA (Programa de Intervención ambulatoria), antes de LRPA.
- No se consideran los tipos de delito y su gravedad.

4.- Internamiento en Centros de Régimen Cerrado:

- Consiste en identificar si el joven ha estado en Centros de régimen cerrado. (Antes de LRPA: CERECO y COD)
- Este ítem no considera la internación por medidas de vulneración de derechos o por protección.
- No puntuar si ha estado en CIP pero registrarlo.

5.- Tres o más delitos oficiales para la sanción en proceso.

- Identificar si la condena actual del joven remite a delitos distintos, por los actuales se encuentre a disposición de en una institución. (SENAME o COLABORADORES).
- Incluya delitos imputados y que estén actualmente en proceso.
- Si desconoce el número de delitos haga un círculo en el ítem.

II. CIRCUNSTANCIAS DE LA FAMILIA Y DE LOS PADRES: (Esta dimensión refiere a las relaciones que el joven establece al interior de su familia con Padre/Madre y a la supervisión parental.)

6.-Supervisión Inadecuada:

- Los padres dejan sin atención al joven
- El joven está sin supervisión y no sabe como ubicar a sus padres.
- Los padres no son conscientes de las actividades que realizan sus hijos

7.- Dificultad para controlar el comportamiento:

- Los padres tienen problemas para ejercer control sobre el comportamiento del joven.
- El joven desobedece las instrucciones de sus padres y está fuera de control.
- También se marca el ítem si el joven vive de manera independiente.
- También se marca este ítem si el joven vive de forma independiente, sin supervisión.

8.-Disciplina Inapropiada:

- Uso excesivo de castigos corporales, gritos y/o amenazas, u normas demasiado estrictas.
- O bien, existen escasas prácticas disciplinarias de los padres (Total permisividad)

9.-Pautas educativas inconsistentes:

- Padres inconsistentes en la aplicación de las reglas y el uso de castigos e incentivos.
- Existen periodos en que los padres son muy estrictos y otros en que son demasiado permisivos.
- Marque también si los padres no son capaces de articular reglas claras respecto a tareas, horarios o amistades.

10.- Malas relaciones (Padre-joven):

- Relación de hostilidad e indiferencia entre el joven y su padre o tutor.
- Relación con mucha discusión
- Al joven no le importa lo que su padre/tutor piensa
- Al joven no le importa mantener una relación con el padre/tutor
- No es necesario que el joven este viviendo con su padre o tutor para que se pueda calificar este ítem.
- En el caso de que exista un padre biológico y un tutor base su evaluación con respecto la figura más significativa en el último año. Si no existe ninguno de los dos trate de identificar una figura paterna significativa. Si el padre y/o el tutor están muertos, marque este ítem si el joven continúa definiendo su relación o recuerda que su relación con el padre era mala.
- Si existe padre ausente y no hay figura significativa de remplazo marque este ítem.

11.- Malas relaciones Madre/Joven:

- Relación de hostilidad e indiferencia entre el joven y su madre o tutora.
- Relación con mucha discusión
- Al joven no le importa lo que su madre/tutora piensa
- Al joven no le importa mantener una relación con el madre/tutora
- No es necesario que el joven este viviendo con su madre o tutora para que se pueda calificar este ítem.
- En el caso de que exista una madre biológica y una tutora base su evaluación con respecto la figura más significativa en el último año. Si no existe ninguno de los dos trate de identificar una figura materna significativa. Si la madre y/o tutora están muertos, marque

este ítem si el joven continúa defiendo su relación o recuerda que su relación con ella era mala.

- Si existe padre ausente y no hay figura significativa de remplazo marque este ítem.

III. EDUCACIÓN FORMAL/EMPLEO: (Esta dimensión esta enfocada a determinar el rendimiento académico del joven, su comportamiento en el colegio y sus relaciones con profesores y compañeros. Además busca identificar si tiene actualmente empleo o trabajo.)

12.-Comportamiento disruptivo en clases/trabajo:

- Mal comportamiento del joven en clases o en el colegio.
- Busca llamar la atención (pintamono), es desafiante.
- Molesta en clases hasta que no es posible continuarla, interrumpe a sus compañeros.
- Marcar el ítem también si sus profesores o personal del colegio consideran que causa problemas en clases y el colegio.

13.- Daños a la propiedad en la escuela/trabajo:

- Ejecución de acciones agresivas o violentas hacia la propiedad de la escuela (dentro o fuera de ella).
- Se incluyen actividades delictuales como robar, vandalismo y consumir drogas y/o alcohol.

14.- Bajo rendimiento académico/laboral:

- Bajo rendimiento implica, tener algún problema con alguna materia, es decir, si el joven tiene algún promedio rojo.
- Identificar también si su promedio general es menor de 4.5.
- Incluye el ranking del joven
- **No marcar el ítem si el joven tiene en la actualidad un bajo rendimiento (situación esporádica), pero siempre ha tenido un rendimiento aceptable o bueno.*

15.- Problemas con sus compañeros o grupo de pares:

- El joven no es aceptado, esta aislado, retirado.
- Malas relaciones con sus compañeros en el entorno escolar. (Debe ser una situación mantenida en el tiempo.)

16.- Problemas con sus profesores /superiores:

- Significativos u continuos problemas entre el joven y sus profesores, inspectores o superiores. (Odio, Hostilidad)

17.- Ausentismo Escolar/Laboral:

- El joven pierde días de colegio o evade las clases sin excusas legítimas (cimarra, no asiste a clases porque no tenía ganas)

18.- Desempleado / No busca empleo:

- Marca este ítem si no hay una buena razón para que el joven no trabaje (pituto).
- **No marcar el ítem si el joven asiste regularmente a clases**
- No marcar el ítem si el joven está buscando trabajo y se encuentra temporalmente inactivo.
- No marcar el ítem si el trabajo (pituto) realizado se manifiesta como una actividad regular.

IV. RELACIÓN CON SU GRUPO DE PARES: (Esta cuarta dimensión, refiere a identificar las características de los amigos y conocidos del joven entrevistado.)

19.- Algunos de sus conocidos son delincuentes:

- Conocido: Es menos que un amigo, pero lo ubico se su nombre.
- Si algunos de los conocidos del joven realizan actividades delictivas, tienen antecedentes penales o venden drogas.
- No incluir a los conocidos que han dejado de delinquir hace más de un año o estén rehabilitados hace más de un año.

20.- Algún amigo suyo es delincuente:

- Amigo, al que llamo por teléfono, le cuento mis problemas, etc.
- Si el joven tiene una amistad actual o anterior (antes de la detención) con individuos que tienen antecedentes penales, que están involucrados en actividades delictivas o venden drogas.

**Si se marca este ítem, el ítem 19 debe ser marcado automáticamente.*

21.- Pocos o ningún conocido es un modelo positivo:

- Persona que nunca o durante el último año, no ha estado involucrado en la actividad delictiva.
- Debe cumplir un rol activo en la vida del joven y tener una opinión en contra de las actividades delictivas.

22.- Pocos o ningún amigo es un modelo positivo:

- Persona que nunca o durante el último año, no ha estado involucrado en la actividad delictiva.
- Debe cumplir un rol activo en la vida del joven y tener una opinión en contra de las actividades delictivas.

V. CONSUMO DE SUSTANCIAS: Dimensión que busca identificar el consumo de drogas y alcohol en jóvenes infractores, además busca identificar si este consumo es ocasional o habitual. También precisa si el consumo de drogas interfiere en la vida de los jóvenes (familia, colegio, salud, relaciones, actividad delictual).

23.- Consumo ocasional de drogas:

- Consumo que el joven realiza sólo cuando está en grupos
- Es capaz de llevar a cabo las mismas actividades sin necesidad de consumir drogas.
- La persona aprovecha la ocasión, no la busca directamente.
- Se relaciona con grupos o personas que pueden proveerlo, pero no compra.
- Dejar sin marcar si el joven dejó de consumir alcohol o drogas hace más de un año.

24.- Consumo habitual de drogas:

- Persona consume en diversas situaciones
- Consumen tanto en grupo como en forma individual
- Conoce el precio, la calidad y los efectos de las drogas (solas o combinadas)
- Se establece un hábito de consumo.
- Busca la droga y la compra
- Tiene algún problema relacionado con el consumo en al menos un área importante de la vida (*Abuso*). (EJ. Arrestos relacionados con drogas, problemas en el trabajo o en el

colegio, si ha tenido contacto con algún servicio medico por causa de consumo de drogas, síntomas de abstinencia, cambios en la personalidad, problemas familiares o sociales, o si existe un diagnóstico de abuso o dependencia).

25.- Consumo habitual de alcohol:

- Para Identificar si existe un consumo habitual de alcohol, indague con los mismos criterios y preguntas usadas para el consumo habitual de drogas.
- Identificar también, si el consumo de alcohol ha traído problemas en algún área de la vida (arrestos, problemas en el colegio, con los padres, amigos, síntomas de abstinencia, si existe diagnostico de alcoholismo, etc.)
- Intensidad: tres veces por semana durante un año.

26.- El abuso de drogas interfiere en su vida:

- El consumo de drogas y / o alcohol afecta el funcionamiento físico y social de los jóvenes y / o se asocia con una actividad antisocial (Ej. Interfiere con el colegio, el trabajo, las relaciones de los padres, pérdida de amigos, o ha tenido accidentes)

27.- Delitos relacionados con el consumo de drogas:

- Identificar si los delitos realizados fueron para conseguir droga, o se cometieron bajo los efectos de las drogas y el alcohol.
- Es el consumo de sustancias lo que conduce a violaciones a la ley.

VI. TIEMPO LIBRE/DIVERSIÓN: Esta dimensión busca dar cuenta de lo que hace el joven en su tiempo libre o en sus tiempos de ocio y si manifiesta interés por la realización de actividades recreativas, extraprogramáticas o hobbies.

28.- Pocas actividades organizadas:

- Inexistencia de participación en deportes, clubs, u otro tipo de actividades organizadas y positivas.

29.-Malgasta claramente su tiempo libre:

- Los jóvenes pasen demasiado tiempo en actividades poco constructivas. (Ej. Viendo TV o videos, jugando video-juegos, en fiestas, o en la calle, durmiendo, etc.)
- Marque este ítem si el joven se aburre cuando tiene tiempo libre.
- Marcar, si el joven a pesar de participar en una o dos actividades de esparcimiento, no se siente satisfecho.

30.-No demuestra intereses personales:

- No tiene intereses personales de carácter positivo. (Ej. Deportes, leer, hobbies).
- No marque este ítem si el joven participa en algo que sea de su interés.

VIII. PERSONALIDAD/COMPORTAMIENTO: Esta dimensión busca dar cuenta de características personales del joven que permitan identificar aspectos que propician o no la actividad delictual.

31.-Autoestima exagerada:

- Piensa que es superior a los demás
- Se jacta constantemente de ello. (Se hace el Choro)

32.-Físicamente agresivo:

- Inicia actos de agresión física contra otros, pelear mucho, o participar en acciones violentas.
- El joven cree que la agresión física es una forma adecuada de expresarse y de relacionarse con los demás.

33.-Ataques de ira:

- Perdida del control cuando ante la frustración o enojo.
- Las rabietas se dirigen hacia OBJETOS. (Cuando se enoja destruye, rompe cosas)

34.-Incapacidad para mantener la atención:

Remite a tener dificultades para poner atención, para completar actividades o hiperactividad. **35.-**

35.-Baja tolerancia a la frustración:

- El joven no tiene un buen manejo de la frustración, pierde la paciencia fácilmente, o tiende a actuar impulsivamente.

36.-Sentimientos de culpa inadecuados:

- Ausencia de remordimiento cuando su comportamiento causa daño a los demás,
- Ausencia de responsabilidad por sus acciones no se hace responsable de sus acciones
- **Este ítem remite a los sentimientos internos o propios sobre las acciones realizadas y no debe ser confundido con el Ítem 42.*

37.-Insolente/agresivo verbalmente:

- Uso abusivo del lenguaje en el trato con los demás. (lenguaje hostil, violento y amenazante).

VIII. ACTITUDES/VALORES/CREENCIAS: Finalmente, esta dimensión trata de identificar las actitudes, creencias y valorizaciones que tienen los jóvenes frente a la sociedad, las normas sociales, las autoridades, la actividad delictual, entre otras. Remite también, a aspectos psíquicos y a la capacidad de buscar y recibir ayuda si esta es necesaria.

38.-Actitudes antisociales/procriminales:

- Estilo de vida criminal o anti convencional.
- No creen en las normas y en la necesidad de su cumplimiento.
- Justificación de la actividad delictiva.

- El joven no acepta la conducta criminal, pero aún así está dispuesto a quebrantar las reglas cuando sea conveniente.
- Rechaza los valores de la sociedad.
- Tiene vínculos débiles con las redes convencionales, como educación, familia, trabajo y presenta una identidad delictual.

39.- No busca ayuda:

- No busca ayuda, se muestra reacio a solicitar las intervenciones necesarias y no reconoce la necesidad de ayuda.

40. Rechaza activamente la ayuda:

- Resistencia activa a las intervenciones y a recibir ayuda de otras personas, organismos o instituciones. (Oposicionista)

41.-Desafía a la autoridad:

- Se rehúsa a seguir instrucciones por parte de sus padres, profesores, o de cualquier figura que represente autoridad.

42.-Insensible, poco preocupado por los demás.

- El joven muestra poco interés por el sentimiento o el bienestar de los demás
No tiene empatía y es cruel.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES (YLS/CMI)

Evaluación del Riesgo y Necesidades (Parte I)

Ficha de puntuación.

FUNDACION
PAZ CIUDADANA

PARTE I. "EVALUACIÓN DEL RIESGO Y LAS NECESIDADES"

La presente, es una encuesta de detección cuantitativa de los atributos de los menores infractores, determinando niveles de riesgo. Dentro de cada sub-escala, utiliza una "X" para marcar todos los ítems que se aplican a los menores que se está evaluando.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

Nombre del joven:

Edad:

Sexo: Hombre(1) Mujer (2)

Fecha de Nacimiento:

RUT:

Nombre del Centro:

Fecha de Hoy:

Medida Actual:

Evaluable:

1.- DELITOS Y MEDIDAS JUDICIALES PASADAS Y ACTUALES:

1. Tres o más condenas anteriores
2. Dos o más Incumplimientos y/o quebrantamientos de condenas anteriores
3. Medidas en Medio Libre
4. Internamiento en Centros de Régimen Cerrado
5. Tres o más delitos oficiales para la sanción en proceso.

2.- CIRCUNSTANCIAS DE LA FAMILIA Y DE LOS PADRES:

- 6. Supervisión Inadecuada
- 7. Dificultad para controlar el comportamiento
- 8. Disciplina Inapropiada
- 9. Pautas educativas inconsistentes
- 10. Malas relaciones (Padre-joven)
- 11. Malas relaciones (Madre-joven)

3.- EDUCACIÓN FORMAL/EMPLEO:

- 12. Comportamiento disruptivo en clases/trabajo
- 13. Daños a la propiedad en la escuela/trabajo
- 14. Bajo rendimiento académico/laboral
- 15. Problemas con sus compañeros o grupo de pares
- 16. Problemas con sus profesores /superiores
- 17. Ausentismo Escolar/Laboral
- 18. Desempleado / No busca empleo

4.- RELACIÓN CON SU GRUPO DE PARES:

- 19. Algunos de sus conocidos son delincuentes
- 20. Algún amigo suyo es delincuente
- 21. Pocos o ningún conocido es un modelo positivo
- 22. Pocos o ningún amigo es un modelo positivo

5.- CONSUMO DE SUSTANCIAS:

- 23. Consumo ocasional de drogas
- 24. Consumo habitual de drogas
- 25. Consumo habitual de alcohol
- 26. El abuso de drogas interfiere en su vida
- 27. Delitos relacionados con el consumo de drogas

6.-TIEMPO LIBRE/DIVERSIÓN:

- 28. Pocas actividades organizadas
- 29. Malgasta claramente su tiempo libre
- 30. No demuestra intereses personales

7.- PERSONALIDAD/COMPORTAMIENTO:

- 31. Autoestima exagerada
- 32. Físicamente agresivo
- 33. Ataques de ira
- 34. Incapacidad para mantener la atención
- 35. Baja tolerancia a la frustración
- 36. Sentimientos de culpa inadecuados
- 37. Insolente/agresivo verbalmente

8.- ACTITUDES/VALORES/CREENCIAS:

- 38. Actitudes antisociales/procriminales
- 39. No busca ayuda
- 40. Rechaza activamente la ayuda
- 41. Desafía a la autoridad
- 42. insensible, poco preocupado por los demás

4. Corrección e interpretación de los resultados.

El instrumento original ofrece los siguientes rangos para clasificar la puntuación del Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes YLS/CMI, esto corresponde al nivel de riesgo por dimensión y de la escala total.

1. Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de Riesgo:

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

2. Circunstancias de la familia y los padres:

Nivel de Riesgo:

Bajo (0-2)

Moderado (3-4)

Alto (5-6)

3. Educación formal / empleo:

Nivel de Riesgo:

Bajo (0)

Moderado (1-3)

Alto (4-7)

4. Relación con su grupo de pares:

Nivel de Riesgo:

Bajo (0-1)

Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de Sustancias:

Nivel de Riesgo:

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Tiempo libre y diversión:

Nivel de Riesgo:	
Bajo (0)	<input type="checkbox"/>
Moderado (1)	<input type="checkbox"/>
Alto (2-3)	<input type="checkbox"/>

7. Personalidad y comportamiento

Nivel de Riesgo:	
Bajo (0)	<input type="checkbox"/>
Moderado (1-4)	<input type="checkbox"/>
Alto (5-7)	<input type="checkbox"/>

8. Actitudes/valores/creencias:

Nivel de Riesgo:	
Bajo (0)	<input type="checkbox"/>
Moderado (1-3)	<input type="checkbox"/>
Alto (4-5)	<input type="checkbox"/>

9. ESCALA TOTAL:

Nivel de Riesgo:	
Bajo (0-8)	<input type="checkbox"/>
Moderado (9-22)	<input type="checkbox"/>
Alto (23-34)	<input type="checkbox"/>
Muy Alto (35-42)	<input type="checkbox"/>

Además, de la clasificación del riesgo que proporciona el instrumento, es necesario establecer los puntos de corte para cada dimensión y la escala total. Como demostramos mediante el análisis de Curva de COR, estos puntos no son del todo confiables, por lo que recomendamos realizar una segunda validación, implementado las sugerencias proporcionadas por el equipo de investigadores de la Fundación Paz Ciudadana. Los puntos de corte entrega la información para poder identificar si el joven entrevistado es un reincidente o un no reincidente.

Pese a la identificación de esta dificultad, queremos recalcar que toda la información recopilada mediante la entrevista que recomendamos en el presente manual, es sin duda información significativa no sólo para obtener los niveles de riesgo y orientar la oferta programática especializada, sino para implementar los planes de intervención individual. Por ello recomendamos al YLS/CMI como instrumento eficiente para recabar la información necesaria, que se convertirá en los objetivos de intervención. De hecho generar el plan individual de intervención

es uno de los objetivos del instrumento, la cual puede implementarse sin lugar a dudas. El tiempo que llevaría la realización de esto no ha sido comprobado, sería interesante, como investigación futura, poder tener información sobre este aspecto que refiere a las partes restantes que componen al YLS/CMI.

Anexo 4: Sugerencias al diseño metodológico para futura validación del YLS / CMI

En consideración de los resultados del presente estudio y teniendo en cuenta toda la evidencia internacional, sobre las capacidades psicométricas del instrumento, proponemos a continuación sugerencias metodológicas al diseño del presente estudio para mejorar los resultados en una futura implementación.

Universo y Muestra.

La población objetivo, remite a jóvenes infractores de ley ingresados con condena a nivel nacional.

Restricciones a tener en cuenta:

- No incluir medidas cautelares (Esto se debe a que en estricto rigor, bajo las medidas cautelares, el joven no tendría de modo formal responsabilidad por sus acciones puesto que se encuentra en un proceso en el cual se está definiendo su condena).
- Realizar un muestreo probabilístico, estratificado y aleatorio con el fin de asegurar representatividad de sexos edades y tipo de medidas.

Procedimientos.

Para asegurar un levantamiento de datos confiable (evitar multiplicidad de criterios interjueces) es necesario realizar una capacitación exhaustiva a los profesionales la que debe tener en cuenta:

- Equipo de jueces debe tener experiencia en evaluación de jóvenes infractores.
- Capacitación conjunta sobre el instrumento, sus conceptos e indicadores, con el fin de aunar criterios.
- Capacitación guiada en terreno para asegurar la correcta puntuación de los distintos ítems.
- Evaluación final por parte del equipo capacitador con un grupo pequeño y heterogéneo de jóvenes para definir equipo de jueces finales.
- Seguimiento del proceso de levantamiento de datos para asegurar una mirada general del proceso.

Construcción variable dependiente (reincidencia).

- Medición prospectiva para asegurar fiabilidad y maximizar la capacidad predictiva del instrumento.
- En el caso de realizarse una medición retrospectiva contar con datos oficiales actualizados (Ministerio Público).

Anexo 5: Capacitación YLS-YV, Fundación Paz Ciudadana

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Capacitación YLS-YV Fundación Paz Ciudadana



Javiera Cárcamo C.
jgcarcam@uc.cl
Catalina Droppelmann R.
cdroppelmann@pazciudadana.cl

I. MARCO CONCEPTUAL

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Teorías

Los instrumentos de evaluación se ven influenciados por las teorías sobre el delito.

“Las buenas evaluaciones son las que usan adecuadas teorías que guían la elección de variables relevantes de medir” (Andrews y Bonta, 2006)

Teorías	Explicación	Factores de riesgo
Sociológicas	Factores sociales, económicos y políticos	Estáticos
Psicopatológicas	Déficit psicológico/individual	Dinámicos
Aprendizaje social	Aprendizaje de experiencias en interacción con factores personales y situacionales	Dinámicos

Antecedentes

- ✓ A partir del siglo XIX: centrados en peligrosidad
- ✓ A partir de 1920: factores psicológicos y sociales asociados a la conducta delictual
- ✓ A partir de 1970: riesgo de reincidencia
- ✓ Instrumentos de tercera generación

Antecedentes

Un estudio realizado en Ohio en 97 centros privativos de libertad mostró que sólo en el 20% se utilizaban instrumentos de tercera generación*

Un estudio de meta-análisis realizado en el 2000 a 136 estudios que comparaban la evaluación empírica a través de instrumentos estandarizados y el juicio clínico, mostró que en 47% de los estudios, los instrumentos tenían mayor capacidad de predicción sobre la futura conducta criminal que el juicio experto

*Lowenkamp, Latessa & Holsinger, 2006

**Grove et al, 2000

Factores de riesgo

- ✓ Los factores de riesgo son variables que pueden afectar negativamente el desarrollo de las personas.
- ✓ Son situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud.
- ✓ Estos factores no generan certeza total de que se vaya a alterar el desarrollo esperado del joven: más bien ayuda a estimar la probabilidad de que esto ocurra.
- ✓ Pueden ser estáticos o dinámicos.

Factores de riesgo que tienen mayor peso para predecir la conducta criminal

- **Historia de conducta antisocial.**
- **Patrones antisociales de personalidad.**
- Pensamiento antisocial
- **Asociaciones antisociales.**
- Circunstancias familiares
- Escuela/Trabajo
- Tiempo libre/recreación
- Abuso de sustancias

FUNDACION
PAZ CIUDADANA

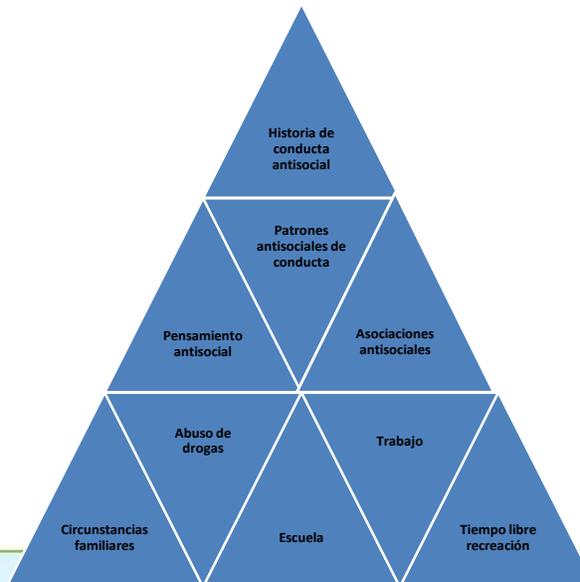
Factores de riesgo y necesidades

- **Estáticos:** Pueden predecir la futura conducta criminal, pero no son sujetos a cambio (ej.: Historia delictual)
- **Dinámicos:** Son susceptibles al cambio y si eso ocurre, se reduce la reincidencia criminal. Por tal razón se llaman **necesidades**, al transformarse en objetivos de intervención.

La rehabilitación de infractores debe orientarse a las necesidades criminógenas, para así lograr un impacto en la reincidencia.

FUNDACION
PAZ CIUDADANA

Los factores de riesgo/necesidad



Capacidad de respuesta

- Este factor se refiere a las capacidades del joven o de su entorno, que no están directamente asociadas a la conducta antisocial, pero que pueden afectar la respuesta del joven a la intervención.
- Su implicancia es: Entregar un plan de tratamiento que sea consistente con las habilidades y capacidades del joven.
- A través de la evaluación se deben identificar factores de personalidad y estilos cognitivos que permitan orientar mejor el tratamiento.
- Los factores protectores se relacionan a la “respuesta”, ya que contrarrestan a los factores de riesgo.

Elementos centrales de la evaluación

1. Evaluar múltiples áreas.
2. Evaluar los factores estáticos y dinámicos.
3. La evaluación debe guiar la intensidad del tratamiento.
4. La evaluación debe guiar como proveer el tratamiento.

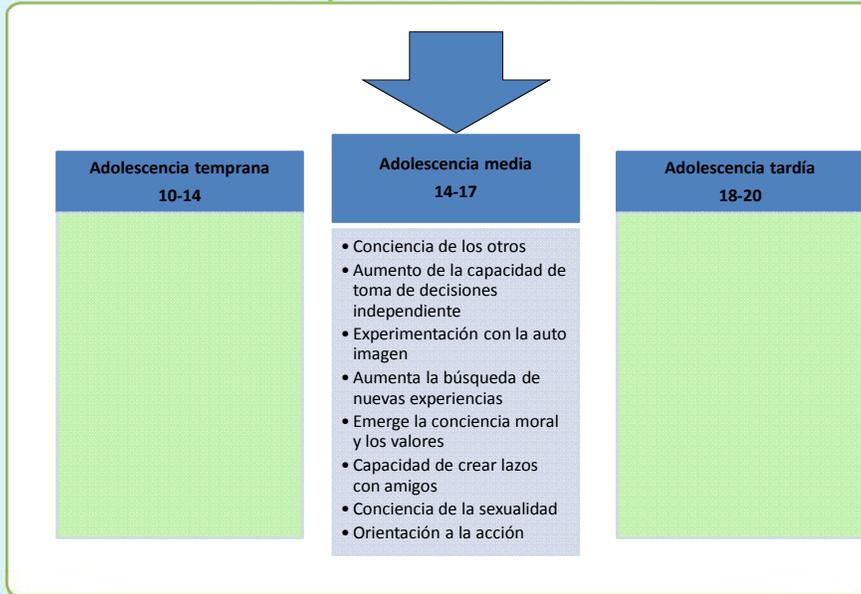
FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Fuentes de información

- Conducta delictual.
- Situación de vivienda.
- Relaciones familiares e interpersonales.
- Educación, capacitación y empleo.
- Comunidad en que se desarrolla.
- Estilo de vida.
- Consumo de sustancias.
- Salud física.
- Salud mental y vida emocional.
- Percepción de sí mismo y de los demás.
- Pensamiento y comportamiento.
- Actitudes frente al delito.
- Motivación al cambio.
- Factores positivos.
- Indicadores de vulnerabilidad.
- Indicadores de serio daño a los otros.

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

La etapa de la adolescencia



FUNDACION
PAZ CIUDADANA



Instrumentos para medir factores de riesgo

FUNDACION
PAZ CIUDADANA

Principales instrumentos

- La ausencia de estructura de muchas de las evaluaciones generan una serie de inconsistencias en las tomas de decisiones respecto de los jóvenes infractores.
- Los principales beneficios de las evaluaciones estructuradas son que entregan definiciones operacionales respecto de las variables y que permiten obtener datos concretos para basar las inferencias de los resultados.
- Las mejores evaluaciones son las que permiten predecir el riesgo de reincidencia.

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Inventario de gestión e intervención para jóvenes (YLS/CMI, Andrews y Bonta, 1995)

Área de uso	Justicia, adaptación de escala para adultos.
Mide	Factores de riesgo, necesidad, protectores y "respuesta" . Contiene 42 ítems pertenecientes 8 escalas: Historia delictual, familia, educación, pares, abuso de sustancias, recreación, personalidad/conducta, actitudes.
Beneficios	Basado en teorías modernas y explicativas, y orientado a la confección de un plan de intervención.
Debilidades	Se requiere más investigación sobre propiedades psicométricas.
Quien lo aplica	Personal profesional de la salud mental o delegados de libertad previamente entrenados.
Duración	Depende de cuánto tomen las entrevistas y reclutamiento de información.
Edad	12 – 18 años.
Administración	El evaluador puntúa cada ítem a partir de una entrevista con el joven y de datos complementarios (familia, escuela, antecedentes etc.)
Carac. psicométricas	Hay estudios de validez y confiabilidad. Alta capacidad de predicción.
Resultados	Nivel de riesgo en cada escala (bajo – moderado – alto-Muy Alto), Nivel riesgo general, nivel de supervisión requerido y objetivos de la intervención.
Recomendaciones	Niveles de servicios apropiados según riesgo-necesidad-respuesta. Capacidad de respuesta/permeabilidad.

Elementos para la entrevista

- Evitar la confrontación y el enjuiciamiento
- Mantener siempre lenguaje adecuado, cercano y comprensible
- Incorporar preguntas abiertas
- Incorporar el humor y lo lúdico
- Abrir posibilidades y mostrarse como instancia disponible de consulta
- Empatía y escucha activa
- Utilizar un lenguaje adecuado para la comprensión del joven
- Visualizar resistencias
- Fomentar a través de preguntas abiertas que el joven se exprese

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (YLS/CMI) Evaluación del Riesgo y Necesidades (Parte I)

La primera parte del instrumento "Assessment of risk and needs", está compuesta por 42 ítems agrupados en 8 sub escalas que representan los factores de riesgo que las investigaciones han situado como los más relevantes.

- Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales: 5 ítems (0-5)
- Circunstancias de la familia y de los padres: 6 ítems (0-6)
- Educación formal/Empleo: 7 ítems (0-7)
- Relación con su grupo de pares: 4 ítems (0-4)
- Consumo de sustancias: 5 ítems (0-5)
- Tiempo Libre/Diversión: 3 ítems (0-3)
- Personalidad/Comportamiento: 7 ítems (0-7)
- Actitudes/Valores y Creencias: 5 ítems (0-5)

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

Detalle de Ítems por dimensión, criterios y puntuación

1.- DELITOS Y MEDIDAS JUDICIALES PASADAS Y ACTUALES:

1. Tres o más condenas anteriores	
2. Dos o más Incumplimientos y/o quebrantamientos de condenas anteriores	
3. Medidas en Medio Libre	
4. Internamiento en Centros de Régimen Cerrado	
5. Tres o más condenas actuales	

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

2.- CIRCUNSTANCIAS DE LA FAMILIA Y DE LOS PADRES:

6. Supervisión Inadecuada	
7. Dificultad para controlar el comportamiento	
8. Disciplina Inapropiada	
9. Pautas educativas inconsistentes	
10. Malas relaciones (Padre-joven)	
11. Malas relaciones (Madre-joven)	

3.- EDUCACIÓN FORMAL/EMPLEO:

12. Comportamiento disruptivo en clases/trabajo	
13. Daños a la propiedad en la escuela/trabajo	
14. Bajo rendimiento académico/laboral	
15. Problemas con sus compañeros o grupo de pares	
16. Problemas con sus profesores /superiores	
17. Ausentismo Escolar/Laboral	
18. Desempleado / No busca empleo	

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

4.- RELACIÓN CON SU GRUPO DE PARES:

19. Algunos de sus conocidos son delincuentes	
20. Algún amigo suyo es delincuente	
21. No tiene/o Pocos de sus conocidos son modelos positivos	
22. No tiene/o Pocos de sus amigos son modelos positivos	

5.- CONSUMO DE SUSTANCIAS:

1. Consumo ocasional de drogas	
1. Consumo habitual de drogas	
1. Consumo habitual de alcohol	
1. El abuso de drogas interfiere en su vida	
1. Delitos relacionados con el consumo de drogas	

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

6.-TIEMPO LIBRE/DIVERSIÓN:

28. Pocas actividades organizadas	
29. Malgasta claramente su tiempo libre	
30. No demuestra intereses personales	

7.- PERSONALIDAD/COMPORTEAMIENTO:

31. Autoestima exagerada	
32. Físicamente agresivo	
33. Ataques de ira	
34. Incapacidad para mantener la atención	
35. Baja tolerancia a la frustración	
36. Sentimientos de culpa inadecuados	
37. Insolente/agresivo verbalmente	

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA

8.- ACTITUDES/VALORES/CREENCIAS:

38. Actitudes antisociales/procriminales	
39. No busca ayuda	
40. Rechaza activamente la ayuda	
41. Desafía a la autoridad	
42. insensible, poco preocupado por los demás	

Digitación de los Datos

- Cada joven encuestado debe ser ingresado en una planilla de Excel. El ingreso de los datos es bastante simple y toma poco tiempo.
- Base de Datos YLS

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES (YLS/CMI)
Evaluación del Riesgo y Necesidades (Parte I)
Pauta de Entrevista